

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA¹

Strategic planning of contractual activity at the Segura hydrographic confederation

POR: DR. SATURNINO ESPÍN LÓPEZ

Administración Autónoma Región de Murcia (España)

saturespin@gmail.com

RESUMEN: La aplicación de la planificación Estratégica a la actividad contractual de los organismos públicos otorga mayor eficiencia en la implementación de sus políticas públicas y en el cumplimiento de los objetivos de interés general asociados. Mientras se ha avanzado bastante en la implantación de la planificación a nivel operativo no sucede lo mismo con la planificación estratégica, siendo aún escasas tanto las referencias normativas a ella, y demasiado numerosos los organismos públicos que aún no han elaborado una programación de su actividad contractual. La CHS tiene un enorme potencial como agente implementador de contratación pública y atendiendo tanto a su misión como al carácter mediático de su ámbito de acción que es la administración y uso del agua, aparece como un organismo modelo para promover la implantación de la planificación estratégica promoviendo el tránsito desde una contratación normativa basada en la mera temporalización de actuaciones y en sus resultados a una contratación estratégica y de calidad basada en criterios de sostenibilidad, inteligente y de innovación. El objetivo global de la investigación aplicada a la CHS consistirá en analizar su actividad contractual para previa identificación de factores de riesgo, identificar aspectos de mejora que permitan la futura implantación del plan estratégico de contratación en el organismo.

PALABRAS CLAVE: planificación estratégica; actividad contractual; confederación hidrográfica del Segura; contratación pública estratégica; compra pública eficiente.

ABSTRACT: The application of Strategic planning to the contractual activity of public bodies grants greater efficiency in the implementation of their public policies and in the fulfillment of the associated general interest objectives. While considerable progress has been made in the implementation of planning at the operational level, the same is not true of strategic planning, as there are still few regulatory references to it, and too many public bodies that have not yet developed a schedule for their contractual activity. The CHS has enormous potential as an implementing agent for public procurement and, considering both its mission and the media nature of its field of action, which is the administration and use of water, appears as a model organization to promote the implementation of strategic planning by promoting the transition from regulatory contracting based on the mere timing of actions and their results to strategic and quality contracting based on criteria of sustainability, intelligence and innovation. The overall objective of the research applied to the CHS will consist of analyzing its contractual activity in order to previously

¹ * Recibido para publicación: 23 de agosto de 2023
Aceptado para publicación: 25 de septiembre de 2023

identify risk factors, identify aspects of improvement that allow the future implementation of the strategic contracting plan in the organization.

KEYWORDS: strategic planning; contractual activity; Segura hydrographic confederation; strategic public procurement; efficient public purchasing.

SUMARIO: I.- INTRODUCCIÓN. II.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL. 1.- EL NUEVO PARADIGMA DE LA COMPRA PÚBLICA. 2.- LA COMPRA PÚBLICA ESTRATÉGICA COMO COMPRA SOSTENIBLE, DE CALIDAD SOCIAL E INNOVADORA. 3.- INCORPORACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA ESTRATÉGICA A NIVEL EUROPEO Y NACIONAL. 4.- MEDIDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA ESTRATÉGICA EN LAS ORGANIZACIONES. III.- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 1.- DEFINICIONES DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SU VINCULACIÓN CON LA COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE. 2.- LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN. 3.- LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA COMO HERRAMIENTA QUE SUPERA LA TEMPORALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN. 4.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. 5.- LAS CONSULTAS PRELIMINARES COMO ELEMENTO DINAMIZADOR DE LA PARTICIPACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA. A) *La consulta preliminar de mercado como herramienta de impulso a la compra pública inteligente y eficaz.* B) *Régimen jurídico de la CPM.* C) *Protocolo para la realización de la CPM.* IV.- LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL EN LA CHS. 1.- LA MISIÓN DE LA CHS. 2.- EL ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA CHS. 3.- CARACTERIZACIÓN DE LA MATRIZ DAFO EN LA CHS. 4.- ELEMENTOS DINAMIZADORES DE LA COMPRA PÚBLICA DE CALIDAD EN LA CHS. A) *La presencia de aspectos secundarios en la contratación de la CHS.* B) *La implantación de una cultura de innovación basada en una transformación cultural, organizativa y tecnológica.* C) *La cultura de integridad pública en la contratación.* V.- LA IMPLANTACIÓN DE UN EFECTIVO MODELO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA CHS. VI. CONCLUSIONES Y RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN. VII.- BIBLIOGRAFÍA. ANEXOS

I.- INTRODUCCIÓN

Las organizaciones están inmersas en un contexto de transformación dentro de una estrategia global de modernización al que las administraciones públicas no pueden permanecer ajenas. En este proceso de transformación, la modernización administrativa se erige en el eje estratégico en torno al cual giran otras variables para el cambio cultural como la transparencia, el acceso a la información, la e-administración, la implantación de modelos de calidad en la gestión de recursos humanos o la planificación estratégica. La desafección ciudadana hacia los modelos tradicionales de gerencia pública propicia nuevos análisis en los que la administración sigue siendo necesaria pero no suficiente, y en consecuencia, bajo criterios de la nueva gobernanza se requieren herramientas que hagan posible la rendición de cuentas para una mayor eficiencia en la gestión de los servicios públicos. La planificación estratégica aplicada a la actividad contractual de los organismos públicos, se revela como un instrumento de gran utilidad en organismos con

elevado volumen de contratación pública como la Confederación Hidrográfica del Segura O.A.²

La contratación pública carecería de relevancia estratégica si no se definiese como una herramienta que utiliza el Estado para alcanzar objetivos de interés general previamente definidos. Y es que ya no puede estudiarse la contratación de forma aislada o desde un punto de vista exclusivamente normativo, siendo preciso analizarla dentro del conjunto de políticas públicas que se diseñan con la participación de los diferentes actores para implementar objetivos económicos, sociales, ambientales que se consideran prioritarios³, dejando de ser un fin en sí mismo, para convertirse en una herramienta mediante la cual se cumplen con los objetivos de interés general, aplicando criterios secundarios o “indirectos” de carácter ambiental, de innovación, o de calidad, derivados de la compra pública estratégica. Además, el enfoque estratégico de la contratación no solo se refiere a la consecución de objetivos para que estén alineados con el plan de acción de los decisores públicos, sino que también implica la posibilidad de evaluar el rendimiento de dicha gestión.

Este nuevo paradigma introduce una nueva perspectiva en la cultura de trabajo y en las estructuras de organismos públicos como la CHS, que con un enorme potencial como agente implementador de la contratación pública, se ve obligada a redefinir su visión, misión y objetivos para entender la contratación pública como una actuación orientada a resultados que no solo es un fin en sí misma, sino que con su presencia en las distintas fases del contrato puede considerarse como una eficaz herramienta al servicio de las políticas públicas que satisface objetivos de interés general.

Por otra parte, el análisis DAFO la morfología estructural de la CHS presenta un carácter disfuncional y comparativamente, mientras resulta ser parte del sector público institucional y goza de una cierta autonomía para la gestión de sus competencias, siendo la segunda confederación hidrográfica con mayor presupuesto asignado, tiene una plantilla de empleados reducida que obliga a emplear sus medios humanos bajo estrictos parámetros de simplificación y racionalización administrativa. Además, atendiendo a la trascendencia social de su principal finalidad, que es la administración y gestión del uso eficiente y racional del agua como recurso escaso -al que se supeditan las demás competencias como la gestión del dominio público hidráulico, o la realización de infraestructuras- la CHS aparece como un actor de gran relevancia.

En este sentido la implantación en la CHS de la planificación estratégica en la contratación pública permite por una parte que en el cumplimiento de sus fines institucionales, los recursos destinados a la realización de actuaciones se gestionen con miras a la concreción de las acciones del plan estratégico del Gobierno o del Ministerio de adscripción, y por otra que bajo el enfoque de la gestión por objetivos la planificación estratégica de la contratación aparezca como una herramienta de control y de evaluación que ayude a aprovechar las sinergias y dinámicas de trabajo en equipo, generando comunicación y colaboración entre las diferentes unidades y aumentando el compromiso de los empleados con los objetivos y misión del organismo.

² [CHS]

³ Rezzoagli, B.A. “*Contratación Pública para objetivos y resultados: aproximación y discusión teórica.*” Revista de Derecho Público. Universidad de los Andes (Colombia) Diciembre, 2016.

II.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1. EL NUEVO PARADIGMA DE LA COMPRA PÚBLICA

La contratación pública es un pilar fundamental de la gobernanza estratégica y de la prestación de servicios asociados a las políticas públicas. Constituye un importante porcentaje del PIB (en torno al 20 por ciento) siendo por tanto una magnífica palanca de cambio y de impulso para la integración de la sostenibilidad en la actual fase post-pandemia en la que nos encontramos caracterizada por la necesidad de reconstrucción y recuperación económica. No obstante, por el enorme volumen de gasto que representa, la contratación precisa de una planificación y un control específico por sus singulares características, en tanto que bien gestionada puede, y debe desempeñar, un papel de primer orden en el fomento de la eficiencia del sector público, ya sea, como elemento dinamizador de la economía o como factor de confianza de los ciudadanos, en tanto que los sistemas de contratación pública bien diseñados y ejecutados contribuyen al logro de los fines de interés general de las diferentes políticas públicas, que se concretan en la protección ambiental, la innovación y desarrollo, la creación de empleo y el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

Como se ha indicado el objetivo último de la investigación es establecer las directrices del plan estratégico de contratación en la CSH, pero para implantar la planificación estratégica en la actividad contractual de cualquier organización, es necesario definir previamente la compra pública estratégica.

La modernización de la contratación pública en la UE implica la necesidad de diseñar políticas que permitan un crecimiento eficiente en un contexto de globalización económica⁴. La contratación pública ha evolucionado desde una visión burocrática y hacendística, en la que el objetivo es el abastecimiento de los bienes y servicios que permiten conseguir ser eficaces en cuanto que se cumplen los fines de interés público predeterminados, hacia una perspectiva instrumental de la contratación al servicio de objetivos más mediatos o difusos relacionados con fines también de interés público pero que afectan a la calidad de vida de la ciudadanía y que se refieren, entre otros, a objetivos de naturaleza medio ambiental, social y de innovación.

En consecuencia, la contratación ya no constituye un medio exclusivamente de abastecerse de materias primas o servicios que la administración necesita para el cumplimiento de sus fines de interés general, y hacerlo en las condiciones más ventajosas -que tradicionalmente consistían en adjudicar a la oferta económica más ventajosa-, sino que mediante la contratación, los poderes públicos tienen una herramienta de gran utilidad para intervenir en la vida económica, social y política del país, convirtiéndose en un mecanismo de eficacia en la implementación de políticas públicas. Es precisamente porque los decisores públicos conocen el poder dinamizador de la contratación pública por lo que se utiliza alejada del rígido corsé de las formalidades propias del procedimiento jurídico administrativo de contratación, -o al menos no atendiendo exclusivamente a esta perspectiva procedimental- y al gestionar las diferentes fases de procedimiento de contratación, se atiende a estándares de calidad en la prestación del servicio, de responsabilidad social corporativa, de innovación, o de medio ambiente, teniendo

⁴ Gimeno Feliú (2018)

presente que la consecución de estos objetivos a través de la contratación pública, permitirá un reparto y canalización más consciente y equitativa de los fondos públicos⁵.

En línea con la política de contratación pública de la UE, el nuevo marco regulatorio establecido por la Ley 9/2017 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público⁶ fomenta la cultura de contratación pública incorporando importantes novedades en su propósito de dotar de mayor simplicidad, racionalización y eficacia al procedimiento de contratación, y así, establece entre sus objetivos, reducir el tiempo de adjudicación, mejorar el control de la adjudicación y ejecución, dotándolo de mayor transparencia facilitando la rendición de cuentas por los licitadores y la ciudadanía⁷. Así en la fase de selección del expediente se valora el cumplimiento de la legislación de medio ambiente y de carácter social y si así no se hiciera la asunción voluntaria de estos aspectos por el licitador, implicaría incrementar los costes económicos que serían difícilmente asumibles atendiendo a criterios de rentabilidad.

2. LA COMPRA PÚBLICA ESTRATÉGICA COMO COMPRA SOSTENIBLE, DE CALIDAD SOCIAL E INNOVADORA

La figura de la “Compra Pública Estratégica”⁸ aboga por una actividad contractual alineada con los objetivos europeos derivados de la contratación pública a fin de incrementar la eficiencia y sostenibilidad en el gasto público, facilitando así mismo la participación de PYMEs en la contratación pública, objetivo siempre presente para la UE. A tal efecto se podrán incluir exigencias y criterios que vayan más allá de la estricta vinculación al objeto del contrato admitiendo cualquier criterio o condición que aporte valor, aun de forma indirecta, para cumplir de forma responsable la concreta prestación, admitiendo elementos de carácter social y ambiental. Se debe motivar y justificar en el expediente el valor de los distintos requerimientos que se utilicen, que no podrán tener por objeto falsear la competencia ni distorsionar el mercado.

Esta perspectiva cualitativa de la prestación y del contrato se integra por tanto con la finalidad exigida por la LCSP, de que objetivos sociales, ambientales o de investigación, sean un elemento intrínseco y de especial valor, en la convicción de que los mismos comportan una adecuada comprensión de cómo deben canalizarse los fondos públicos. Se impone, pues, una visión estratégica de la contratación pública alejada de la rígida arquitectura del contrato administrativo y de planteamientos excesivamente burocráticos o formales⁹.

En especial se consideran válidos cualquier criterio o condición que permita corregir el desempleo juvenil, así como los que fomenten rendimientos ambientales y la compra de proximidad de alimentos. Entre las obligaciones de cualquier licitación se exigirá el cumplimiento del principio de no causar un daño significativo al medioambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, “Do No Significant Harm”), así como las condiciones específicas vinculadas a este principio en la normativa vigente de manera que quien no supere un umbral mínimo de estos criterios quedará excluido de la licitación.

⁵ Ponce Solé (2021)

⁶ [LCSP]

⁷ Gimeno Feliú (2020)

⁸ [CPE]

⁹ Gimeno Feliú, José María. Op. cit. p. 91

Y es que la perspectiva medio ambiental siempre está presente en el acervo comunitario y buena muestra es la definición de la política ambiental en el art. 2 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, por lo que debe valorarse la necesidad de introducir en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, condiciones especiales de ejecución referentes a aspectos como las ecoetiquetas, los productos reciclables, o los sistemas de depuración de vertidos, y ello con especial énfasis atendiendo a los fines y objetivos de protección medioambiental que tiene encomendados la CHS en el art. 92 y 92 bis del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas¹⁰.

Además, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 de la Agenda 2030 interpela a las Administraciones públicas a promover prácticas de contratación y de compra pública sostenibles y en concreto la Meta 12.7. consiste en “Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales” como mecanismo para garantizar prácticas de consumo y de producción respetuosas con los límites del planeta y con los derechos humanos. Las administraciones públicas no pueden permanecer ajenas a la consecución de esta meta y deben ejercer su papel de liderazgo y motor activo en la cultura de la sostenibilidad social y ambiental resultando una herramienta eficaz a tal fin la implantación de la CPE.

La LCSP también recoge la necesidad de incorporar la sostenibilidad a la contratación pública. La Exposición de Motivos considera la sostenibilidad como “uno de los instrumentos basados en el mercado interior que deben ser utilizados para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos” (apdo I), que es necesario “para implementar las políticas tanto europeas como nacionales en materia social, medioambiental, de innovación y desarrollo, de promoción de las PYMES, y de defensa de la competencia” (apdo III), gracias a la cual se consiga “un mejor cumplimiento de los objetivos públicos” (apdo II)”. Junto con la incorporación de los criterios de innovación y sociales, la LCSP va incorporando diversas realidades a las que otorga un “tratamiento jurídico unívoco” y que se han incluido en lo que la doctrina ha denominado “compra pública responsable”¹¹.

Con ser esta idea importante para la efectividad en el cumplimiento de políticas públicas, no lo es menos la necesidad de incorporar en la contratación aspectos sociales que eviten la precarización de las condiciones laborales, desincentive la deslocalización empresarial y no penalice a las empresas europeas ni a las PYMES favoreciendo el cumplimiento de los objetivos de economía circular.

Gracias a la incorporación de estos aspectos, la CPE se convierte en una compra pública responsable que tiene en cuenta los objetivos de contratación en clave no tanto de gasto, sino de inversión pública que evita los fallos en la implementación de políticas públicas, que pudieran derivarse de una gestión contractual exclusivamente formalista con ausencia de criterios de racionalidad, simplificación y eficiencia.

Por otra parte, la CPE debe sustentarse en elevados estándares de calidad. Como indica Medina Arnaiz (2013), “(...) el principio de eficiencia, inherente a la contratación

¹⁰ [TRLA]

¹¹ Alonso García, Consuelo (2019)

pública, no puede ser interpretado desde modelos exclusivamente economicistas, sino que debe velarse por el adecuado estándar de calidad en la prestación del servicio¹² (...). En este sentido cabe destacar el importante rol de la colaboración público-privada y su carácter complementario con las tradicionales fórmulas contractuales públicas ha que permitido con mucha frecuencia preservar los estándares de calidad y equidad social en numerosos servicios de interés público relevantes. Los diferentes sistemas de colaboración público-privada son un instrumento jurídico-económico más entre las diferentes opciones de la administración económica, ideológicamente neutro, para poder desarrollar de la forma más óptima determinadas políticas públicas. Por ello, la CPE debe analizar e impulsar las oportunidades que esta colaboración público-privada ofrece para prestar servicios públicos de calidad. Lo que exige repensar la arquitectura de la ejecución de estas fórmulas que deben preservar el nuevo paradigma de la gobernanza pública con el fin de favorecer el nivel óptimo de gestión desde la perspectiva pública de garante del interés general.

Pero además la modernización de la compra pública viene caracterizada por la incorporación de los aspectos relativos a la innovación toda vez que en la CPE hay un contexto de modernización administrativa que no puede pasar desapercibido. Este contexto implica la utilización de modelos de inteligencia artificial para dar una respuesta más eficaz y eficiente donde la exigencia de la metodología BIM es una exigencia técnica de carácter obligatorio para toda la licitación. También la CPE es innovadora porque pone especial énfasis en la necesidad de lograr una mayor cercanía al mercado apoyando proyectos de innovación que favorezcan las actividades de I+D+i. La UE es consciente de que la investigación y la innovación son imprescindibles para alcanzar un crecimiento futuro inteligente, sostenible e integrador por lo que decide apostar por el fomento de asociaciones europeas de innovación y aunque más adelante se insistirá sobre esta idea, el marco jurídico regulatorio de la LCSP favorece la contratación pública de innovación mediante la redacción de especificaciones técnicas que permitan la diversidad y creatividad en la adopción de soluciones para la prestación de bienes y servicios técnicos, y mediante la incorporación del procedimiento de adjudicación denominado asociación para la innovación.

Este procedimiento se caracteriza por el establecimiento de diferentes fases en la tramitación de la adjudicación de un contrato de manera que la adquisición de productos, obras y servicios, debe realizarse dentro de unos niveles de prestaciones y costes acordados, a través de dos tipos de medidas fundamentalmente: el uso de la contratación precomercial, para el caso de que la tecnología buscada ya exista o se pueda desarrollar en breve y que figura excluida del ámbito de aplicación de la LCSP y de la Directiva 2004/18/CE, y el incremento de la demanda de productos y servicios innovadores. En relación con este último objetivo, el poder adjudicador debe identificar con el mayor rigor posible los sectores o ámbitos de actuación más apropiados en los que resulta factible impulsar un procedimiento de asociación para la innovación.

A tal efecto, la LCSP incorpora otra herramienta que puede resultar útil en la CPE e incluso en la tarea de planificación de la actividad contractual de cualquier organización:

¹² Medina Arnaiz, T. (2013), “*Más allá del precio: las compras públicas con criterios de responsabilidad*” Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, nº 121 pp. 87-97.

la consulta preliminar de mercado¹³. Esta herramienta debe servir para motivar la elección del procedimiento y la información que se obtiene a consecuencia de la misma, debe permitir una respuesta razonada a la necesidad de utilizar la asociación para la innovación en la compra de productos que aún no estén disponibles en el mercado. El procedimiento se convierte en una “carrera competitiva” en la que los licitadores participantes tendrán que ir superando las distintas etapas para, en función de los resultados alcanzados, ir eliminándose en función de si superan o no los objetivos fijados

3. INCORPORACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA ESTRATÉGICA A NIVEL EUROPEO Y NACIONAL

Los planteamientos de la CPE han sido incorporados a nivel comunitario y nacional. Por lo que se refiere a la UE, la Comunicación de 2017 de la Comisión Europea titulada «Hacer que la contratación pública funcione en Europa y para Europa 14» enumera los éxitos, pero también las deficiencias en el uso de la contratación pública para objetivos estratégicos. Pide a los Estados miembros que tomen medidas y se centren en seis prioridades estratégicas para utilizar plenamente el poder de las compras públicas para influir en las prácticas del mercado. Estas prioridades que la Comisión Europea ofrece para contribuir a la consecución son:

- Garantizar una mayor aceptación de la contratación pública estratégica
- Profesionalización de los compradores públicos
- Mejorar el acceso a los mercados de contratación pública
- Aumentar la transparencia, la integridad y la mejora de los datos
- Impulsar la transformación digital de la contratación pública
- Cooperar para adquirir conjuntamente mediante la creación de centrales de compras (CPB)

En esta misma línea, la Comisión Europea publicó el 20 de mayo de 2021 la Comunicación COM(2021) 245 final, referida a su informe “*Aplicación y mejores prácticas de las políticas nacionales de contratación pública en el mercado interior*”. En el Informe se concluye que “*resulta fundamental aplicar de manera más estricta las consideraciones de la contratación pública estratégica a fin de contribuir a una recuperación integradora, promover una transición justa y fortalecer la resiliencia socioeconómica, en consonancia con el Pacto Verde Europeo como nueva estrategia de crecimiento para la UE*”.

La Unión Europea ha hecho especial hincapié en que los entes públicos pueden contribuir ampliamente al logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, usando su poder adquisitivo para procurar bienes y servicios con un mayor valor social, por ejemplo, fomentando la innovación, el respeto por el ambiente y la lucha contra el cambio climático, reduciendo el consumo de energía, mejorando el empleo, la sanidad pública y las condiciones sociales, o promoviendo la igualdad de género y la inclusión de los grupos más desfavorecidos¹⁴. A tal fin la Estrategia Europa 2020 pivota sobre tres ejes. En primer lugar apuesta por un crecimiento inteligente que fomente el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación. En segundo lugar un crecimiento sostenible que promueva una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, más verde y

¹³ [CPM] que se analiza en apartado VIII.6 de este trabajo

¹⁴ Valcárcel Fernández (2013)

más competitiva y finalmente, la apuesta por un crecimiento integrador que fomente la economía con alto nivel de empleo y la cohesión social e interterritorial.

Por otra parte, el Consejo de Europa, en el documento “*Las Conclusiones del Consejo Inversión pública a través de la contratación pública: recuperación sostenible y reactivación de una economía de la UE resiliente (2020/C 412 I/01)*” ha resaltado el papel de la contratación pública como herramienta para lograr una recuperación económica sostenible y resiliente e incide en que la transparencia, la rendición de cuentas y la competencia leal serán cruciales para garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos nacionales y de la UE para la transición ecológica y digital y para la cohesión social.

A nivel nacional, el 31 de enero del 2008 se publicó el “*Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social*” que incluye recomendaciones para incorporar criterios ambientales en la programación de las contrataciones del Estado y establece mecanismos de ejecución, seguimiento y publicidad del plan.

En consecuencia, con este papel de liderazgo en la contratación pública socialmente responsable basada en criterios de sostenibilidad social y ambiental, el sector público ejerce de motor necesario para vincular el rendimiento económico con el compromiso social y la dirección ética de las empresas, poniendo en valor la gestión empresarial responsable

4. MEDIDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA ESTRATÉGICA EN LAS ORGANIZACIONES

A la vista de lo expuesto, la implantación de la compra pública estratégica en las organizaciones podría pasar por la adopción de diferentes medidas como las que se citan a continuación:

- Definición precisa de las necesidades de la organización que faciliten la eficiencia.
- Uso de las consultas preliminares de mercado para conocer y explorar las posibilidad de compra conjunta agregada o los procedimientos de adjudicación más adecuados siempre bajo criterios de transparencia y que eviten distorsionar el mercado y la competencia.
- Mejora de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares mediante la introducción de aspectos medioambientales, sociales y de innovación en la tramitación de los procedimientos de contratación.
- Profesionalización del personal encargado de la contratación en los órganos decisores fomentando perfiles proactivos que gestionen soluciones innovadoras y socialmente responsables.
- Identificar y planificar los riesgos de las actuaciones contractuales a desarrollar valorando su potencial impacto en los fines de contratación del organismo.
- Comunicar al mercado los planes de compra a largo plazo con antelación para que los potenciales destinatarios puedan adecuar sus ofertas a los requerimientos del poder adjudicador.
- Diseño de un régimen de gestión del expediente de contratación planificado que se publique con la convocatoria de licitación de manera que los participantes conozcan previamente sus obligaciones.

- Realizar un seguimiento de la implementación del Plan Estratégico de Contratación, estableciendo indicadores que permitan evaluar su cumplimiento o desviación en línea con las exigencias de buena gestión.

Como puede observarse para la implantación de la compra pública en cualquier organización, la planificación estratégica es un elemento nuclear, pues si las políticas públicas son el fin último que se pretende conseguir mediante la incorporación de técnicas innovadoras al sistema de contratación pública que permita un crecimiento más eficiente, sostenible, social, innovador y responsable en un contexto económico globalizado, la labor de contratación por los gestores encargados no puede ser la tradicional apegada a los formalismos administrativos, siendo que por el contrario debe fundarse en la utilización de técnicas directivas como la planificación estratégica para establecer las necesidades de contratación con el mayor rigor posible, evitando fallos en la implementación, y definiendo adecuadamente el procedimiento que incorpore elementos innovadores derivados de la nueva perspectiva de la CPE que permitan la consecución eficiente de los fines asociados al interés general del poder adjudicador.

De esta manera, y tomando como base experiencias a nivel comparado, la transformación consecuencia del paso de la eficiencia a la eficacia en el resultado en las actuaciones de la administración, del “Estado del procedimiento” al “Estado de la responsabilidad”, puede entenderse en función de la implantación de técnicas de desarrollo de habilidades directivas, como la Planificación Estratégica, donde la evaluación de los resultados asume un rol destacado. En este sentido, previa determinación de los objetivos que se persiguen con las actuaciones contractuales, la planificación estratégica debe servir para medir el nivel de eficacia y eficiencia en la realización de las tareas y fines institucionales por la CHS para lo que resulta imprescindible establecer indicadores de resultado.

Por otra parte, como en cualquier organización en el sector público la planificación estratégica debe responder a las exigencias derivadas de un cambio en la cultura, y es por eso que se vuelve necesario contar con un personal altamente cualificado, motivado y eficiente, que propicie un buen direccionamiento de la toma de decisiones basadas en una racionalidad técnica.

Sin embargo, a las Administraciones públicas no siempre les resulta sencillo incorporar esta estrategia en sus instrumentos de contratación debido a diversas barreras que es necesario abordar máxime en el contexto de gestión de los fondos europeos Next Generation. A pesar de que la Estrategia Nacional de Contratación Pública a que se refiere la *Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público*¹⁵, fué incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como reforma 4 del Componente 11 dedicado a la modernización de las administraciones, su correcta implementación requiere tener en cuenta una serie de reflexiones que se abordarán en el presente TFM y que vienen marcadas por las actuales circunstancias económicas, geopolíticas y sociales que permitan consensuar una estrategia de contratación pública “inteligente”.

III.- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

¹⁵ LCSP en lo sucesivo. La Estrategia Nacional de Contratación Pública aparece aludida en los arts. 332.7 y 334 de la mencionada Ley y debe ser aprobada por la OIRESCON (Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación)

1. DEFINICIONES DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SU VINCULACIÓN CON LA COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Como se ha indicado uno de los objetivos del presente trabajo es definir la Planificación Estratégica en un contexto de modernización administrativa de la contratación pública como elemento dinamizador del proceso de transición de un modelo normativizado a uno caracterizado por el enfoque en los resultados y su evaluación (subobjetivo estratégico A.1).

El proceso de transición mencionado, debe comenzar con la definición de lo que entendemos por Planificación Estratégica, y a tal efecto, en los manuales clásicos sobre la materia existen múltiples acepciones que provienen o bien de la esfera militar o de los sistemas de planificación empresarial, en virtud de las cuales se ha ido dando forma al concepto de planificación estratégica. Según Olsen y Eadie, *“la planificación estratégica puede definirse como un esfuerzo disciplinado para alcanzar decisiones y acciones fundamentales que determinan lo que una organización es, lo que hace y el porqué actúa como lo hace”*¹⁶.

Echevarría y Mendoza destacan que la planificación estratégica *“(…) se centra en el análisis y prospección del entorno actual y futuro de una organización, el diagnóstico de sus capacidades organizativas, la fijación de objetivos a medio plazo y la determinación de las estrategias y planes de actuación para conseguirlos”*¹⁷.

Otros autores como Burkhart y Reuss la definen como la *“(…) herramienta necesaria para un posicionamiento y una empresa exitosos. Es un método simple y racional para construir un consenso para la participación, el compromiso, la priorización y la acción. La planificación estratégica es un modo de comunicación desde el interior de la organización hacia sus grupos de interés y desde éstos hacia la organización”*¹⁸.

Para Bazaga¹⁹, la planificación estratégica *“(…), más que anticiparse a los cambios lo que pretende es crear el futuro, es decir, que los cambios o alteraciones ambientales sean consecuencia de las acciones emprendidas por la organización.”*

Finalmente, Drucker señala que *“(…) es el proceso continuo de tomar decisiones emprendedoras en el presente (asumir riesgos) de manera sistemática y con el mayor conocimiento de su porvenir, organizar sistemáticamente los esfuerzos necesarios para llevar a cabo estas decisiones y medir los resultados de estas decisiones en contraste con las expectativas a través de una retroalimentación organizada y sistemática. Como tal planificación, ya sea de largo alcance o de corto alcance, no es nada nuevo. Es el desempeño organizado de una vieja tarea. Pero hemos aprendido que la tarea rara vez se lleva a cabo a menos que se organice. Por encima de todo, raramente se transformará en logro a menos que se lleve a cabo a propósito”*.

En su proceso de modernización de la contratación pública las administraciones apuestan por la inclusión de la contratación estratégica y buena muestra de ello es la UE con su Estrategia Europa 2020 que como se expuso pivota sobre los tres ejes de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Esta perspectiva es la que se ha incorporado en

¹⁶ J.B. Olsen y D.C. Eadie, (1982)

¹⁷ Echevarría y Mendoza (1999)

¹⁸ Burkhart y Reuss, (1993)

¹⁹ Isabel Bazaga (1997)

nuestro ordenamiento jurídico de contratación a raíz de la transposición del paquete de Directivas sobre contratación pública de 2014, que vienen a ser el armazón de la contratación estratégica en nuestro derecho.

Pues bien, sentados los principios en que se inspira la CPE en nuestro sistema normativo de contratación pública, hay que destacar como primera reflexión, la clara vinculación que existe entre esta figura y la planificación estratégica. Como se ha indicado los elementos que caracterizan la CPE vinculan con el compromiso de eficiencia en la implementación de políticas públicas, y esto supone que la contratación es una herramienta que cuando atiende a criterios medioambientales, sociales y de innovación, sirve con mayor calidad, racionalización y simplificación los fines de interés general. Pero su utilización también supone incorporar a todas las fases de contratación criterios como la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa, un criterio este último que aunque proveniente del sector privado, encuentra en la contratación pública el terreno apropiado para que los actores públicos y privados confluyan. Cuando planificamos la actuación contractual, estamos facilitando la programación sistematizada de los objetivos que se pretenden conseguir con la CPE y en consecuencia, también se está cumpliendo con los criterios de calidad que la caracterizan.

La sostenibilidad está incluida en la Estrategia 2020 como uno de los ejes de la contratación pública y se presenta como un concepto claramente vinculado a la planificación estratégica en cuanto que “(...) *El desarrollo se entiende como sinónimo de progreso, resultando así más digerible porque se le vincula con los límites “naturales”, expresados en el concepto de sostenibilidad. El desarrollo sostenible se convierte pues en una metodología, además de una meta normativa, (...)*” de manera que en “(...) *un modelo de planificación la sostenibilidad se constituye en un principio que debe impregnar a toda la actuación de las Administraciones Públicas, y por ende, debe ser considerada por los poderes adjudicadores en la tramitación de las contrataciones públicas (...)*”²⁰.

Por otra parte, la Responsabilidad Social Corporativa²¹ presenta igualmente una indudable vinculación con los conceptos referidos a la contratación pública. Los principios de la RSC se asimilan en gran medida a los retos estratégicos que abordan las compras públicas en la actualidad y así principios como la rendición de cuentas, la transparencia, la integridad, participación de actores, el principio de legalidad, o el sometimiento a los Derechos Humanos, se incorporan al proceso de contratación.

La noción amplia del contrato público, y la idea de la nueva gerencia pública superan la tradicional y formalista noción del contrato administrativo, y facilita la visión estratégica de la contratación pública en la que se avanza hacia una planificación estratégica prospectiva donde los poderes adjudicadores, atendiendo a los problemas cotidianos que genera la contratación, adoptan una visión directiva hacia el futuro adelantándose a las situaciones que puedan provocar ineficacias en la actividad contractual de las organizaciones y o bien los previenen o bien intentan disminuir sus efectos. En consecuencia, en el caso de nuestras administraciones, para que su gestión pública sea cada día más eficiente en el cumplimiento de los objetivos de interés general que tienen asignados, se incorporan objetivos sociales, medioambientales, y de innovación que

²⁰ Amaya Navas (2012)

²¹ [RSC]

determinarán la hoja de ruta sostenible a seguir hacia los nuevos objetivos estatales consagrados en la estrategia nacional de contratación a la que alude el art. 188 LCSP.

Todos los principios apuntados de eficiencia, el desarrollo sostenible, la integridad, la transparencia y la responsabilidad social corporativa, deben estar presentes en la CPE y guardan una clara interrelación con la Planificación Estratégica, en cuanto que todos tienen un denominador común que es la buena gestión, un principio por otra parte aglutinador del resto y que aparece consagrado en el art. 3 de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público²².

2. LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN

Podemos afirmar que no es posible concebir un procedimiento de contratación pública estratégica, sin partir de una adecuada planificación, por lo que su aplicación resulta vital para lograr los objetivos de la contratación y así lo afirmó la Junta Consultiva de la Generalitat de Catalunya en el Informe 14/2014, cuando indicó que “(...) una correcta planificación previa de la contratación del sector público permite también hacer posible una contratación pública estratégica, en los términos en que se configura en la nueva Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo..., la cual resulta inviable sin aquella planificación (...)”

Y es que resulta necesario contar con una correcta planificación en la contratación para ser más eficientes al acometer los fines que el poder adjudicador tiene encomendados y así evitar la perjudicial práctica de la improvisación. Por ello, la planificación como técnica gerencial, comienza desde el planteamiento teórico inicial del procedimiento de contratación, al reflexionar íntegramente en todas sus fases que resultan necesarias para que la actuación contractual alcance su fin, que no es solo la adjudicación incluyendo la realización de las actividades previas de la contratación. Como si de una política pública a implementar se tratara, la actuación contractual precisa ser adecuadamente diseñada y formulada, y a tal fin la planificación es necesaria y obligatoria, en cuanto que permite definir los objetivos a partir de la necesidad de los órganos y entes de la Administración, y determinar la forma de cómo se prevé cumplir con ellos. Además, contribuye al cumplimiento del resto de los principios informadores de la contratación, garantizando el empleo eficiente de los recursos públicos.

Las ventajas de la planificación son evidentes en cuanto que su definición permite optar por el procedimiento de contratación más eficaz donde se define la duración del contrato, pudiéndose obtener mayores y mejores ofertas con la posibilidad de la mejora en los precios, aprovechando las economías de escala, garantizando en consecuencia, contrataciones públicas más competitivas e inclusivas. La UE siempre en relación con la contratación, ha priorizado el papel de las PYMEs y en este sentido una adecuada planificación puede garantizar su participación en los procedimientos de contratación sin infringir los principios de concurrencia, transparencia y participación.

Por otra parte, en la tramitación de los expedientes de contratación tradicionalmente se ha dedicado gran importancia a la licitación y la adjudicación de los contratos, sin embargo resulta necesario impulsar un cambio de cultura que permita transitar hacia la denominada “gestión integral de los contratos públicos”²³, un modelo “en el que se cuide

²² [LRJSP]

²³ Valcárcel Fernández (2021)

la totalidad de las distintas etapas que es posible distinguir en el marco de la celebración de este tipo de negocios jurídicos (...)” para así “(...) lograr la máxima optimización de los resultados” para lo que “(...) es imprescindible gestionar bien todo el proceso”²⁴.

3. LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA COMO HERRAMIENTA QUE SUPERA LA TEMPORALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN

Como se ha expuesto por la doctrina, la planificación “(...) Es un proceso que tiene por objeto seleccionar objetivos en base a necesidades; determinar la estrategia y políticas adecuadas para su consecución; establecer los cursos de acción, el sistema de seguimiento y de medición de resultados; y una fase final de retroalimentación, a partir de la evaluación realizada”²⁵. El Tribunal de Cuentas Europeo ha destacado la importancia de la planificación en la contratación, y en su informe 10/2015 afirma que “(...) muchas de las ineficiencias de la contratación pública se deben a la planificación insuficiente de los proyectos y procedimientos de licitación (...)”²⁶.

Sin embargo, existen diferentes niveles de planificación que conviene diferenciar. Por un lado, la planificación básica, operativa o también denominada “planificación micro” y por otro la planificación estratégica. Esta última va asociada a un marco temporal a largo plazo y recoge las principales directrices de la organización implementándose a través de un Plan Estratégico mientras que la operativa, se circunscribe a determinadas áreas de trabajo y atiende a un corto espacio de tiempo, elaborándose a un nivel más desagregado y ello sin perjuicio de que guarda coherencia con aquel, concretando las diferentes actuaciones resultado del Plan de Acción descrito genéricamente en el Plan plurianual estratégico de la organización.

No existe sin embargo una prevalencia de una con respecto a la otra para que podamos hablar de una verdadera planificación por más que como puede observarse haya todavía un incipiente porcentaje de organizaciones públicas donde la aplicación la planificación estratégica contractual que apenas supera el 2%²⁷. Ambas deben estar interconectadas desde una perspectiva amplia e integral que favorezca la permeabilidad en su aplicación, como aconseja la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia²⁸, así como el informe de la OIRESCON de Diciembre de 2020 (referido a datos de contratación pública de 2019) donde expresamente se indica que “es necesario distinguir la programación de la actividad contractual de una entidad o poder adjudicador de la planificación propia de un expediente o contrato concreto, de tal forma que la primera requiere un ejercicio de previsión y reflexión sobre las necesidades de la entidad de cara a la consecución de sus objetivos y fines, en un periodo de tiempo determinado (anual o plurianual), mientras

²⁴ Idem

²⁵ Así se indica en el Informe de la CNMC “La Planificación como herramienta para impulsar la competencia y la eficiencia en el aprovisionamiento público (g-2019-02)”

²⁶ Informe especial 10/2015 del Tribunal de Cuentas Europeo, sobre la necesidad de intensificar los esfuerzos para resolver los problemas de contratación pública que afectan al gasto de la UE. <https://www.eca.europa.eu/es/publications?did=32488>

²⁷ Según el Informe de la OIRESCON (Diciembre, 2020) tan solo el 2% de las entidades del sector público tiene publicado su plan en la PLACSP (Plataforma de Contratación del Sector Público)

Fuente: Informe Anual de Supervisión de la Contratación Pública (Diciembre 2020) p.179 y ss <https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/ac0d888d-c38d-4cd9-a720-45109de09c09/0848.20+-Informe+Anual+Supervisi%C3%B3n+de+la+Contrataci%C3%B3n+P%C3%BAblica+2020.pdf?MOD=AJPERES>

²⁸ [CNMC]

que la segunda se enfoca en la cuantificación de la duración de las fases de un procedimiento con el fin prever la entrada en vigor y ejecución del contrato en el momento preciso en que éste es necesario. La distinta naturaleza entre uno y otro parece requerir un modo diferente de dar publicidad y difusión a cada uno de ellos”.

Sin llegar a ser un simple programación temporal a modo de cronograma de actuaciones, la planificación “micro” está sujeta a la variable de temporalización de las actuaciones contractuales y su finalidad es como sucede con la contratación tradicional es atender las necesidades de bienes y servicios en la organización mediante la adecuada gestión de los expedientes de contratación. Frente a ella la planificación estratégica se presenta como la perspectiva “macro”, mas amplia y omnicomprensiva en la que se busca implementar *“una dinámica o cultura de mejora continua en la gestión de la contratación pública (...) para para corregir los fallos que se fuesen detectando y establecer los objetivos estratégicos a los que pretende darse prioridad. Se trataría de realizar una radiografía de los procedimientos de contratación pública para realizar un diagnóstico y adoptar las medidas de mejora que se estimen oportunas. Por ejemplo, constatar si en los contratos de una institución se dan situaciones contractuales de reducida intensidad de la competencia; aumentar la eficacia y eficiencia del proceso (estudiar, por ejemplo, dónde y cuándo podría recurrirse a la centralización de compras u otros sistemas de racionalización); prever, prevenir y eliminar riesgos potenciales, definir prioridades y estrategias²⁹”.*

La planificación a largo plazo, plurianual o estratégica, realiza por tanto una programación de grandes directrices que guiarán la temporalización de las actuaciones operativas del poder adjudicador a un nivel más desagregado y detallado. Así pues, los planes de contratación “macro” son más ambiciosos e integrales y por ello han de contemplar, entre otros aspectos, varios datos básicos que garantizan su utilidad, como el tipo de contrato, el objeto (con inclusión si es posible del CPV para mejor detalle), el valor estimado del contrato, la prognosis sobre el inicio y fin del procedimiento incluyendo una estimación con relación a los plazos de ejecución y sobre la admisión de prórrogas en los casos de servicios y suministros de tracto sucesivo, las eventuales publicaciones de anuncios de información previa, el ámbito geográfico de los contratos, y en general todo aquello que pudiera resultar de interés a los operadores económicos, tales como habilitaciones exigidas o el porcentaje de subcontratación que se admita.

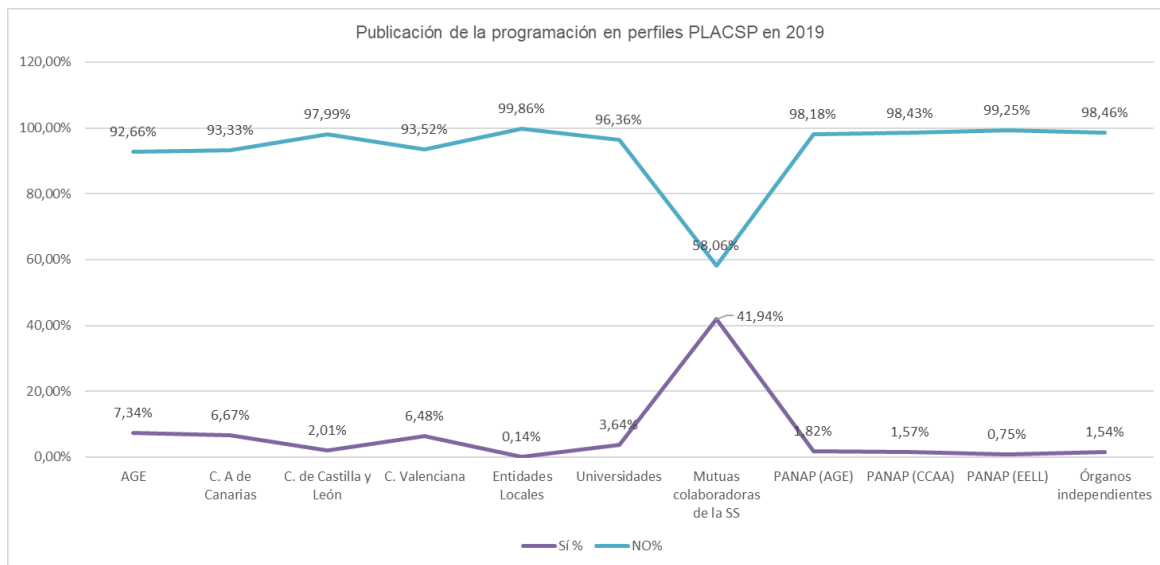
En nuestra contratación no hay suficiente cultura de planificación y partimos de un estadio de planificación algo deficiente en el que se ha insistido mucho en la planificación operativa o “micro”³⁰. Aunque el margen de mejora de las organizaciones públicas es elevado incluso en esta, es en la “macro” donde podemos afirmar que existe aún un largo camino por recorrer y aún viene siendo una asignatura pendiente la elaboración de un plan estratégico de contratación en la mayoría de los casos.

De hecho en el gráfico 1 y refiriéndonos a la contratación pública de 2019, puede observarse como la mayoría de los entes y organismos públicos de la administración carecen de programación alguna en los perfiles alojados en la PLACSP.

²⁹ Valcárcel Fernández (2021)

³⁰ En su Informe de julio de 2019 la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) al valorar el sistema de contratación de los ministerios, destaca como uno de los principales hallazgos, la ausencia de programación de la actividad contractual en doce de los dieciséis ministerios analizados.

Gráfico 1. publicación programación entes y organismos sector público (2019)*



*Fuente: Informe Anual de Supervisión de la Contratación Pública (Diciembre 2020) p.179 y ss

En el referido informe de la OIRESCON, en varios puntos alude a la ausencia de planificación y a las consecuencias perjudiciales que se derivan, y a tal efecto señala que “(...) En relación con los contratos menores, una adecuada planificación y programación permitirá mejorar la adecuada utilización de esta figura (...)”³¹ y en cuando a los expedientes de modificación del contrato “(...) los informes ponen de manifiesto deficiencias que podrían haberse evitado con una correcta preparación y planificación, provocando igualmente retrasos en los plazos previstos de ejecución. Se trata por tanto de modificados (podríamos añadir reajustes de plazos en la ejecución presupuestaria también) que no responden a la existencia de nuevas necesidades, o a causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de la planificación, obedeciendo en muchos casos a deficiencias de los proyectos iniciales (...)”³².

Por otra parte, Valcárcel (2021) enumera algunas de las consecuencias negativas que para las organizaciones con elevado volumen de actividad contractual se derivan de la ausencia de planificación o del uso de una planificación meramente operativa o deficiente.

- Realización de compras inconsistentes o innecesarias
- Utilización de procedimientos de adjudicación no competitivos
- incumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización
- Incremento de prácticas corruptas
- Aparición de problemas durante la ejecución del contrato que conlleven la necesidad de efectuar modificaciones, reajuste de cantidades o resolución anticipada

³¹ p. 270

³² P. 334

- No presentación de ofertas a las licitaciones con los mejores precios y condiciones posibles por parte del mercado, lo que redundará en un mayor gasto público o en desviaciones presupuestarias.
- Menor número de licitadores

Por el contrario, existen claras ventajas o beneficios en las organizaciones que evalúan sus necesidades y planifican la actividad contractual, entre las que la misma autora cita las siguientes:

- Se identifican de forma más sistemática y precisa las necesidades de la organización lo que se traduce en un cumplimiento más satisfactorio de los objetivos que se buscan con la celebración de los contratos. Planificar es programar, conforme a una priorización que atiende a criterios como la urgencia, la frecuencia, los riesgos de mercado, la incidencia, o el valor estimado del contrato, y todo ello se hace previo análisis de los recursos de que dispone la organización.
- La planificación implica mejoras también desde el punto de vista de la sostenibilidad financiera y la estabilidad presupuestaria, por cuanto se es más eficiente con el uso de recursos públicos al analizar las necesidades, y programar las fases de la contratación distribuyendo el gasto asociado a la actuación conforme a criterios de eficiencia y eficacia presupuestaria.
- Reducción de costes y duplicidades porque facilita la toma de decisiones y la gestión de la contratación por el órgano de contratación, al programar los periodos en los que se incrementa la actividad concentrando los esfuerzos de tramitación conforme a criterios basados en la racionalidad técnica al organizar los medios materiales y humanos.
- Se favorece la implantación de una perspectiva estratégica en la compra pública compatibilizando el objeto a contratar, con los denominados “aspectos secundarios” o “indirectos” derivados de la contratación.
- Incremento de la transparencia en la gestión pública. Esta mayor transparencia se percibe en dos direcciones, por una parte porque la programación de actuaciones va a facilitar el mejor conocimiento de las necesidades públicas por el sector privado y en consecuencia el acceso al mercado de las PYMEs, y por otra el aumento de transparencia y acceso a la información implica mayores garantías de calidad democrática en el proceso de contratación que está sujeto a rendición de cuentas por la ciudadanía y resto de organismos de control, permitiendo analizar las desviaciones del plan para proponer soluciones de futuro que las corrijan³³.

³³ Aunque no de forma directamente relacionada con la planificación, pero en la misma línea expuesta de propiciar un mayor nivel de transparencia en la contratación, el art. 8 de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, considera que la información relativa a la contratación pública tiene repercusión económico presupuestaria y dispone en su apartado 1.a) que deberá ser objeto de publicidad activa la información referenciada a “(...) Todos los contratos, con indicación del objeto, duración, el importe de la licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato. Igualmente serán objeto de publicación las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos. La publicación de

- Además el uso de las técnicas de planificación estratégica propicia una mayor concurrencia que se traduce en un aumento de la demanda pública contribuyendo a generar un efecto de deslocalización en el mercado que favorece la presentación de ofertas por los proveedores, pues una información ofrecida con antelación suficiente, les permite prepararse adecuadamente para las licitaciones con mayores garantías de conocimiento y en mejores condiciones, lo que a la larga se traduce en un incremento de la calidad de las prestaciones contractuales.

Por todo lo expuesto y atendiendo a las considerables ventajas que conlleva la implantación de la planificación estratégica en las organizaciones públicas, resulta recomendable como aconseja el informe de la OIRESCON “*un cambio normativo que permita diferenciar con claridad el hecho de diseñar una planificación de la actividad contractual por parte de los órganos de contratación, de la programación singularizada de cada contrato objeto de licitación*”³⁴.

4. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Como se indicó uno de los objetivos estratégicos del presente trabajo es determinar el régimen jurídico aplicable a la CHS respecto a la planificación estratégica³⁵. La herramienta de la planificación estratégica es una técnica gerencial que supone realizar un proceso de reflexión profunda en el que se analizan los procesos de la organización al objeto de fijar las pautas y directrices de actuación básica, con la finalidad última de introducir criterios de compra pública de calidad que faciliten la concurrencia³⁶, la transparencia y la aplicación de los principios de buena gestión a la contratación.

Es una técnica que también se aplica en las administraciones donde aparece unida al empleo de potestades administrativas de autoorganización y de distribución de tareas en tanto que su ejercicio influye y condiciona situaciones jurídicas futuras, si bien en lo que al régimen jurídico de la contratación se refiere, no aparece reflejada en nuestro ordenamiento jurídico sino hasta la aprobación de la LCSP y es una de las buenas noticias que conllevó su entrada en vigor, aludiendo en varios artículos a la necesidad de contar con esta herramienta para que los poderes adjudicadores identifiquen sus necesidades de contratación.

La mención a la planificación como herramienta de utilidad en la contratación pública y su inclusión en la citada Ley, da para mayor desarrollo como se indicará a continuación,

la información relativa a los contratos menores podrá realizarse trimestralmente. Así mismo, se publicarán datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público. Además, se publicará información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público. La publicación de esta información se realizará semestralmente, a partir de un año de la publicación de la norma”

³⁴ p. 184

³⁵ subobjetivo estratégico A.4

³⁶ En este sentido la CNMC en el mencionado informe (G-2019-02) denominado “*la planificación como herramienta para impulsar la competencia y la eficiencia en el aprovisionamiento público*” señala que los indicadores de la Comisión Europea en materia de contratación pública sitúan a nuestro país a la cola de los 28 Estados miembros. Por dar solo un dato, en casi el 25% de las licitaciones españolas solo se presenta un licitador.

pero sin duda es un primer paso en orden a abrir el camino en lo que al impulso de una correcta planificación en este ámbito material se refiere. Es siempre muy positivo que los poderes adjudicadores se planteen cómo pueden organizar su sistema de contratación de manera que resulte eficiente para el cumplimiento de los objetivos que tienen asignados en cuanto que esto se traduce en una mayor seguridad jurídica, aumentando la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, que ve garantizadas sus exigencias de buena gestión y calidad democrática.

A tal efecto, la LCSP regula en su art. 334 una propuesta de planificación general estableciendo la obligación de elaborar un instrumento jurídico denominado “Estrategia Nacional de Contratación Pública” que tendrá en cuenta el “(...) análisis de actuaciones de contratación realizadas por todo el sector público incluyendo todos los poderes adjudicadores y entidades adjudicadoras comprendidas en el sector público estatal, autonómico o local, así como las de otros entes, organismos y entidades pertenecientes a los mismos que no tengan la naturaleza de poderes adjudicadores”. Este instrumento tiene por objeto planificar y generar escenarios de coordinación y cooperación unificados en áreas de acción común de todo el sector público estatal, sin que se limite a las Comunidades Autónomas en la definición de sus propias estrategias especiales, armonizadas con la estrategia nacional y comunitaria.

Pero además la LCSP dentro de los principios de racionalidad, consistencia y eficiencia de la contratación en el sector público, dedica el art. 28 a destacar la importancia de fundamentar adecuadamente la necesidad e idoneidad del objeto del contrato, y a tal fin profundiza en la obligación de planificación para las entidades del sector público, disponiendo que “(...) programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”.

Establecida la obligación de programación de la actividad contractual para las entidades del sector público, se echa de menos un mayor desarrollo de cual sea la metodología a emplear para llevar a cabo esta planificación, y lo único que se especifica es que puede abarcar un ejercicio presupuestario o ser plurianual, que la programación deberá incluirse de forma anticipada mediante un anuncio de información previa a que se refiere el art. 134 y que contendrá como mínimo aquellos contratos que estén sujetos a una regulación armonizada.

La obligación de planificación también favorece la transparencia, que como es conocido resulta uno de los elementos transversales de mayor relevancia en el mundo de la contratación y en la gestión pública en general. En la actualidad constituye uno de los pilares del sistema democrático en cuanto que legitima a los actores públicos aumentando la percepción de la ciudadanía en la confianza de las instituciones al garantizar el acceso a la información y la publicidad de las actividades contractuales que realizan las Administraciones Públicas. Y así, en cuanto que la transparencia contribuye a la realización de compras públicas eficientes se vincula con el principio de planificación. Gracias a la actividad de programación que realizan los poderes adjudicadores, los licitadores conocen las actuaciones previas que justifican la contratación y las “reglas” a que se somete. Además la ciudadanía conoce con arreglo a qué criterios y con qué

finalidad se produce el gasto que lleva asociado un expediente de contratación, redundando en mayores garantías de eficiencia en el reparto de los fondos públicos.

Aunque la LCSP en este artículo no hace mención a la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, esta necesidad también deriva de lo establecido por el art. 6.2 de esta Ley cuando se establece como obligación de publicidad activa que “*Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente. En el ámbito de la Administración General del Estado corresponde a las inspecciones generales de servicios la evaluación del cumplimiento de estos planes y programas*”.

Establecidas sus virtudes y superado el debate sobre si “calendarizar” y planificar la contratación es lo mismo, lo cierto es que el art. 28 LCSP aunque parece optar por la programación macro de la contratación, es un precepto que necesita de una mayor concreción, ya que ni siquiera contiene referencias suficientes al marco temporal dentro del que debe publicarse la planificación, por lo que carece del rigor que resulta exigible en una materia como la contratación con gran trascendencia mediática y en términos de gasto público, presentando por el contrario relevantes carencias. Entre las más destacadas, Varcárcel³⁷ señala las siguientes:

En primer lugar, el alcance excesivamente limitado de la obligación de planificar. Como se ha indicado, la planificación estratégica resulta ser una planificación integral en cuanto que tiene en cuenta todas las fases del expediente y está referida a todos los tipos de contratos. Por ello, si se quiere favorecer la apertura a las PYMES, poco sentido tiene limitarla a contratos SARA.

En segundo lugar, poco se especifica en el artículo respecto al contenido mínimo de los planes, que en todo caso el sentido común aconseja que se someta a criterios de concisión, claridad o sencillez, pero es una realidad que con la redacción actual, queda a criterio de cada organismo la decisión de qué aspectos incluir como destacables en el plan. Parece lógico incluir la denominación, el objeto del contrato, la duración, el valor estimado del contrato³⁸, el procedimiento previsto de adjudicación, el tiempo estimado que llevará la licitación, pero otros aspectos como el CPV, el importe del presupuesto base de licitación, o los factores de riesgo asociados, incluso la determinación de los indicadores que permitan su evaluación, no están tan claros.

Es cierto que el art. 134 LCSP hace referencia al contenido que debe incluir el anuncio de información previa³⁹ y a tal fin se remite al Anexo III en donde se hace mención a una

³⁷ (2021)

³⁸ [VEC]

³⁹ Y a tal efecto dispone “*Artículo 134 Anuncio de información previa*

1. Los órganos de contratación podrán publicar un anuncio de información previa con el fin de dar a conocer aquellos contratos de obras, suministros o servicios que, estando sujetos a regulación armonizada, tengan proyectado adjudicar en el plazo a que se refiere el apartado 5 del presente artículo.

2. Los anuncios de información previa a que se refiere el apartado anterior se publicarán, con el contenido establecido en el Anexo III. A, a elección del órgano de contratación, en el «Diario Oficial de la Unión

extensa relación de aspectos del contrato que aplicados como contenido del plan, frustrarían por otra parte, su no desdeñable obligación de concreción y sencillez.

Por último, en tercer lugar podríamos destacar la falta de concreción de las consecuencias aparejadas al incumplimiento de la obligación de planificar. No hay “compliance” en el referido artículo y resulta claro que con la LCSP el “compliance” y la contratación pública deben formar un tándem indisoluble que sin embargo en lo referido a la ausencia de planificación se echa de menos⁴⁰.

Pero ya que el art. 28 se queda algo escaso en lo que a la delimitación del contenido del Plan se refiere, resulta conveniente hacer mención a los elementos que resultan necesarios para hacer una planificación adecuada y cuya inclusión resulta aconsejable, ello sin perjuicio de que cada poder adjudicador disponga de sus propios procedimientos y de los métodos previstos por su organización.

Como en toda planificación, debemos partir de la identificación y evaluación de las necesidades del ente público. En esta etapa inicial nos debemos preguntar por qué se quiere contratar y qué se quiere contratar, cuales son los factores de éxito fundamentales en la contratación, y qué resultados se buscan, así como qué posibilidades tenemos de encontrar soluciones alternativas que ya estén en uso. En esta fase resultaría ideal contar con la participación de grupos de discusión.

En un momento posterior, y teniendo en cuenta que la programación contractual conlleva la retención de crédito en la correspondiente partida presupuestaria, la actuación va a resultar condicionada al cumplimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace preciso un análisis del impacto económico presupuestario. A tal fin, el art. 26.1 de la *Ley 47/2003 de 26 de Noviembre General Presupuestaria*⁴¹ establece que “*La programación presupuestaria se regirá por los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, plurianualidad, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos (...)*” y su apartado segundo indica que “*las disposiciones legales y reglamentarias, en fase de elaboración y aprobación, los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración y cualquier otra actuación de los sujetos que componen el sector público estatal que afecte a los gastos públicos, deben valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse de forma estricta a las disponibilidades presupuestarias y a los límites de los escenarios presupuestarios plurianuales.*”

En la misma línea, el art. 7 de la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* regula el Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, y establece que: “1. *Las políticas de gasto público deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de*

Europea» o en el perfil de contratante del órgano de contratación a que se refiere el artículo 63 que se encuentre alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público o servicio de información equivalente a nivel autonómico (...)”

⁴⁰ En este mismo sentido el ya citado informe G-2919-02 de la CNMC cuando señala que “*No se contemplan en cualquier caso sanciones por su incumplimiento, al no estar considerada ni la potencial separación de lo recogido en el plan por parte de las licitaciones afectadas por este, ni la falta de elaboración del propio plan, una causa de nulidad o de anulabilidad de los contratos afectados (arts. 39 y 40 LCSP).*”

⁴¹ [LGP]

programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. 2. La gestión de los recursos públicos estará orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público”.

Por otra parte, continuando con el contenido básico, y una vez ha sido aprobado y publicado, un plan estratégico contractual deberá contar con un sistema de seguimiento y supervisión que permita el análisis de las desviaciones detectadas, ya que el establecimiento de indicadores ayuda de forma determinante a realizar el oportuno análisis de su cumplimiento, y permite detectar las posibles desviaciones producidas entre lo planificado y lo realmente sucedido. Esto permitirá detectar los errores producidos en la fase de elaboración de la planificación, al objeto de que puedan ser corregidos.

Además es necesaria una retroalimentación o feed back en cuanto que el trabajo de seguimiento permitirá obtener la información necesaria para poder mejorar el modelo de planificación previamente definido e implantado y este proceso de aprendizaje continuo determinará el éxito o el fracaso de las actividades futuras de planificación⁴².

Y finalmente cabe destacar como aspecto a mejora por el referido artículo la necesidad de establecer alguna pauta metodológica que los entes públicos deban observar a la hora de abordar su planificación.

En este sentido Valcárcel Fernández (2021) alude al “Ciclo de Deming” que aunque pensado inicialmente para organizaciones privadas, actualmente tiene mucho predicamento en otros sectores como el de los Sistemas de Gestión de la Calidad, los Sistemas de Gestión Ambiental, y los Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información, así como en modelos de Gestión de la Calidad Total.

En el ciclo de Deming se identifican varias fases que obedecen a las siglas en inglés “PDCA” y que también pueden aplicarse en la planificación contractual. La primera de ella es la fase correspondiente a la realización del “Plan” y en ella se establecen metas, se identifican problemas, se reflexiona sobre las necesidades que tengo y que puedo afrontar con los medios de que dispongo, y se aplica la experiencia derivada de actuaciones pasadas. La segunda fase corresponde a hacer y se denomina “Do” ejecutar lo planificado. La tercera es la que se denomina “Check” y consiste en monitorizar y verificar lo que se ha realizado, para obtener una suerte de “feedback” del trabajo de seguimiento que permita obtener información para mejorar el modelo de planificación previamente definido e implantado. Y Finalmente la fase denominada “Action” donde se corrigen los aspectos que se han de detectado erróneos o mejorables.

Así pues, como conclusión es saludable que se haga mención a la necesidad de contar con una planificación estratégica en las organizaciones pero la regulación es tan escueta que el ámbito de aplicación, su contenido, su “compliance” y su metodología están necesitadas de desarrollo pues una organización que quiera contar con una herramienta de planificación estratégica de calidad debe contar con protocolos en los que se concretase estos aspectos esenciales en cualquier plan, una planificación en la que además no se descuide la profesionalización del personal que participe en la gestión de la contratación, una planificación en la que se complemente la perspectiva operativa “micro” junto a una

⁴² García Molinero (2019)

planificación “macro” o estratégica y finalmente una planificación en la que se apliquen técnicas de big data incluyendo la realización de consultas preliminares como indicamos a continuación.

5. LAS CONSULTAS PRELIMINARES COMO ELEMENTO DINAMIZADOR DE LA PARTICIPACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA

A) La consulta preliminar de mercado como herramienta de impulso a la compra pública inteligente y eficaz

Si bien como hemos indicado la regulación de la planificación estratégica en la LCSP es algo “tibia” y está necesitada de un posterior desarrollo que la complemente, regule y desarrolle concretando su contenido, por el contrario la Ley sí ha dedicado especial atención a un mecanismo interesante que podría repercutir en una mejora de la planificación operativa.

La Consulta Preliminar de Mercado⁴³ es una herramienta con clara vocación de planificación en cuanto que prepara el procedimiento contractual y comporta un “diálogo técnico” con el mercado propiciando un flujo de información beneficioso para el poder adjudicador que puede comprobar con mayor detalle, las soluciones, el estado del arte, el tiempo que necesitaría el mercado para desarrollar la solución que se pretende o la evolución de los productos que pretende contratar. Como indicó la OIRESCON en su informe de Diciembre de 2020, “(...) *“Planificar” implica anticipación, análisis de necesidades y de potenciales alternativas para la correcta definición de estrategias (...)*” y es precisamente la CPM la herramienta que permite conocer con mayor grado de detalle las soluciones de mercado y las alternativas existentes para el cumplimiento de la prestación objeto de la actuación contractual y ello sin perjuicio de que favorece la planificación, si bien más bien a un nivel “micro” u operativo como indicamos a continuación.

Su utilización presenta claras ventajas pues por una parte se logra definir de manera más precisa el objeto del contrato, y conlleva beneficios indirectos como mejorar la solvencia exigible a quienes luego concurren a la licitación, el precio del mismo, la identificación de los mejores criterios de adjudicación que deben incluirse en los pliegos que se preparen en orden a identificar la oferta económicamente más ventajosa, o asegurar la existencia de proveedores en los productos objeto del contrato, evitando que se produzcan errores con la gestión y presentación de la documentación contractual.

Pero además, la CPM sirve para informar a los operadores de los planes que tiene el poder adjudicador y esto es lo más relevante para el objeto de la investigación. Las CPM ayudan a que los operadores económicos conozcan los planes de compra de los poderes adjudicadores y puedan concurrir con mayores garantías de seguridad a los procedimientos, en cuanto que pueden planificar sus estrategias empresariales.

A la vista de estos dos objetivos, la CPM se configura como una eficaz herramienta de planificación, sin perjuicio de que su puesta en marcha esté sujeta al límite de que en

⁴³ [CPM]

ningún caso la realización de consultas puede falsear la competencia, ni atentar contra los principios en que descansa la contratación pública, igualdad, publicidad y transparencia⁴⁴.

Las Directivas europeas de contratación pública de 2014 introdujeron las CPM como una nueva herramienta concebida para mejorar la preparación de los contratos públicos. Es una figura con arraigo en el sector privado y se utiliza como herramienta que permite el conocimiento de los mercados y ofrece resultados mas eficaces en la compra, sin embargo las exigencias legales hacen que en lo público su incidencia haya sido todavía escasa, al menos en al ámbito de la Administración General del Estado como puede observarse en tabla I y gráfico 2 siguientes.

Tabla I. Distribución CPM por tipo de administración/organismo público*

Tipo de Administración	Nº	% TOTAL
Administración General del Estado	59	18,32%
Administración Local	156	48,45%
Comunidad Autónoma	36	11,18%
Entidad de Derecho Público	16	4,97%
Otras Entidades del Sector Público	55	17,08%
TOTAL CONSULTAS PRELIMINARES	322	100%

**Fuente: elaboración propia a partir de datos PLACSP*

Podríamos pensar a la vista de las cifras contenidas en la tabla I, que la razón del predominio de CPM en la Administración Local se debe a que estas entidades realizan un mayor número de contrataciones, sin embargo si comparamos estos datos con los que nos ofrece la tabla sobre de contratación pública correspondientes a 2021 (tabla II), podemos observar como el predominio de las entidades locales en estas últimas, no se corresponde

⁴⁴ Como indica Valcárcel Fernández (2018) esta preocupación fue en su día manifestada por la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) en relación con el desarrollo de estas consultas y en particular por los sujetos participantes en las mismas. En su Informe de 16 de julio de 2015 a través del que formuló alegaciones al, en su día, Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público (ALCSP), alertaba del riesgo inherente a esta herramienta. Apreciaba que sin ciertas cautelas encierran un alto riesgo de falseamiento de la competencia. Por ello realizaba 5 propuestas:

- a) evitar las reuniones con todos los participantes en la consulta para evitar favorecer la colusión;
- b) No dirigirlas tanto a operadores económicos que operan en el propio ámbito, cuanto centrarlas en autoridades o expertos independientes;
- c) Criticaba que en ellas pudiesen participar asociaciones de profesionales o la organizaciones empresariales;
- d) Planteaba la necesidad de total transparencia en las reuniones que se hagan (ej.: que se dé cuenta de ellas en la propia página web);
- e) o la conveniencia de impulsar una fase previa de consulta abierta como la que existe en la elaboración de las disposiciones generales.

necesariamente con un mayor volumen de contratación pública, ya que en esta última el importe de contratación pública correspondiente a las CCAA asciende a casi el 50% del global del sector público referido a 2021.

Esta circunstancia nos indica que probablemente las razones de realización de un mayor número de CPM en la Administración Local, quizá haya que buscarlas en las características de la prestación que es objeto del contrato en un ámbito donde las exigencias de cercanía y de conocimiento directo del mercado son mayores y donde la deslocalización de las ofertas a veces requiere mayores esfuerzos por los operadores económicos⁴⁵.

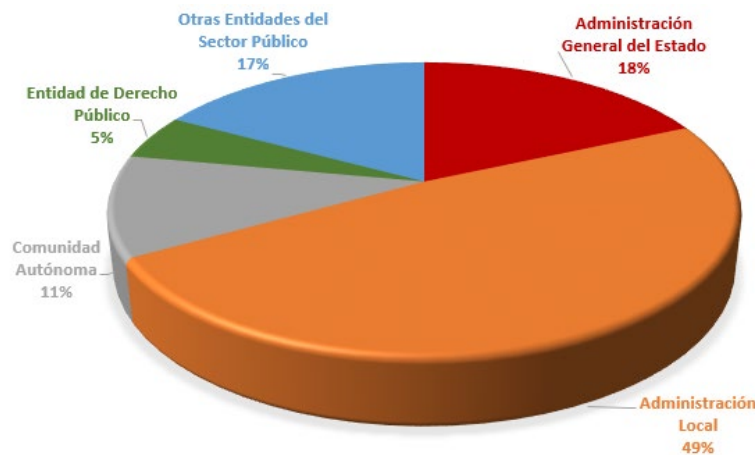
Tabla II. Importes contratación pública por administraciones*

Tipo de Administración	IMPORTE	% TOTAL
Administración General del Estado	8.602.475.127	18,65%
Comunidad Autónoma	22.755.560.232	49,32%
Administración Local	14.776.986.084	32,03%
TOTAL IMPORTE CONTRATACIÓN PÚBLICA	46.135.021.443	

*Datos a 30/3/23 referidos a 2021. Fuente: Junta Consultiva Contratación Administrativa (Ministerio de Hacienda y Función Pública)

<https://www.hacienda.gob.es/es/ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/Junta%20Consultiva%20de%20Contratacion%20Administrativa/Paginas/Registro%20publico%20de%20contratos.aspx>

Gráfico 2. Distribución CPM por tipo de administración/organismo público*



⁴⁵ Hay que tener en cuenta no obstante que el predominio del sector público autonómico se produce cuando utilizamos como indicador el volumen de importe económico de contratación y es que según datos referidos a 2019 atendiendo al volumen de licitaciones, el sector público local ocuparía el primer lugar. Fuente: Informe Anual de Supervisión de la Contratación Pública (Diciembre 2020) p.30 <https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/ac0d888d-c38d-4cd9-a720-45109de09c09/0848.20+-Informe+Anual+Supervisi%C3%B3n+de+la+Contrataci%C3%B3n+P%C3%BAblica+2020.pdf?MOD=AJPERES>

B) Régimen Jurídico de la CPM

La CPM aparece regulada en el art. 40 de la Directiva 2014/24/UE según el cual “*Antes de iniciar un procedimiento de contratación, los poderes adjudicadores podrán realizar consultas del mercado con vistas a preparar la contratación e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y sus requisitos de contratación. Para ello, los poderes adjudicadores podrán, por ejemplo, solicitar o aceptar el asesoramiento de expertos o autoridades independientes o de participantes en el mercado, que podrá utilizarse en la planificación y el desarrollo del procedimiento de contratación, siempre que dicho asesoramiento no tenga por efecto falsear la competencia y no dé lugar a vulneraciones de los principios de no discriminación y transparencia*”

Existe consenso acerca de los beneficios que la CPM comporta para llevar a cabo una compra pública inteligente, en cuanto que permite avanzar en la consecución de compras públicas más eficaces, eficientes e íntegras, sin embargo, como sucede con el art. 28 dedicado a la planificación, las previsiones quedan algo escuetas, y además la regulación se hace en la Directiva, con lo cual queda aún más diluída en su implementación a nuestro ordenamiento jurídico de contratación algo de lo que se encarga el art. 115 LCSP⁴⁶.

⁴⁶ Este artículo dispone que “*1. Los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento. Para ello los órganos de contratación podrán valerse del asesoramiento de terceros, que podrán ser expertos o autoridades independientes, colegios profesionales, o, incluso, con carácter excepcional operadores económicos activos en el mercado. Antes de iniciarse la consulta el órgano de contratación publicará en el perfil de contratante ubicado en la Plataforma de contratación del Sector Público o servicio de información equivalente a nivel autonómico el objeto de la misma, cuando se iniciara esta y las denominaciones de los terceros que vayan a participar en la consulta, a efectos de que puedan tener acceso y posibilidad de realizar aportaciones todos los posibles interesados. Así mismo en el perfil del contratante se publicarán las razones que motiven la elección de los asesores externos que resulten seleccionados.*

2. El asesoramiento a que se refiere el apartado anterior será utilizado por el órgano de contratación para planificar el procedimiento de licitación y, también, durante la sustanciación del mismo, siempre y cuando ello no tenga el efecto de falsear la competencia o de vulnerar los principios de no discriminación y transparencia.

De las consultas realizadas no podrá resultar un objeto contractual tan concreto y delimitado que únicamente se ajuste a las características técnicas de uno de los consultados. El resultado de los estudios y consultas debe, en su caso, concretarse en la introducción de características genéricas, exigencias generales o fórmulas abstractas que aseguren una mejor satisfacción de los intereses públicos, sin que en ningún caso, puedan las consultas realizadas comportar ventajas respecto de la adjudicación del contrato para las empresas participantes en aquellas.

3. Cuando el órgano de contratación haya realizado las consultas a que se refiere el presente artículo, hará constar en un informe las actuaciones realizadas. En el informe se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación, y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el perfil del contratante del órgano de contratación.

En ningún caso durante el proceso de consultas al que se refiere el presente artículo, el órgano de contratación podrá revelar a los participantes en el mismo las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por aquel.

Con carácter general, el órgano de contratación al elaborar los pliegos deberá tener en cuenta los resultados de las consultas realizadas; de no ser así deberá dejar constancia de los motivos en el informe a que se refiere el párrafo anterior.

Analizando el artículo los tipos de participantes en la consulta podrían clasificarse en los siguientes grupos:

- Expertos como centros de investigación o académicos expertos.
- Autoridades en donde podrían incluirse, por ejemplo, organismos reguladores, o administraciones independientes.
- Entidades relacionadas con el ámbito de actuación como por ejemplo colegios profesionales o representantes sectoriales.
- Operadores económicos en el ámbito concreto de que se trate.

Otro aspecto a destacar es que el apartado 2 del referido artículo centra la atención en uno solo de los objetivos a los que hemos visto pueden responder las CPM, cual es la planificación y preparación de los procedimientos de licitación. Ello no obstante, introduce una interesante indicación, cuando alude a que estas consultas puedan realizarse no únicamente antes de la convocatoria de un procedimiento de adjudicación, sino también, durante su sustanciación, y es que sorprende esta referencia pues durante la sustanciación de un procedimiento ya existen candidatos o licitadores esto es, operadores económicos con una posición ya cualificada en el procedimiento en cuestión, lo que puede hacer más complicada la práctica de este tipo de consultas

C) Protocolo para la realización de CPM

La primera cuestión que implica la puesta en marcha de la CPM es la relacionada con la justificación de la necesidad del contrato. Esto es una exigencia ya prevista por la LCSP en su art. 118 para el inicio del expediente de contratación en general que viene derivada de la aplicación de principios de buena gestión, pero cuando se decide realizar una CPM esta exigencia de motivación cobra si cabe más protagonismo y en virtud de ella el poder adjudicador tiene que conocer muy bien las necesidades y objetivos que se pretenden atender con la contratación y de las prestaciones que se requieren y determinar con exactitud los aspectos del mercado que se quieren conocer con la utilización de la CPM así como su vinculación con los fines de interés general, la idoneidad de su objeto y contenido. Esto no es fácil, pues muy a menudo se desconoce el estado de la técnica y su evolución, y en los servicios gestores de contratación no hay expertos con el nivel de profesionalización suficiente para definir con concreción qué es lo que se quiere contratar, lo que implica que no se defina correctamente el objeto contractual.

En consecuencia, podría afirmarse que la adecuada planificación de la actuación contractual arranca antes incluso de la fase de preparación y conlleva que el órgano de contratación cuando decide practicar una CPM deba conocer con profundidad los productos, servicios y procesos disponibles para cubrir las necesidades que precisa entendiendo que esto repercutirá en una mejor y mas eficaz atención de los servicios y un incremento de la calidad y de eficiencia en la utilización de los recursos públicos, fines también que se persiguen con la planificación estratégica. En este sentido, Valcárcel (2018) indica que “(...) Nada debe dejarse a la improvisación o irse decidiendo sobre la marcha. Ningún órgano de contratación debe embarcarse en la gestión de una consulta

La participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite”.

preliminar del mercado sin haber fijado previamente un «cronograma» de actuaciones temporales y sustantivas o de contenido, que ha de ser sólido, completo y bien estructurado”.

Para su realización bajo parámetros de calidad, el órgano de contratación necesitará contar con personal cualificado. Como indica Valcárcel (2018) *“Una buena gobernanza en materia contractual, entendida como garantía del «derecho a una buena administración», exige la profesionalización del sector concebido en un sentido amplio, lo que abarca también a los agentes que gestionen las consultas preliminares del mercado que se promuevan. Ha de tratarse de personal preparado para que, por ejemplo, cuando se consulte a operadores del mercado sepa obtener la información necesaria para diseñar el contrato, pero al mismo tiempo, la trate con la cautela debida para no comprometer la igualdad de trato entre los participantes, o el respeto a la confidencialidad de ciertos datos que puedan proporcionar y merezcan dicha protección. Otro motivo capital por el que la exigencia de profesionales altamente cualificados resulta fundamental tiene que ver con la necesidad de saber organizar la consulta o saber adoptar las medidas que sean precisas para evitar riesgos de colusión y cartelización”.*

Como segunda etapa en la realización de la CPM debe escogerse cuidadosamente el formato de consulta mas apropiado para intentar implicar a los interlocutores identificados, y para ello vale medios como cuestionarios, encuestas, o reuniones con grupos de interés. Además debe realizarse un cronograma que contenga los plazos de ejecución de cada una de las fases del proceso de consulta.

En una fase posterior, se procedería a ejecutar la consulta para obtener la información y en este sentido el art. 115 LCSP incluye ciertas indicaciones y es claro en cuanto a la forma en que debe materializarse la CPM, indicando que se efectuará como mínimo un anuncio de información previa en el perfil del contratante de la PLACSP. Las CPM deben realizarse con la máxima publicidad para propiciar la mayor participación posible. También hay que tener en cuenta que si se busca la participación de operadores económicos, pudiera resultar conveniente la utilización de otros medios de difusión mas amplios, como boletines oficiales, webs, o la realización de notificación directa a los interesados.

También en el artículo se recogen algunas cautelas para evitar el principal temor que existe con las CPM, el falseamiento de la competencia, y en este sentido indica el artículo que en ningún caso puede definirse las características del objeto contractual de modo tan concreto que únicamente se ajuste a las características técnicas de uno de los operadores económicos que hubiesen participado, o que no puede reconocerse como criterio preferente de adjudicación el hecho de haber participado en una CPM.

El artículo 115 de la LCSP/2017 culmina con un párrafo que explicita abiertamente que la mera participación en una consulta no veta la concurrencia de los operadores económicos en el procedimiento de contratación posterior que eventualmente que llegue a tramitarse. Si esto no fuese así, se estaría desincentivando la participación de operadores económicos en las consultas.

Finalmente, el proceso culminaría con la emisión del dictamen a que alude el art. 115.3 LCSP donde se identificarán los elementos básicos que permitan conocer la forma en que se ha llevado a cabo y la información resultado de la misma que formará parte del expediente de contratación y más concretamente de su fase de preparación.

IV.- LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL EN LA CHS

1. LA MISIÓN DE LA CHS

El objetivo global de la investigación pasa en primer lugar por analizar la actividad contractual de la CHS para después establecer las directrices del futuro plan estratégico, pero para ello, resulta necesario abordar previamente el subobjetivo estratégico A.2 que se refiere a examinar las relaciones entre la misión de la CHS y el proceso de implantación de la planificación estratégica de su actividad contractual, identificando los elementos que propician el cambio hacia una contratación pública de calidad. A tal fin, resulta prioritario abordar la misión de la CHS.

La misión es el elemento más relevante en cualquier organización. El enunciado de la misión establece el objetivo clave, el lema de la organización y sintetiza su esencia, su significado último y la justificación de su existencia. La formulación de la misión en una organización debe incluir tres elementos de forma imprescindible:

- El propósito de la organización. Se trata de establecer qué resultados persigue la organización al margen de los medios para lograrlos.
- Los ámbitos de actuación clave. Consecuencia del punto anterior, se trata de identificar qué cosas hacemos para cumplir con el propósito de la organización. La determinación de la misión, y aquello que hacemos para cumplirla, diferencia una organización de otras. Llevando al extremo el concepto, al describir la misión de la organización se deben incluir matices que hagan única a nuestra organización.
- Los destinatarios de los servicios. Este elemento focaliza para quién existe la organización, quienes son los receptores del trabajo interno. Se identifica con el mapa de actores que se describe en gráfico 1 más adelante.

Pero además la misión es además un objetivo en sí mismo, y no cualquiera, es el objetivo principal de la organización. En este sentido, se sitúa en la cúspide de la relación de objetivos organizativos, de manera que todos los demás se encuentran supeditados a ella, independientemente de la actividad. En consecuencia, todo objetivo descrito en el plan estratégico debe analizarse y se justifica en relación a la coherencia y contribución del cumplimiento de la misión. La base fundamental para formular objetivos y retos organizativos es la misión.

La misión en la administración pública viene marcada tanto por los límites jurídicos como por la voluntad política del equipo de gobierno correspondiente, y inevitablemente está relacionada con el cumplimiento de los fines de interés general como indica la Constitución Española en su art. 103⁴⁷.

La CHS es un Organismo Autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente a través de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Sus funciones se establecieron por vez primera en el Real Decreto Ley de su constitución, en 1926, y podríamos decir que tiene como misión principal la administración y gestión del uso del agua. Además realiza otras funciones

⁴⁷ “La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho”

conexas con la anterior principal, como las tareas de planificación hidrológica, la gestión de los recursos del dominio público hidráulico en razón de la cuenca en donde se encuentren, la concesión de derechos de explotación de los recursos acuíferos, la construcción y planeamiento de infraestructuras hidráulicas y la gestión medioambiental de sus zonas, con especial atención a la preservación de los recursos y a la calidad del agua.

En consecuencia, de forma resumida sus funciones son la administración del Dominio Público Hidráulico, la realización de Obras Hidráulicas, y la Planificación Hidrológica, de las que se ocupan respectivamente las unidades de Comisaría de Aguas, Dirección Técnica y Oficina de Planificación Hidrológica. Junto a ellas la Secretaría General sería la unidad que se ocupa de implementar las funciones de las otras tres unidades, mediante los medios humanos y materiales o financieros que tiene asignados el Organismo. Dentro de las diferentes funciones que realiza hay que destacar por su volumen e importancia el de la gestión de la contratación, de la que se encarga el Área de Gestión Económica y Financiera⁴⁸ dentro de la Secretaría General.

Respecto a los ámbitos de actividad del organismo, como puede predicarse para el resto de confederaciones hidrográficas, la CHS es un organismo autónomo de los previstos en los artículos 84.1.a).1º y 98.1 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, que tienen la naturaleza de organismos de cuenca de los regulados en los artículos 21 y siguientes del *Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas*⁴⁹. La condición de organismo autónomo perteneciente al sector público institucional es una consecuencia del principio constitucional de descentralización funcional u horizontal, y le otorga sobre el papel cierta autonomía para la organización de su actividad, de hecho la propia LRJSP le reconoce personalidad jurídica, presupuesto, patrimonio y tesorería propios. Sin embargo, esta autonomía queda en entredicho al estar adscrito al Ministerio por medio de una Secretaría de Estado y sobre todo por la forma en que se articula esa adscripción con una dependencia bicefálica de dos Direcciones Generales que limitan su poder de decisión.

Refiriéndonos al público-objetivo de los servicios que presta la CHS, hay que destacar que el organismo juega un papel muy activo en el mapa de actores relacionado con la gestión y el uso del agua como puede verse en gráfico 1. Y es que su propósito o fin último que podríamos entender que viene constituido por la administración y gestión del uso del agua, viene condicionado claramente por las exigencias derivadas de un entorno de carestía en cuanto al recurso del agua en sí mismo, que resulta crucial en el ámbito regional al que mayormente quedan circunscritas las competencias⁵⁰. Estas circunstancias provocan que las demandas del día a día o lo que anteriormente llamábamos planificación “micro” u “operativa” no dejen mucho lugar para la planificación estratégica, y desgraciadamente se tiene que improvisar mas a menudo de lo que sería deseable.

Desde este punto de partida resulta algo decepcionante abordar el papel de la planificación, pero es cierto que con cierto optimismo podemos entender que el contexto

⁴⁸ [AGEF]

⁴⁹ [TRLA]

⁵⁰ El ámbito territorial de la CHS puede consultarse [aquí](#) y en términos de porcentaje corresponde en un 59% a la Región de Murcia, en un 25% a la Comunidad de Castilla La Mancha (Albacete), en un 9% a Andalucía (Almería, Granada y Jaén) y en un 7% a la Generalitat Valenciana (Alicante).

descrito constituye una magnífica oportunidad para poner en marcha cualquier iniciativa en el sentido de intentar dinamizar el necesario tránsito hacia la modernización con varios elementos que permitan implantar un modelo de planificación más estratégico en congruencia con la nueva visión de la organización.

Por otra parte, el mapa de actores de la Política del Agua se caracteriza por un marcado perfil político institucional que a su vez implica un complejo marco competencial. En consecuencia, el sector público acapara gran parte de las interacciones que ocurren en la red.

En el ámbito supranacional de la UE, la Comisión Europea es la encargada de velar por la aplicación de la Directiva Marco del Agua⁵¹. A nivel estatal, junto al Ministerio de Medio Ambiente – que ha recibido diversas denominaciones a lo largo del tiempo – aparecen una serie de órganos adscritos como la Dirección General del Agua y el resto del organigrama directivo, y en lo que conformaría el sector público “institucional” las sociedades mercantiles Estatales Acuamed y Acuasegura que se encargan de gestionar las plantas desaladoras.

A nivel desconcentrado pero también dentro del Estado, hay que destacar en la red, el protagonismo de la CHS objeto de análisis y con una extensión de 18.870 km², que abarca parte de las provincias de Alicante, Albacete, Jaén, Granada y Almería. Junto a ellas aparecen otros organismos públicos como la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con protagonismo en los usos de abastecimiento.

Hay que destacar que manteniendo la raíz corporativa que ya de por sí es participativa con la existencia en las Confederaciones de la denominada Junta de Gobierno⁵², en cuya composición están integradas las asociaciones ecologistas, regantes y usos industriales, amén de las administraciones, se abre paso una nueva modalidad de participación consultiva e interacción de los actores en el seno de nuevos órganos como el Consejo del Agua, llamado a ostentar un destacado papel en la planificación hidrológica.

Continuando con el nivel autonómico, aparecerían las comunidades autónomas de Extremadura, de Valencia y Murcia, con las Consejerías de Agricultura y/o Medio Ambiente respectivas y las Direcciones Generales competentes. Además las sociedades públicas constituídas para el saneamiento y depuración y ofrecer servicio a aquellos Ayuntamientos que carecen de recursos para estas infraestructuras.

Finalmente a nivel local los Ayuntamientos que gestionan también en algunos casos a través de sociedades públicas las plantas depuradoras que son construídas con fondos del Estado, bien a través del Ministerio bien con sus sociedades públicas.

En el otro lado y con un perfil semipúblico dada su condición de corporaciones de derecho público aunque de base privada, aparecen las Comunidades de Regantes, que se erigen en un actor de gran relevancia y protagonismo en el caso de la CHS. Junto a ellas y con un perfil más privado, las Asociaciones de Agricultores y Ganaderos que pueden tener intereses directos o indirectos. Conviene destacar igualmente, sobre todo en la fase de

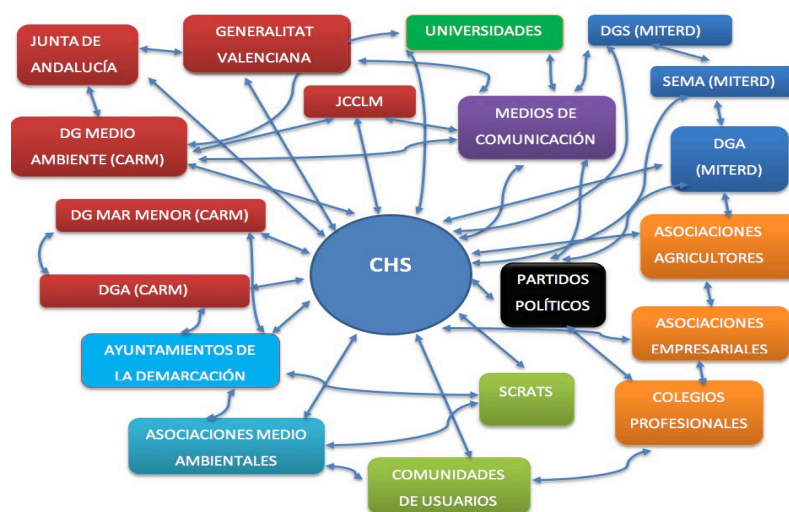
⁵¹ [DMA]

⁵² La Junta de Gobierno es junto al Presidente el principal órgano de gobierno del organismo y tiene una composición mixta en la que se integran administraciones públicas que tienen actividad en la Demarcación, así como regantes, y usuarios de abastecimiento y energéticos.

diseño y formulación de la política pública, el papel de liderazgo de las Universidad de Murcia y Politécnicas de Cartagena y Valencia.

La relación de actores en la red se completaría teniendo en cuenta que como en cualquier política pública, las decisiones que se toman afectan a los ciudadanos cuando se llevan a la práctica, y más en una política con gran repercusión en la conservación y protección del medio ambiente como la del agua. En consecuencia, resulta necesaria la inclusión de los agentes sociales y económicos, así como del tercer sector que, a través de las asociaciones ecologistas participan también en la implementación de la política.

Gráfico 3. Mapa de Actores del Agua



Fuente: Elaboración Propia

2. EL ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA CHS

La CHS tiene un enorme potencial como agente implementador de la contratación pública para la consecución de los fines de interés general que le son atribuidos, y su papel no puede analizarse desde un punto de vista exclusivamente normativo, resultando preciso su estudio dentro del conjunto de políticas públicas que se diseñan con la participación de los actores descritos anteriormente para implementar objetivos económicos, sociales, ambientales que se consideran prioritarios. El enfoque estratégico de la actividad contractual en consecuencia, no solo pretende la consecución de los objetivos del plan de acción de los decisores públicos, sino también la posibilidad de evaluar el rendimiento de dicha gestión, pero para ello, es preciso efectuar un previo diagnóstico de la actividad contractual de la CHS, cumpliendo así con el objetivo de investigación operativo B.1 que tiene por fin, estudiar la adecuación de la actividad contractual de la CHS a sus objetivos y fines.

El referido diagnóstico requiere hacer previamente un análisis para identificar las necesidades de la organización y sus inputs, y esto no quiere decir que tengamos que concretar el producto o servicio final que se quiere obtener con la contratación sino que hay que determinar cuales son las necesidades que justifican lo que hemos denominado “misión” y que le permiten cumplir con sus fines de interés general. El marcado perfil contractual del organismo se manifiesta en la realización, de planes, programas y acciones

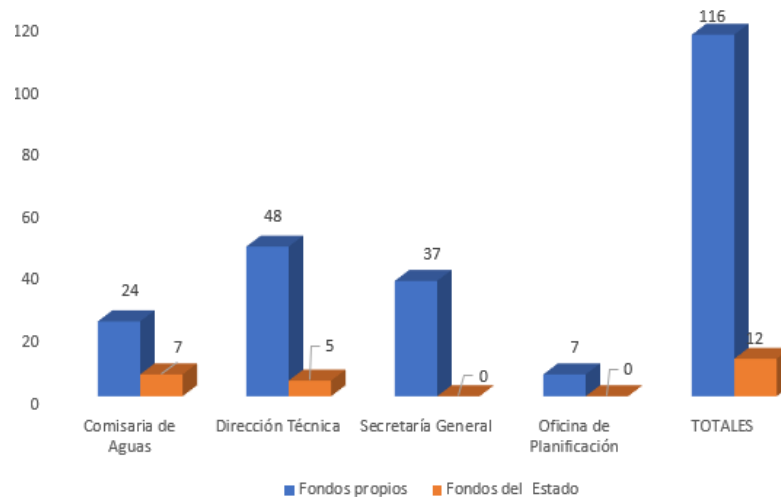
que tienen por objetivo la adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, para lo que ejecuta proyectos de conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus planes que son financiadas mayoritariamente con sus fondos propios. Así mismo, acomete otras obras cuya realización le encomienda el Ministerio de adscripción que son financiadas con fondos públicos del Ministerio. Sobre estas últimas no hay poder de decisión para el organismo, por lo que centraremos el análisis fundamentalmente en las actuaciones contractuales que se financian con fondos propios. Basándonos en datos obtenidos de la aplicación Contrat@⁵³, en tabla III y gráfico 4 puede comprobarse cómo de las actuaciones contractuales correspondientes al organismo en el bienio objeto de análisis (2021-2022) un 9,3% corresponden a fondos DGA⁵⁴, mientras que el resto son financiadas con fondos propios (gráfico 5).

Tabla III. Número de actuaciones contractuales en función de origen fondos por unidades CHS

Unidad proponente	Fondos propios	% Fondos propios	Fondos DGA	% Fondos DGA	Totales
Comisaría de Aguas	24	20,69%	7	58,33%	31,20689655
Dirección Técnica	48	41,38%	5	41,67%	53,4137931
Secretaría General	37	31,90%	0	0,00%	37,31896552
Oficina de Planificación	7	6,03%	0	0,00%	7,060344828
TOTALES	116	90,28%	12	9,37%	128

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de aplicación Contrat@

Gráfico 4. Número de actuaciones contractuales en función de origen fondos por unidades CHS



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de aplicación Contrat@

⁵³ Contrat@ es la aplicación que utiliza la CHS para la gestión de los expedientes de contratación, al margen de que para la fase de licitación se utiliza la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP)

⁵⁴ Dirección General del Agua del Ministerios para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Gráfico 5. Porcentaje de actuaciones contractuales globales por origen financiación



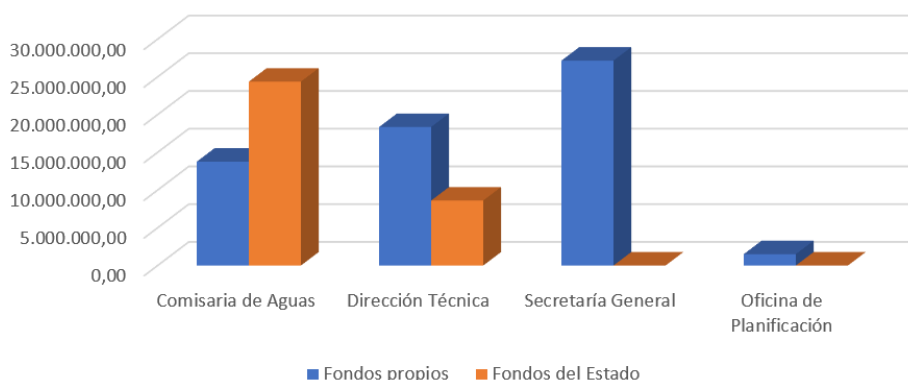
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de aplicación Contrat@

Tabla IV. Volumen económico de actuaciones contractuales por origen de financiación y unidades (mill de €)

Unidad proponente	Fondos propios	% Fondos propios	Fondos del Estado	% Fondos DGA	Totales
Comisaría de Aguas	13.761.723,26	22,65%	24.367.157,16	73,89%	38.128.880,65
Dirección Técnica	18.352.655,00	30,20%	8.611.067,91	26,11%	26.963.723,21
Secretaría General	27.150.808,55	44,68%	0,00	0,00%	27.150.809,00
Oficina de Planificación	1.503.646,97	2,47%	0,00	0,00%	1.503.646,99
TOTAL UNIDADES PROPONENTES	60.768.833,78	64,83%	32.978.225,07	35,17%	93.747.059,85

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de aplicación Contrat@

Gráfico 6. Volumen económico de actuaciones contractuales por origen de financiación y unidades (mill de €)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de aplicación Contrat@

Por otra parte, como puede observarse en tabla IV y gráfico 6 si en lugar de al número de contratos atendemos a la variable del volumen económico que implica la contratación, las actuaciones financiadas con fondos del Estado (DGA) cobran mayor relevancia y alcanzan el 35,17% frente al 64,83% de las correspondientes a fondos propios de la CHS.

Así pues, teniendo en cuenta los datos anteriores, atendiendo a la caracterización de las actuaciones, que pueden ser de mantenimiento o de inversión, y distinguiendo entre

origen de la financiación y unidades responsables de las actuaciones puede afirmarse que cuando la DGA tiene que invertir lo hace en proyectos con mayor impacto presupuestario, lo hace fundamentalmente respecto a proyectos relacionados con el mantenimiento, y en consecuencia la mayoría de las actuaciones financiadas por la DGA se realizan en materias relacionadas con la competencia de Comisaría de Aguas, que como se expuso principalmente realiza actuaciones de mantenimiento de las infraestructuras para el que podríamos denominar su fin principal que es la administración y uso del dominio público hidráulico. En fondos DGA, Comisaría de Aguas es la unidad que lidera las actuaciones tanto atendiendo al número como al volumen o impacto económico presupuestario. Sin embargo, ciñéndonos a las financiadas con fondos propios, podemos observar que por número de contratos, Dirección Técnica realiza un mayor número de actuaciones, mientras que por volumen económico, el impacto económico presupuestario de esta unidad queda en un 30,20% por detrás del liderazgo de Secretaría General que llega hasta el 44,68% y ostenta el primer lugar.

Como subobjetivo operativo B.2 se indicó que con el presente estudio se pretende determinar las tipologías de contratos asociadas a la actividad contractual tomando como muestra la evolución cronológica significativa para establecer patrones de conducta.

Se considera como muestra significativa la evolución de la contratación en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, sobre todo para analizar patrones de repetición, si bien partiendo del referido periodo, el análisis detallado de las actuaciones se realiza respecto a las actuaciones de 2021 y 2022.

Así pues, en cuanto a la tipología de actuaciones para el periodo objeto de análisis puede observarse el Anexo I, donde se incluye información pormenorizada para cada actuación incluyendo denominación, datos adjudicatario, unidad proponente, tipo de contrato, procedimiento de adjudicación aspectos económicos como el presupuesto base de licitación, valor estimado, importe adjudicado, y otros relativos a la tramitación y gestión del expediente como las fechas de publicidad del expediente, las fechas de inicio y fin del contrato, y otros aspectos que pueden tener relevancia para la elaboración del plan estratégico como el número de ofertas presentadas.

En este sentido del total de actuaciones, en catorce se observa un grado de concurrencia alto con más de diez licitadores presentados, en treinta y seis un grado medio con un número comprendido entre cinco y diez licitadores, en veinticuatro un grado bajo con menos de cinco licitadores y en treinta y cinco solo un grado muy bajo de concurrencia con tan solo un licitador. El grado de concurrencia se presenta como un indicador relevante para diseñar la planificación estratégica como se verá en el siguiente apartado.

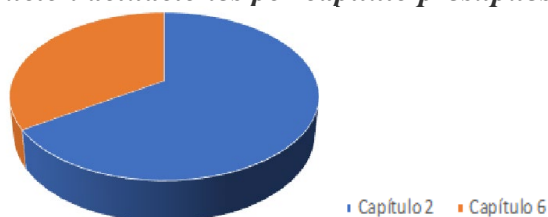
Por otra parte, desde el punto de vista presupuestario y para idéntico periodo de análisis, atendiendo a los datos de actuaciones contenidas en el Anexo I, en la Tabla V y Gráfico 7, puede observarse como mientras las actuaciones de conservación y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas de la demarcación, se financian mayoritariamente con el capítulo II del presupuestos de gastos del Organismo y llegan al 68%, las que tienen por objeto la realización de inversiones, a financiar con el capítulo VI, alcanzan el 32%, lo que pone de manifiesto el predominio de las actuaciones de conservación frente a las de inversión, y en consecuencia, este dato al responder a cierta periodicidad en la frecuencia y ser previsible, va a facilitar como se expondrá, la elaboración del Plan Estratégico de la CHS.

Tabla V. Distribución actuaciones por capítulo presupuestario

TOTALES POR CAPITULO	Nº	%
Capítulo 2	87	67,97%
Capítulo 6	41	32,03%
TOTALES	128	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de aplicación Contrat@

Gráfico 7. Distribución actuaciones por capítulo presupuestario



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de aplicación Contrat@

Refiriendo los datos a actuaciones de fondos propios el protagonismo de las del capítulo 2 es todavía más acusado, llegando hasta el 80,78% frente al 19,21% de inversiones como puede verse en Tabla VI y Gráfico 8.

Tabla VI. Distribución actuaciones fondos propios CHS por capítulos presupuestarios (2021-2022)

Unidad Responsable	Fondos Propios				Totales
	Capítulo 2	%	Capítulo 6	%	
Comisaría de Aguas	13.761.723,26	28,04%	0	0,00%	13.761.723,26
Dirección Técnica	7.643.111,49	15,57%	10.709.543,51	91,74%	18.352.655,00
Secretaría General	26.582.268,68	54,16%	550.435,66	4,72%	27.132.704,34
Oficina de Planificación	1.089.507,84	2,22%	414.139,13	3,55%	1.503.646,97
TOTALES	49.076.611,27	80,78%	11.674.118,30	19,21%	60.750.729,57

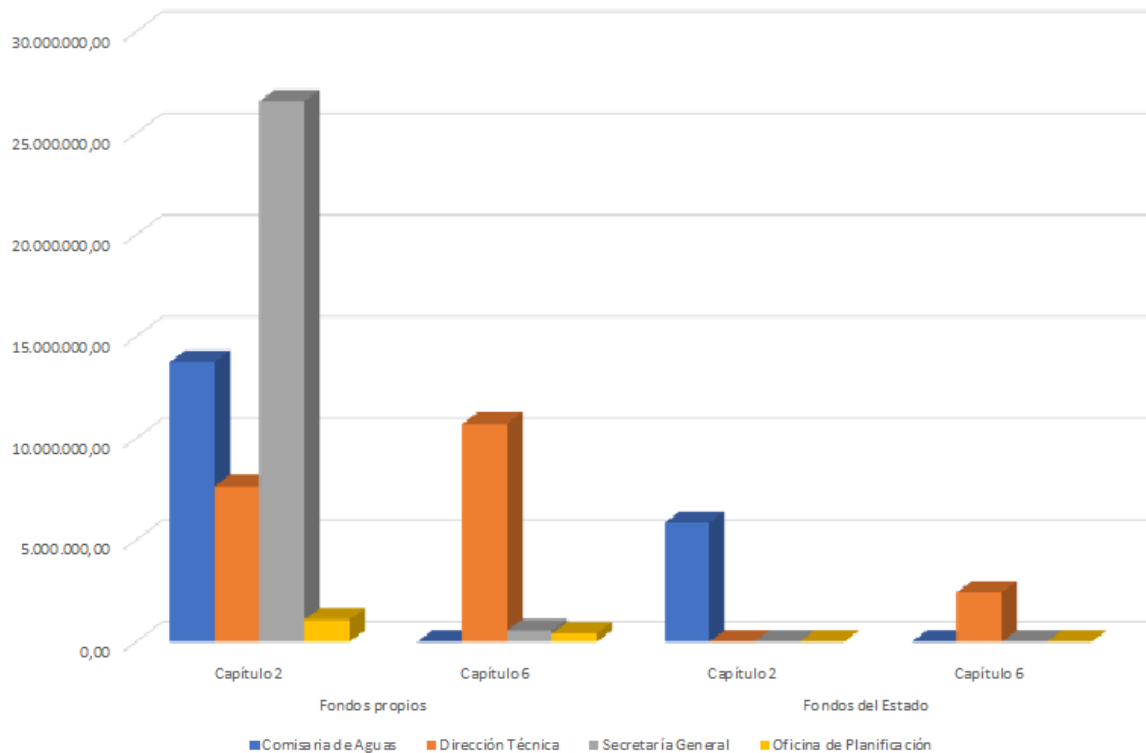
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Contrat@

Tabla VII. Distribución actuaciones fondos DGA por capítulos presupuestarios (2021-2022)

Unidad Responsable	Fondos del Estado				Totales
	Capítulo 2	%	Capítulo 6	%	
Comisaría de Aguas	5.841.692,70	100,00%	0	0,00%	5.841.692,70
Dirección Técnica	0,00	0,00%	2.427.961,56	100,00%	2.427.961,56
Secretaría General	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Oficina de Planificación	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTALES	5.841.692,70	70,64%	2.427.961,56	29,35%	8.269.654,26

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Contrat@

Gráfico 8. Distribución de actuaciones de fondos propios de la CHS por capítulos presupuestarios (2021-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Contrat@

Finalmente atendiendo a otros criterios de clasificación como la clásica distinción entre contratos por la naturaleza de la prestación, en función de la cual se diferencia entre contratos de obras, servicios y suministros, así como la clasificación que distingue en función del tipo de procedimiento empleado para la adjudicación, y siempre refiriendo las actuaciones al volumen de impacto económico, observamos que la mayoría de las actuaciones se realizan por el procedimiento de adjudicación abierto. También se observa que en el organismo hay un predominio de actuaciones de servicios, que asciende a casi 20 millones de €, seguido de actuaciones de suministros y finalmente en tercer lugar aparecen las actuaciones de obras, en todas ellas se utiliza mayoritariamente el procedimiento abierto.

Tabla VIII. Actuaciones contractuales por tipo de contrato y procedimiento. Datos por volumen de impacto económico (2021-2022). Global y unidades.

TIPO DE CONTRATO	Abierto	Simplificado	Super simplificado	Negociado s/p	Restringido	No aplica	TOTAL
Obras	7.585.266,71	961.466,88	77.965,44	0,00	0,00	12.572.052,43	21.196.751,46
Servicios	19.381.563,51	242.024,37	279.641,34	66.746,19	150.656,00	27.374.875,02	47.495.506,43
Suministros	905.830,33	139.713,06	68.482,05	0,00	0,00	23.922.671,31	25.036.696,75

UNIDAD	Tipo contrato	Abierto	Abierto simplif	Abierto supersimp	Negociado S.P.	Restr	No aplica	Totales
Dirección técnica	Obras	7.372.248,96	881.554,86	77.965,44	0,00	0,00	4.567.551,32	12.899.320,58
	Servicios	9.081.231,97	129.382,26	169.002,09	49.896,70	0,00	4.108.470,18	13.537.983,20
	Suministros	526.419,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526.419,13
Secretaría General	Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Servicios	1.778.650,26	65.161,11	128.743,46	16.849,49	150.656,00	603.317,73	2.743.378,05
	Suministros	379.411,20	139.713,06	68.482,05	0,00	0,00	23.819.824,19	24.407.430,50
Comisaria de aguas	Obras	213.017,75	79.912,02	0,00	0,00	0,00	8.004.501,11	8.297.430,88
	Servicios	7.630.020,56	47.481,00	0,00	0,00	0,00	22.153.947,98	29.831.449,54
	Suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OPH	Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Servicios	891.660,72	0,00	0,00	0,00	0,00	509.139,13	1.400.799,85
	Suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.847,12	102.847,12

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la app Contrat@

Por unidades y tomando como referencia los mismos criterios, resultan las mismas reflexiones que se han hecho a nivel global.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA MATRIZ DAFO EN LA CHS

En el análisis DAFO, la morfología estructural de la CHS presenta un carácter disfuncional como se indicó al referirnos a la misión del organismo. Por un lado, resulta ser parte del sector público institucional y goza de una cierta autonomía para la gestión de sus competencias configurándose como la segunda confederación hidrográfica con mayor presupuesto asignado. Además, atendiendo a la trascendencia social de su principal finalidad que es la administración y gestión del uso eficiente y racional del agua como recurso escaso, al que se supeditan las demás competencias como la gestión del dominio público hidráulico, o la realización de infraestructuras, la CHS aparece como un actor de gran relevancia. Sin embargo, las fortalezas anteriores derivadas de su potencial autonomía y su papel “mediático” no se traducen en una gestión estratégica e innovadora de la contratación.

Desde una perspectiva genérica, la CHS viene marcada por la debilidad que supone la existencia de varias incoherencias derivadas de su morfología y diseño estructural que, con una dependencia bicefálica del Ministerio de adscripción (aún siendo un Organismo Autónomo) provoca no pocas dificultades de encaje presupuestario, coordinación de la iniciativas y de asignación óptima de recursos. La Dirección General de Servicios de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico⁵⁵ intenta armonizar por ejemplo los PCAP, pero al no existir dependencia jerárquica con los organismos autónomos adscritos al Ministerio, no tiene capacidad para elaborar instrucciones que con carácter armonizador puedan ser observadas por las Confederaciones. La segunda parte de esa bicefalia viene de la mano de la Dirección General del Agua, que a pesar de ocuparse de aspectos técnicos puede trasladar

⁵⁵ [MITERD]

puntualmente criterios sobre temas mas concretos de la contratación como los requisitos para considerar una baja como anormalmente reducida.

Como amenazas podríamos identificar las siguientes:

- Cierta “indolencia” administrativa y empresarial de los licitadores.
- Ausencia de cultura de cooperación que se manifiesta principalmente en las relaciones de las unidades participantes en la fase de preparación del expediente de contratación.
- La puntual politización en algunas de las decisiones prácticas
- El objeto de contratación está relacionado con un elemento mediático de primera magnitud: el Agua.

Pero, además, como en otros casos de entidades pertenecientes al sector público, en la CHS se observan varias debilidades o ineficiencias para afrontar el reto que implica el nuevo paradigma de la compra pública estratégica entre las que podemos enumerar las siguientes:

En un primer grupo, estarían las ineficiencias referentes al funcionamiento interno de la organización y de sus medios humanos, entre las que podríamos destacar las siguientes:

- Inercia y resistencia al cambio en la “caja negra” burocrática que gestiona los expedientes de contratación.
- Confusión conceptual derivada de la complejidad del régimen jurídico de la contratación.
- La inseguridad jurídica derivada de interpretaciones diversas y contradictorias que ponen en evidencia claras debilidades en los resultados pretendidos con la regulación, de especial gravedad en cuanto se afrontan situaciones excepcionales⁵⁶.
- Ausencia de visión holística en la tramitación del proceso de gestión de contratación.
- Inexistencia de comunicación entre unidades participantes en el proceso que provoca duplicidades.
- Compartimentalización de trámites entre Servicios dentro del AGEF encargada de la gestión de la contratación.
- Medios humanos insuficientes. Esta situación permite concluir la necesidad de que la CHS priorice la dotación de medios y recursos humanos destinados a la función de contratación. En concreto, la entidad debería desarrollar un programa de captación de personas, un plan de desarrollo profesional, así como un plan de formación, con la finalidad de profesionalizar la gestión de la contratación.

⁵⁶ Este último aspecto es apuntado por Gimeno Feliú, José María “*Por una moderna estrategia nacional de contratación pública: cooperativa, proactiva y transformadora*” (2022) p.1 [Boletín del Observatorio de Contratación Pública](#), ISSN-e 2952-3109, [mes 10-11 \(Octubre-Noviembre\), 2022](#)

- No realiza una planificación de las actuaciones de contratación a seguir, atendiendo a unos objetivos específicos alineados con su misión y valores.
- No se han desarrollado guías para ser utilizadas por los evaluadores en la valoración de las ofertas, ni herramientas que faciliten y agilicen la resolución de incidencias durante la ejecución de los contratos.
- Carece de un código ético y de conducta profesional para los empleados de la función de contratación. En el desarrollo de dicho código, la entidad debería incluir un programa específico de prevención de la corrupción atendiendo a los riesgos identificados en la contratación.
- Tampoco tiene establecida una metodología para realizar el seguimiento y control de la contratación efectuada.
- No tiene documentada una política de transparencia, definida e integrada en la política de contratación.
- La CHS no realiza una autoevaluación para la identificación de los puntos fuertes y débiles en la función de contratación, con la finalidad de elaborar programas de mejora.

Entre las ineficiencias de carácter tecnológico o digital podríamos enumerar las siguientes:

- El ecosistema tecnológico para la gestión de la contratación en la CHS es algo complejo y las herramientas no terminan de responder a las necesidades de los funcionarios existiendo duplicidad de Herramientas y funcionalidades que hacen necesario unificar la tramitación en una herramienta única eliminando las innecesarias.
- Elevada volumetría y dispersión de datos que hacen ineficaz la explotación y manejo de información para la toma de decisiones.
- Escasa madurez digital de los medios humanos y con desactualizada capacitación en competencias de e-administración según las exigencias de profesionalización exigibles en los servicios gestores de organismos relevantes en contratación pública como la CHS.

Entre las oportunidades se incluyen las siguientes:

- La CHS ha sido un referente para el resto de organismos y entes del sector público, en la implantación de la contratación pública electrónica y en el uso de medios electrónicos para la tramitación y gestión de los expedientes de contratación.
- La CHS se encuentra en la negociación en una posición ventajosa, ya que la mayoría de los contratos incluidos en el ámbito del control son contratos de bajo riesgo por tener muchos proveedores disponibles. Dentro de estos, se distribuyen en una proporción casi similar los que tienen un alto impacto en los resultados (contratos palanca) y aquellos que no lo tienen (contratos rutinarios).

Y finalmente como fortalezas cabe destacar las siguientes:

- Los expedientes de contratación tramitados por la CHS cumplen la normativa de contratación aplicable.
- Las actuaciones preparatorias de la contratación cuentan con responsables distintos en las diferentes fases y que existen modelos que sistematizan la elaboración de los pliegos de contratación.
- Además, el organismo identifica adecuadamente en los expedientes de contratación el objeto a contratar, así como la necesidad que se pretende cubrir.
- En cuanto a la tramitación de los expedientes, destaca en este aspecto la utilización por la CHS de la aplicación interna “Contrat@”, en cuya actualización se está trabajando para convertirla en el futuro gestor de tramitación.
- En la ejecución de los contratos se observan las condiciones especiales de ejecución referentes al cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del adjudicatario, de acuerdo con el PCAP no obstante lo cual conviene introducir un procedimiento para su comprobación periódica.

A) La presencia de aspectos secundarios en la contratación de la CHS

Como primer eje estratégico para la implantación de la compra de calidad, es necesario introducir los denominados beneficios indirectos o aspectos secundarios que caracterizan a la compra pública estratégica en los procesos de contratación de la CHS y ello supone identificar los elementos que propician el cambio hacia la compra pública estratégica con inteligencia social y alineada con los objetivos ambientales, de innovación y calidad.

Como se ha indicado, la definición de compra pública estratégica es consustancial a los propios fines de la administración, entendidos como aquellos que contribuyen a satisfacer las necesidades de interés general y ello por que junto a los fines principales que vienen derivados del objeto esencial de la actividad contractual que es conseguir los bienes y servicios para la administración en base a la mejor relación calidad precio existen otros fines accesorios que no van dirigidos a los resultados como sucede con la contratación tradicional. Es decir, además de la búsqueda de beneficios directos que inciden en la motivación de las personas destinatarias de los bienes y servicios que presta la administración, deben buscarse con la contratación algo más, y ese “plus” se refiere a beneficios indirectos que refuerzan la percepción que la ciudadanía tiene de la administración y el servicio público. La propia jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea⁵⁷ habla de la búsqueda de un equilibrio que no desnaturalice los objetivos propios de la normativa, ni quiebre los principios que rigen la adjudicación contractual, en especial, los principios de igualdad de trato, proporcionalidad, transparencia y no discriminación, pero que permita incorporar esos beneficios accesorios, secundarios o indirectos que se derivan de la actividad contractual para cualquier organización.

Los beneficios de la incorporación de criterios sociales en la compra pública estratégica son evidentes, desde tomar decisiones mas fundamentadas, mejorar las prácticas de gestión del riesgo, aumentar la reputación, hasta apoyar la licencia social para operar, y generar innovación, hasta la mejora de la competitividad o el aumento de la motivación y participación de los empleados, mejorando la salud y la seguridad y aumentando la

⁵⁷ [TJUE]

productividad y eficiencia de los recursos. Además se consigue una reducción del gasto público en subvenciones, así como el incremento de la creación de empleo, en cuanto que por el mismo precio o un poco más, se consiguen los mismos bienes y servicios, mas los beneficios sociales y el consiguiente ahorro en otras políticas sociales.

Sin perjuicio de que en algún caso, la mención a los criterios medioambientales resulta algo genérica⁵⁸. Es el caso previsto por el art. 201 LCSP, “(...) que conmina a los órganos de contratación a adoptar las medidas pertinentes para garantizar que, tanto en el procedimiento de licitación como en la ejecución de los contratos, los contratistas cumplan los compromisos que en esta materia impone el Derecho europeo, el nacional o el internacional” en lo que algunos autores (Alonso García, 2019) consideran una mención innecesaria y supérflua, la incorporación de criterios “secundarios” o de “calidad” se puede producir en tres momentos en el expediente de contratación: Como requisito de acceso a la licitación (solvencia), como criterio de adjudicación del contrato, o como condición especial de ejecución. La principal dificultad de su inclusión en los PCAP viene de la mano de la vinculación de las cláusulas sociales al objeto del contrato y la vacilante interpretación jurisprudencial que se ha hecho de la exigencia de mayor o menor profundización en la motivación y justificación de la referida vinculación según el tribunal. Incluso el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales⁵⁹ ha sido muy exigente y estricto con la justificación de esa vinculación. En nuestro caso, la CHS es un agente implementador de contratos de primera magnitud pero la inclusión de estos aspectos sociales no es todo lo contundente que podría serlo atendiendo a su papel protagonista en la contratación pública, al menos en lo que se refiere a su reflejo en los criterios de adjudicación, si bien como condiciones especiales de ejecución, si se han introducido criterios medioambientales, y sociales, incluyendo los relativos a la prevención de riesgos laborales.

Analizando la tabla de actuaciones contractuales de la CHS incorporada como Anexo I al presente estudio, podemos observar que refiriéndonos siempre al periodo analizado de 2021-2022, el organismo en alguno de los apartados del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (solvencia, criterios de adjudicación o condiciones especiales de ejecución) ha incorporado en un 41,41% de las actuaciones al menos 1 o más criterios de calidad, basados bien en aspectos de carácter social, de carácter ambiental o de innovación.

Tabla IX. Presencia de criterios de calidad (CPE) en las actuaciones contractuales de la CHS (2021-2022)

Criterios Calidad CPE	Nº	%
1 un criterio	26	20,31%
Más de uno	53	41,41%
Sin criterios	49	38,28%
TOTALES	128	

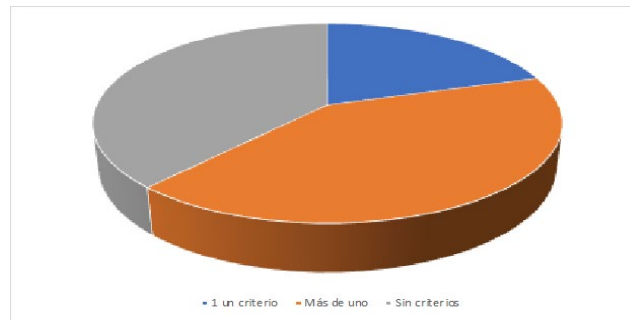
⁵⁸ En este sentido véase Alonso García, Consuelo (2019) p.27

⁵⁹ [TACRC]

Como hemos indicado en el apartado IX.B del presente estudio, atendiendo a las funciones que tiene encomendadas la CHS podríamos afirmar que el perfil técnico de los integrantes de las diferentes unidades está más orientado o bien a la realización de obra pública hidráulica, como en la unidad de Dirección Técnica, o bien al mantenimiento de las infraestructuras ya construídas, una función esta última compartida entre la referida unidad y Comisaría de Aguas, por lo que queda poco espacio para la realización de estudios de innovación o investigación y desarrollo, para los que se suele acudir a convenios con universidades⁶⁰.

Por tal motivo, parece más factible incorporar a la contratación criterios sociales, como el fomento de la integración de personas con discapacidad y ambientales como la compra de proximidad para la reducción de la huella de carbono o el concepto de economía circular, que otros como los basados en la innovación y el conocimiento.

Gráfico 9. Presencia de criterios de calidad (CPE) en las actuaciones contractuales de la CHS (2021-2022)



⁶⁰ En este sentido, en 2021 se celebraron sendos convenios con las universidades politécnicas de Cartagena y Valencia, respectivamente "(...) el estudio e investigación de actuaciones y medidas para la reducción del riesgo de inundación de áreas urbanas en el Campo de Cartagena y su armonización con el Plan de Vertido Cero del Mar Menor" y "Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. y la Universitat Politècnica de Valencia para la gestión del riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura". En este último expresamente se indica que "el IAMA de la UPV cuenta con una experiencia de más de 30 años en la investigación y desarrollo de métodos y herramientas para el análisis y gestión de la peligrosidad y riesgo de inundación. En este sentido, de todas sus actividades de I+D+i en este campo cabría destacar: el asesoramiento al Servicio del Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Valencia desde 1986 en materia de drenaje urbano; la elaboración del avance del PATRICOVA en 1999 (premio Nacional de Medio Ambiente en la sección Agua en el año 2001) y la actualización de la cartografía de peligrosidad en 2012 para el gobierno de la Generalitat Valenciana; el desarrollo continuado del modelo TETIS de simulación hidrológica y ambiental distribuida (utilizado frecuentemente en España y Latinoamérica para estudios de inundabilidad); la coordinación de numerosos proyectos de I+D+i nacionales y europeos (como el proyecto europeo ROOM FOR THE RIVER: Efficiency of non-structural flood mitigation measures: «room for the river» and «retaining water in the landscape», de 2007 a 2008); o la redacción de normativas para la elaboración de estudios de inundabilidad para el Gobierno de la Región de Murcia (2007), la Generalitat Valenciana (2019) y la Dirección General del Agua (2019). Uno de los modelos desarrollados en la UPV que se pretenden incorporar al presente Convenio es el modelo TETIS, que permite la simulación hidrológica a escala diaria y subdiaria ocasionada por la precipitación de lluvia, teniendo en cuenta los diferentes procesos físicos involucrados y que, tras una adecuada calibración, se podría utilizar como modelo de predicción de crecidas del SAIH."

B) La presencia de aspectos secundarios en la contratación de la CHS

La segunda gran línea estratégica de mejora para la implantación de la compra pública de calidad vendría de la mano de la implantación de una nueva cultura de innovación y la mejora de la eficiencia y eficacia en la actividad contractual del Organismo que pasa a su vez, por tres líneas estratégicas de transformación: Transformación Cultural centrada en las personas, Transformación Organizativa centrada en la implantación de métodos de gestión ágil del trabajo y la Transformación Tecnológica orientada a la mejora de los procesos de comunicación interna.

Dentro del cambio cultural se establecen como propuestas de mejora que flexibilicen el funcionamiento del Organismo como el rediseño de los puestos de trabajo y actualización de las RPT, que permita potenciar el desarrollo de habilidades digitales a fin de facilitar la polivalencia del personal que maneja las aplicaciones web destinadas al proceso de contratación. El establecimiento de un Plan de reciclaje y formación continua con certificación de competencias digitales que permita potenciar el talento del personal participante mediante acciones formativas en el manejo de aplicaciones asociadas al proceso como la PLACSP, la app CONTRAT@, y las gestionadas por la IGAE como SOROLLA-2 y SIC3 OOA. Y finalmente también en este apartado entraría como propuesta la creación de un Observatorio Digital que permita disponer de tendencias digitales de mercado y difundir el conocimiento.

Dentro de cambios derivados de la transformación organizativa, los modelos de trabajo deben adaptarse a la nueva situación y requerimientos del personal de la CHS incorporando la digitalización del proceso de trabajo de forma ágil. Aquí se incluirían propuestas para la mejora y estabilidad del ritmo de trabajo mediante la implantación de la metodología KANBAN para la gestión ágil del trabajo en el proceso de contratación distinguiendo entre las diferentes fases de la contratación: Preparación, Licitación (incluyendo presentación de ofertas, y las mesas de contratación para el análisis de documentación administrativa, de análisis de criterios cualitativos basados en juicios de valor, y de criterios económicos) Adjudicación, Formalización del contrato, y Ejecución.

Y finalmente dentro de los cambios asociados a la transformación tecnológica incluiríamos el establecimiento de mecanismos de comunicación y transformación cultural mediante reuniones periódicas del personal de las distintas unidades participantes en el proceso de manera que se logre el umbral de activación involucrándolas en el proceso favoreciendo la redarquía, la realización de talleres de co-working mediante el uso e implantación de google Workspace, la gestión de Sharepoint designando responsables por unidad participante o la democratización de la información compartida mediante el uso de herramientas facilitadoras de la comunicación instantánea como Teams y Slack.

La hoja de ruta contemplaría varias fases para su implantación distinguiendo como “Quick Win” la implantación método KANBAN para la gestión de contratos, como “Must Have” la actualización de la RPT y la convocatoria de un Plan de Formación Continua. Como “Nice to Have” el establecimiento de nuevos canales de comunicación interna, y finalmente como “Mejora Continua” la creación de un Observatorio Digital para el seguimiento de los procesos de mejora.

Por último es necesario un nuevo marco que vincule la evaluación del cumplimiento de las propuestas de mejora antedichas, con la planificación estratégica y la programación

presupuestaria, estableciendo un sistema de indicadores de resultados, como el número de expedientes licitados, adjudicados, y formalizados, y de medios, como el número de mesas de contratación celebradas por videoconferencia, el número de reuniones de equipo interdisciplinar por videoconferencia, la disminución de los tiempos de gestión, el grado de cumplimiento de los hitos del proyecto Kanbas, el número de interacciones por “Slack”, el porcentaje de empleados con formación en competencias digitales de contratación en el organismo, o el porcentaje de plazas de la RPT en que se pida capacitación en competencias digitales de contratación.

C) *La presencia de aspectos secundarios en la contratación de la CHS*

Finalmente como tercera línea estratégica de mejora dentro del proceso de implantación de una compra pública de calidad en la CHS conviene destacar la cultura de integridad pública, en cuanto que la misión de servicio público de cualquier organización pública está orientada a la consecución del interés general en su concreto ámbito competencial, y el interés general reclama como un asunto de extraordinaria importancia que se practique la cultura de la integridad en todos los niveles de su organización, y ello pasa necesariamente por contar con los principales marcos de integridad.

En este sentido, resulta necesario realizar un breve comentario sobre el significado y alcance del término integridad. Evidentemente, y por oposición, será toda conducta antiética contraria al ordenamiento jurídico, aunque no conlleven negligencia, y aquellas otras que discurren por las zonas grises que tiene toda estructura organizacional. Resulta clara la importancia que tiene la ética en el ámbito de la contratación pública, pero deben ser concretados aquellos otros ámbitos que pueden favorecer las conductas antiéticas, como los conflictos de intereses, el tráfico de influencias, el nepotismo o la figura de la abstención, conducta nada practicada en las instituciones públicas cuando se trata de adoptar decisiones, tanto si se carece de información como de criterio profesional adecuado y suficiente.

No debe olvidarse otra figura que, siendo profundamente antiética y harto lesiva para el interés público, carece de plasmación en la legislación española o europea, que aparece asociada a la idea de despilfarro, frontalmente opuesta a las ideas de eficiencia, eficacia, buena gestión o equilibrio y sostenibilidad financiera. Viene definida como la gestión censurable de fondos público, en relación con actuaciones cuestionables o ruinosas para el erario público que, aun sin apreciar responsabilidad penal o administrativa, conllevan prácticas irreflexivas, propias de una pésima administración, que son producto de decisiones harto erróneas.

La política de integridad aplicada al actividad contractual supone aglutinar un conjunto de iniciativas e instrumentos que permitan a la entidad decisora tener garantías suficientes de que la utilización de fondos está libre de conflicto de interés, fraude y corrupción, todo ello bajo la perspectiva de que la adopción de medidas efectivas resulte proporcionada para la protección de los intereses financieros de la UE. Ese conjunto de iniciativas pueden agruparse en torno a tres grandes ejes que forman la base de la gestión de la integridad a nivel organizacional:

- Cultura ética, que implica la capacitación de los miembros de la organización para la solución de dilemas morales y generación de códigos de conducta.

- Reglas y Procedimientos, que sirvan para que en la implementación de los procedimientos de la organización se observen la cultura moral y valores definidos que forman parte de su misión.
- Organización y Coordinación de las políticas de integridad, en cuanto que las medidas deben ser coherentes y estar interconectadas, institucionalizadas e integradas.

La política de integridad implica necesariamente implementar una estrategia que bien puede aparecer centrada en la promoción de valores éticos, y en otras ocasiones, las organizaciones se centran en el diseño del “Compliance” de las organizaciones para hacer cumplir las normas mediante controles externos. Resulta necesario observar un equilibrio entre ambos enfoques que permita una implantación gradual de las medidas del Plan de Integridad que tenga en cuenta la integridad del marco, y también el contexto de la organización.

En este sentido, como se indicó al caracterizar la misión del organismo, el agua en la Región de Murcia es un tema de constante actualidad y los actores que participan en su gestión, ostentan un papel privilegiado en la agenda de manera que cualquier actuación contractual que se implemente para la consecución de fines relacionados con la CHS, y en consecuencia, con el agua, no resulta ajena al debate político, y por ende a injerencias en la pura gestión técnica.

Como conclusión analizados la misión, la realidad contractual de la CHS, y los elementos de mejora en la implantación de la compra de calidad, la visión aplicable a la CHS pasa precisamente por el diseño de un Plan Estratégico donde se contemple con la necesaria fuerza vinculante una definición de objetivos prioritarios relacionados con las competencias en el uso y gestión eficiente del agua, que se adecúe a la dimensión y relevancia presupuestaria que tiene el Organismo (la CHS maneja el presupuesto más elevado de todas las Confederaciones) adaptado a su idiosincrasia al gestionar un recurso escaso en una cuenca denominada “endorreica” que además se apoye necesariamente en la participación de nuestro público-objetivo (ciudadanos) para instrumentar el acceso a los servicios públicos, y ofrecer así un servicio de calidad mediante la oportuna rendición de cuentas, siendo para ello el uso de la administración electrónica y el redimensionamiento de los recursos humanos y medios materiales adaptados a las necesidades herramientas imprescindibles.

V.- LA IMPLANTACIÓN DE UN EFECTIVO MODELO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA CHS

Analizada la estructura organizativa de la CHS y los elementos que favorecen la transición hacia un modelo de planificación “macro” en la contratación procede abordar otro de los objetivos estratégicos del estudio que consiste en establecer una estrategia de implantación de la planificación estratégica en la CHS enumerando factores de riesgo asociados (subobjetivo estratégico A.3).

Y así, una vez el organismo ha identificado sus necesidades, culmina el primer hito del proceso de implantación en el que, previo diagnóstico de la situación contractual de partida, se deben determinar las necesidades a satisfacer, se realiza un análisis de los

recursos disponibles y las alternativas indicando si son viables y su coste, y finalmente se traza un cronograma para programar la implementación de esa decisión de contratar.

Es por ello, por lo que en este momento de implementación, como fase siguiente a la formulación de necesidades y aludiendo nuevamente a la terminología propia del ciclo de políticas públicas, debemos evitar en la medida de lo posible las brechas que frustren la consecución de los objetivos planificados y a tal efecto, debemos ponderar esa implementación usando factores de riesgo que permitan categorizar o sistematizar las diferentes actuaciones. Estos factores de riesgo actuarían a modo de indicadores y su establecimiento permitirá cumplir con el subobjetivo operativo B.3 que tiene como fin determinar los indicadores que permitan evitar brechas de implementación, favoreciendo la evaluación del resultado obtenido para detectar las posibles deficiencias o medidas correctoras, valorar las alternativas consideradas y analizar los resultados obtenidos bajo parámetros de eficiencia y en relación a los recursos empleados en la gestión de las compras públicas de acuerdo con los principios generales de buena gestión.

Con el análisis de la actividad contractual de la CHS efectuado en el apartado IX.B se ha procedido a la definición de las tipologías de contratos asociadas a la actividad contractual del organismo, tomando como muestra la evolución cronológica de la muestra temporal significativa comprendida entre 2018 y 2022, pero ahora en base a ese análisis procede completar el objetivo estableciendo patrones de conducta que puedan ser repetitivos y que pudieran evitarse con la planificación estratégica. A tal fin, para cumplir con el subobjetivo operativo B.2, el análisis efectuado debe completarse con el referido a la contratación menor, pues la justificación de la realización de estos últimos tipos de contratos, está relacionada con impedimentos o incidencias en la tramitación de contratos mayores, siendo que muchas de esas incidencias a veces están relacionadas con falta de impulso y agilidad por los decisores, obstáculos en la tramitación que surgen a los gestores encargados del expediente, interposición de recursos, o también con la ausencia de planificación o temporalización y de su adecuación a la realidad de medios humanos y económicos existente.

Como vimos en el apartado IX se definió el tipo de contrato predominante en la CHS, el procedimiento de adjudicación, y el origen de la financiación de las actuaciones contractuales, sistematizando los datos por unidades. La tipología estándar de actuación contractual en la CHS es un contrato de servicios por procedimiento abierto que proviene principalmente de Comisaría de Aguas aunque en el resto de unidades también predomina, y se financia con fondos propios. Este dato sin perjuicio de que atendiendo al importe económico, existe un importante sesgo, por que Secretaría General ejecuta un gran número de contratos con fondos propios correspondientes también al capítulo II, pero incluyendo actuaciones de contratación centralizada en las que no es órgano de contratación la CHS. Aún así, sería suficiente este patrón de conducta repetitivo derivado de la actuación tipo de servicios, para justificar su inclusión en el Plan Estratégico pero la justificación sería mayor si tras analizar la contratación menor, se detectan actuaciones que de haber sido planificadas adecuadamente no hubieran tenido lugar, cumpliendo así con una de las recomendaciones de la IGAE⁶¹.

⁶¹ Como se indica por la CNMC en su informe G-2019-02 la IGAE alerta de la ausencia generalizada de programación en la contratación que, en caso de efectuarse, presenta múltiples deficiencias (falta de publicación en virtud del art. 28.4 LCSP), incluyendo la ausencia de publicidad. Según su análisis, en 7 de los 16 Ministerios -información disponible para 10 Ministerios-, la contratación menor supera el 50% del total contratado en número de contratos, correspondiendo en términos de importe adjudicado

A tal efecto se realiza análisis en Tabla X incluyendo los años comprendidos entre 2021 y 2022, que se considera objetiva en términos de frecuencia y al objeto de justificar la programación de actuaciones que formen parte del potencial Plan Estratégico propiciando así mismo, una mayor transparencia que facilite la concurrencia evitando el abuso de figuras como la contratación menor.

Por otra parte en Anexo II (para mayor facilidad en su consulta) se incluyen determinadas actuaciones que podrían englobar diferentes contratos menores con los que se observan semejanzas y que podrían justificar una actuación global en el potencial Plan Estratégico. En ocasiones se ha iniciado una actuación global después de sucesivos menores tramitados por incidencias diversas, como demoras imprevistas por interposición de recursos, escasez de personal, relacionadas con la gestión económico presupuestaria y en otros supuestos por ausencia de programación en las unidades proponentes, lo cual justifica su inclusión ahora en la programación derivada del Plan. En algún caso se ha realizado una actuación de emergencia global a través de un encargo a medio propio que sin embargo no ha impedido que se tramiten contratos menores para algunas partes de la actuación global en las que hubo que intervenir para realizar puntualmente alguna actuación complementaria.

Como indicamos el agua es un objeto de contratación mediático y las decisiones del órgano de contratación a veces resultan condicionadas por la presión que se ejerce desde elementos externos a la gestión técnica de los expedientes de contratación de manera que esta circunstancia unida a la aplicación obligada de criterios de eficiencia ante la escasez de medios económicos y humanos, en ocasiones obliga a una priorización en la que se opta por tramitar actuaciones de mantenimiento por ejemplo para la gestión del postrasvase y no para los embalses vinculados al regadío tradicional.

Tabla X. Contratos menores con objeto similar al de actuaciones contractuales con procedimientos de adjudicación ordinarios

CONTRATOS MENORES CON OBJETO SIMILAR QUE PUEDEN FORMAR PARTE DE UNA MISMA ACTUACIÓN			
Nº Expediente menor	Objeto del Contrato	Nº Expediente	Actuación contractual global
210.21.005	Contrato menor de obras de reparación del colector de la impulsión de la zona II y de las conducciones del Calderín. T. M. Blanca (Murcia).	210.21.013/002	Lote 002. Trabajos de conservación y mantenimiento de los canales del Postrasvase Tajo-Segura. T.T.M.M. varios (Murcia, Alicante y Almería). Lote 2. Canal Principal de la Margen Izquierda (Tramos A, B y Trozo I del Tramo C), Canal de Crevillente e Impulsión Zona II

aproximadamente al 30% del total del importe adjudicado por Ministerio. Según dicho análisis, el 77.9% de la contratación (en términos de número de contratos) se realiza sin publicidad (equivalente al 17.78% en términos de importe adjudicado). Informe de la IGAE de control de la actividad contractual en el ámbito Administración General de Estado durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018 (publicado en septiembre de 2019).

22706.21.029	Contratación servicio de prevención ajeno de riesgos laborales de la CHS, O.A.	22706.21.002	Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A.
213.21.017	Revisión de instalaciones de Baja Tensión 2°. Semestre año 2021 de determinados edificios y locales pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	213.21.007/001	Lote 001. Revisiones periódicas anual y semestral alta y baja tensión y CT
06.0001.22.002	Contrato Menor de Servicios de coordinación de seguridad y salud en las actuaciones dependientes del Área de Gestión del Tránsito. TM Varios, Murcia, Alicante y Almería.	06.0001.22.001	CONTRATO DE SERVICIOS 2022 PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN CONTRATOS O ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO. T.T.M.M. VARIOS (MURCIA, ALICANTE Y ALMERÍA).
22706.22.012	Contrato Menor de Servicios de coordinación de seguridad y salud en las actuaciones dependientes del Área de Gestión del Tránsito. TTMM Varios, Murcia, Alicante y Almería.	06.0001.22.001	CONTRATO DE SERVICIOS 2022 PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN CONTRATOS O ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO. T.T.M.M. VARIOS (MURCIA, ALICANTE Y ALMERÍA).
06.0001.22.006	Contrato Menor de Servicios provisionales de coordinación de seguridad y salud en las actuaciones dependientes del Área de Gestión del Tránsito. TM Varios, Murcia, Alicante y Almería	06.0001.22.001	CONTRATO DE SERVICIOS 2022 PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN CONTRATOS O ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO. T.T.M.M. VARIOS (MURCIA, ALICANTE Y ALMERÍA).

Tras el análisis de las actuaciones incluídas en la muestra temporal, y el establecimiento de patrones de conducta, procede identificar los factores de riesgo asociados que, según se indica en el subobjetivo operativo B.3, evite las brechas de implementación que pueda provocar la puesta en marcha del plan y a su vez sirva para evaluar los resultados obtenidos proponiendo medidas correctoras.

El primer indicador es el número de proveedores. Se considera un factor clave y alude al material objeto del contrato que solo puede ser suministrado por un proveedor en cuyo caso el riesgo será muy alto, o por varios en cuyo caso el impacto en el mercado es bajo.

En este caso se han de analizar dos posibilidades, considerar como proveedores el número de licitadores que se han presentado a la licitación o realizar un ejercicio de reflexión más profundo y evaluar el mercado en relación al producto o servicio que se está solicitando en el pliego, para lo cual las CPM podría ser un elemento útil.

En consecuencia, se opta por esta última alternativa, porque el objetivo es realizar este análisis de manera continua y antes de la publicación de la licitación lo que nos permitirá calificar el producto para tomar acción *ex ante* y no con posterioridad.

La ponderación se hará según los siguientes criterios:

- 10 puntos cuando se sabe con seguridad que solo existe un proveedor suministrador.
- 7 puntos cuando el mercado es copado por dos proveedores.
- 5 puntos cuando el mercado se encuentra entre 3 a 5 potenciales proveedores.
- 0 puntos cuando se considera que el mercado es más amplio.
- El segundo indicador es el de la especialización o tecnificación del mercado. En virtud de este factor se puntuará algo cuando el producto o servicio solicitado tiene un alto componente de I+D, o en supuestos de actuaciones relacionadas con el sector de la investigación científica cuando existen soluciones, productos o procedimientos innovadores, en algunos patentadas y con un número de proveedores restringido o incluso con un solo proveedor en los casos en cuyo caso el factor se evalúa al máximo.

La ponderación se hará según los siguientes criterios:

- 10 puntos la especialización muy alta.
- 5 puntos si es moderada.
- 0 puntos si no hay componente de I+D en la fabricación del producto o prestación del servicio.

El tercer factor de impacto es la Dependencia tecnológica y se produce cuando la compatibilidad de repuestos de determinados equipamientos solamente pueden ser ofrecidos por el fabricante, o en servicios de mantenimiento de estos equipamientos el material fungible que ha de ser empleado solo puede ser facilitado por el fabricante que originariamente dió servicio. También existe dependencia tecnológica en la adquisición de determinados productos, como pudieran ser reactivos en el caso de la investigación. Así pues, pueden existir dos aspectos en el ámbito científico que restringen la selección a determinados y específicos servicios o productos:

- a) La garantía de reproducibilidad de experimentos publicados por un tercero. En estos casos los protocolos determinan exactamente las condiciones específicas para su reproducción como por ejemplo el anticuerpo que se ha utilizado o una marca de polimerasa concreta.
- b) La consistencia longitudinal de experimentos que exige el mantenimiento de las condiciones durante todo el periodo del experimento y por lo tanto de los reactivos e incluso de los procedimientos empleados y que no permite la introducción de elementos de variación.

La ponderación de riesgo se efectuará como sigue:

- 10 puntos la dependencia muy alta.
- 5 puntos si es moderada.
- 0 puntos si no hay dependencia.

El cuarto factor de impacto es la restricción presupuestaria. Este factor mide lo tensionado del presupuesto de licitación respecto del mercado y por tanto limita la oferta. Puede venir dado por el mantenimiento durante años de un presupuesto constante para un mismo producto a servicio o incluso la reducción de servicios en concursos recurrentes que puede generar un mercado muy estrecho. Por tanto tiene lugar en aquellos servicios ofrecidos por contratistas con personal subrogado y con una antigüedad considerable que debido al riesgo o litigiosidad que conlleva su despido limita el número de licitadores que deseen concurrir y más aún si el presupuesto es muy reducido y el margen para el contratista es bajo.

La baremación de su riesgo se efectuará como sigue:

- 10 puntos si se da esta circunstancia.
- 0 puntos si no se da.

El quinto factor de riesgo es la existencia de un mercado con precios tasados por la normativa aplicable o con regulaciones muy normalizadas (calidad, electricidad, medioambiente) que puede limitar el número de proveedores.

La baremación de su riesgo será como sigue:

- 10 puntos alta.
- 7 puntos media.
- 3 punto baja.
- 0 puntos si es nula.

Finalmente el sexto indicador de riesgo es el que se deriva de las dificultades logísticas. En el transporte de mercancías pueden producirse varias incidencias logísticas que demoren y dificulten el proceso de contratación. Estas incidencias pueden obedecer a diferentes motivos. Desde restricciones aduaneras o limitaciones con respecto al

transporte, así de productos biológicos que reducen geográficamente el espectro de proveedores⁶².

La ponderación se efectuará teniendo en cuenta lo siguiente:

- 10 puntos si se da esta circunstancia.
- 0 puntos si no se da.

Establecidos los factores de riesgo, se tiene en cuenta la siguiente matriz donde se distinguen entre actuaciones palanca, estratégicas, rutinarias o relevantes. Para calcular el impacto de un contrato en los resultados de la entidad lo razonable es valorar el importe del contrato en función de una cifra base. Para ello, tomaremos el contenido de la columna del presupuesto base de licitación del ANEXO definiendo si la prestación es de entrega única o si es un suministro continuo en el tiempo. Si es de entrega única se tomará este importe. Si el contrato de obras, suministro o servicio es de prestación sucesiva en el tiempo o de tracto sucesivo, para que la cifra sea homogénea se reflejará la anualidad como cifra contractual. Para facilitar el modelo se considerará que las entregas por mes son similares por lo que se dividirá el total entre el número de meses y se multiplicará por 12.

Tabla XI. Matriz ponderación para CMI de actuaciones contractuales

	<= 60.000€	>= 60.000€
SUMA FACTOR IMPACTO PONDERADO >= 50%	PALANCA	ESTRATÉGICO
SUMA FACTOR IMPACTO PONDERADO <= 50%	RUTINARIO	RELEVANTE

En un principio, para determinar si una actuación es estratégica o palanca tomamos como cifra de corte 60.000 € y para determinar si la actuación es relevante o rutinaria, se atenderá a si supera o no el 50% de la suma ponderada de factores de impacto, de forma que los contratos cuya cifra anual exceda de 60.000€ y superen el 50% en factores de impacto se ubicarán en los cuadrantes de producto estratégico o relevante y los que no excedan dichas cantidades se considerarán productos palancas o rutinarios.

A la vista de los factores de riesgo identificados es posible realizar una autoevaluación de la actividad contractual de la CHS para preguntarse hasta qué punto es coherente con la consecución de los objetivos y fines que tiene encomendados, según se especifica en el subobjetivo operativo B.1. A tal fin, se confecciona un Cuadro de Mando Integral que se

⁶² Un ejemplo muy obvio sería el de los radioisótopos que se generan en un ciclotrón y tienen una vida tan limitada que reducen el ámbito geográfico al provincial Otro ejemplo en otro mercado sería el hormigón o cemento que se debe de consumir cerca del centro de procesamiento.

incluye como Anexo en donde se desglosa la información de las actuaciones del último bienio (2021-2022) valorando los porcentajes de riesgo asociados con la consiguiente clasificación de la actuación. Aplicando el umbral y la ponderación de los factores de impacto establecidos, resulta un claro predominio de las actuaciones tipo “palanca” y “rutinarias”. Este resultado sin embargo se ha obtenido incluyendo las actuaciones correspondientes a contratos menores, que atendiendo al umbral de 60.000€ no pueden ser nunca “estratégicas” ni “relevantes”, y reciben la calificación de “rutinarias” que coincide con el carácter cotidiano de los gastos de tipo fungible del capítulo II, que tradicionalmente se atienden con los contratos menores. Excluyendo estas actuaciones y refiriendo al análisis a la contratación ordinaria, que por otra parte debe ser el objeto del Plan Estratégico, se obtiene idéntico resultado, aunque algo más equilibrado, con un predominio de las actuaciones “palanca” (66,40% del total) frente a las actuaciones “rutinarias” (32,02%), siendo prácticamente imperceptibles los porcentajes de actuaciones “estratégicas” y “relevantes”, en ambos casos de un 0,78%. La conclusión es que las actuaciones son perfectamente previsibles.

Finalmente habría que hacer mención a los medios materiales y humanos con que cuenta la CHS para hacer frente a la implantación de la planificación estratégica. Como indicó la CNMC en su informe G-2019-02 al que nos hemos referido anteriormente, resulta necesario insistir en la profesionalización y polivalencia de los empleados públicos encargados de gestionar la contratación y a tal efecto, indica el informe “(...) *debe identificarse a los distintos agentes que participan en las tareas de aprovisionamiento (...)*” y añade que resulta “(...) *imprescindible contar con una unidad de coordinación con un perfil reforzado de profesionalización y especialización en compras, que ofrezca una visión global que facilite la adopción de decisiones más eficaces y consistentes en la materia. La multidisciplinariedad del equipo humano parece un elemento imprescindible, con perfiles económicos, técnicos y no solo jurídicos*”.

La contratación pública se caracteriza porque está asociada a una gran complejidad técnica, al reconocimiento de grandes márgenes de discrecionalidad y a la vinculación a elevadas partidas presupuestarias, siendo por ello especialmente sensible a prácticas corruptas⁶³. El riesgo disminuye significativamente cuando quienes la impulsan y supervisan son seleccionados en base a criterios vinculados al mérito y la capacidad, son adecuadamente formados al inicio y durante su carrera y cuentan con la autonomía suficiente para tomar sus decisiones de forma independiente⁶⁴. Existe por tanto una relación directa entre la capacidad e independencia de quienes toman las decisiones y la preservación del principio de integridad en la contratación pública⁶⁵. Además la mayoría de los empleados públicos tienen una acreditada formación en Derecho o en Ciencias Económicas, pero carecen de una perspectiva multidisciplinar que otorgan otras disciplinas como las de Gestión Administrativa o Ciencias Políticas y de la Administración, lo que podría resultar muy útil para impulsar la contratación pública estratégica. Por otra parte, su experiencia en el sector privado es nula o muy escasa lo que limita su capacidad para entender el funcionamiento de los mercados de contratación pública desde una perspectiva integral. Finalmente el salto generacional en la

⁶³ Wayan Rustiarini, et al., (2019) en Rastrollo Suárez, Juan José (2021)

⁶⁴ Charrón et al., (2017) en Rastrollo Suárez, Juan José (2021)

⁶⁵ Cerrillo i Martínez, Agustí (2014), p. 165 en Rastrollo Suárez, Juan José (2021)

transformación digital que están sufriendo las administraciones o el envejecimiento de la plantilla de empleados públicos con escasa reposición de efectivos hacen el resto.

En 2009, la OCDE identificó como condición necesaria para garantizar las integridad en las compras públicas la necesidad de profesionalizar la contratación y con este fin, estableció como objetivo prioritario la capacitación de los empleados para adaptarse a un entorno cambiante, abogando por la sustitución del concepto de funcionario encargado de contrataciones por el de gerente de contratos.

El éxito de la profesionalización de las organizaciones, y en consecuencia uno de los requisitos necesarios para acometer con garantías la implantación de un plan estratégico de contratación, es contar con un buen sistema de gestión de recursos humanos que mejore la gestión de los sistemas y procesos de las organizaciones, mediante la monitorización y análisis de la información que permitan la evaluación continua del desempeño adaptada en nuestro caso a las peculiaridades de la CHS, incluyendo programas de formación específica para hacer frente a las desviaciones, defectos y debilidades que plantee la puesta en marcha del Plan.

En base a todo lo expuesto se pueden definir las bases para la realización del Plan Anual Estratégico de Contratación en la CHS conforme a los requisitos establecidos por la normativa vigente (subobjetivo operativo B.4). Y así a fin de establecer su contenido y una vez superadas las fases de análisis de la realidad contractual de la CHS, en la que se valorarán las actuaciones en las que es posible introducir criterios de CPE o de calidad, la fase de identificación de necesidades, de realización en su caso de las CPM respecto a las materias en que proceda, de definición de los patrones de conducta repetitivos al objeto de intentar evitar la contratación menor, y de identificación de factores de riesgo para efectuar la correspondiente priorización, estableciendo el procedimiento de adjudicación mas adecuado en atención al objeto de aprovisionamiento, y ponderados los recursos técnicos, medios materiales y humanos con que cuenta la CHS para hacer frente a la actividad de contratación anual, se determinarán las actuaciones que integran el Plan, según modelo que se incluye como Anexo IV, que tendrá como contenido necesario los siguientes elementos:

- Objeto del Contrato
- Tipo de Contrato
- Procedimiento de Adjudicación
- PBL previsto
- VEC
- Duración prevista en meses
- Prórroga
- Fecha de publicación prevista incluyendo cronograma con dotación presupuestaria

Finalmente hay que destacar que resulta recomendable aprovechar las tecnologías de la sociedad digital para que la gestión contractual pueda estar apoyada en soportes informáticos, que permitan hacer un seguimiento más exhaustivo generando alertas a los

responsables de la actuación contractual con antelación suficiente sobre la ejecución del contrato y la necesidad de empezar a preparar con antelación suficiente la futura contratación sin solución de continuidad.

VI.-CONCLUSIONES Y RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

Como ha quedado expuesto, asistimos a un nuevo paradigma caracterizado porque la ciudadanía tiene mayores demandas de participación y de acceso a la información pública. Estas demandas se traducen en una necesidad cada vez mayor de transparencia, y en la utilización de las herramientas como la administración electrónica para la consecución de las anteriores metas. Junto a ello, la actuación de los empleados públicos proyecta la imagen de la institución ante la sociedad. Para que esta imagen permita fortalecer la confianza ciudadana en la Administración, resulta esencial someter su actuación a un código de conducta que asegure el cumplimiento de los principios de integridad, ejemplaridad, respeto, honestidad, objetividad en la toma de decisiones, profesionalidad, y eficiencia en la gestión, valores que en gran parte, pueden alcanzarse mediante la planificación estratégica.

En este nuevo marco contextual la planificación estratégica, en cuanto que permite fijar objetivos claramente definidos, a diferencia de la planificación operativa que se encamina más hacia la eficacia en la temporalización de las actuaciones, se presenta como una eficaz herramienta para la planificación de políticas públicas y aparece claramente vinculada a la programación presupuestaria plurianual.

Por otra parte, la incorporación de la planificación estratégica en la actuación administrativa contractual de las organizaciones públicas implica pasar de una mirada procedimental o normativa a una perspectiva basada en los resultados y la evaluación mediante el diseño previo de indicadores. La experiencia adquirida muestra que buena parte de los problemas de falta de competencia en la contratación pública tienen su origen, o pueden ser mitigados, en la fase de planificación. En su Plan de Actuación de 2019, la CNMC se comprometió a centrar sus esfuerzos de promoción en la mejora de la eficiencia en la contratación pública, entre otras áreas. La consecución de este objetivo es un proceso que requiere diferentes niveles de esfuerzo en función de las áreas de la contratación pública.

La CHS es un agente implementador de primera magnitud que no puede permanecer al margen de este paradigma en cuanto que la utilización de la planificación estratégica permitirá contar con una contratación más ágil, eficiente y de calidad. Además, la Planificación Estratégica aparece como una herramienta claramente vinculada a la CPE que permite la evaluación de los resultados y objetivos de la CHS y en consecuencia, su implementación contribuye a fortalecer su código de conducta, en cuanto que permite mejorar el resultado de los objetivos y metas que trascienden a la institución, resultando una eficaz herramienta de motivación y favorece la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Para su implantación, la planificación estratégica necesita un conocimiento previo de las necesidades reales y a tal efecto atendiendo a la misión del organismo se deben evaluar sus fortalezas y debilidades para diseñar la programación de actuaciones contractuales que sea coherente con la visión a medio y largo plazo de los fines de interés general que

tiene asignados la CHS. El enfoque estratégico de la actividad contractual pretende la consecución de los objetivos del plan de acción de los decisores públicos, y también ofrece la posibilidad de evaluar el rendimiento de dicha gestión, y a tal efecto se ha efectuado un diagnóstico de la actividad contractual del organismo resultando que el mayor número de actuaciones se realizan con fondos propios del presupuesto del organismo, si bien las financiadas por la DGA se hacen principalmente en actuaciones de mantenimiento y conservación de cauces que son competencia de Comisaría de Aguas, y siempre se trata de actuaciones con mayor impacto presupuestario. Respecto a fondos propios, atendiendo al número de actuaciones el predominio es para Dirección Técnica, si bien atendiendo al volumen de importe económico es Secretaría General la unidad que realiza mayor gasto, aunque hay que tener en cuenta que entre las actuaciones se incluyen los suministros correspondientes a actuaciones de contratación centralizada, como la energía eléctrica que implica un gasto equivalente a la tercera parte del presupuesto del organismo. Los datos también arrojaron para las actuaciones analizadas como conclusión un aceptable porcentaje de concurrencia, participando mas de 10 licitadores en un 10% de las actuaciones y entre 5 y 10 en un 28%. Por tanto, en un 38% de las actuaciones existe un porcentaje de concurrencia de grado medio o alto.

Por tanto, partiendo de los datos que figuran en el Anexo I, y con el fin de conocer la caracterización de la actividad contractual, el análisis efectuado ha permitido definir un modelo estándar de contratación en la CHS, que se correspondería con una actuación financiada con fondos propios, referida al mantenimiento de infraestructuras del capítulo 2 del presupuesto, que realiza Comisaría de Aguas, de la tipología servicios⁶⁶ y que se adjudica por el procedimiento abierto con un grado de concurrencia bajo-medio.

Por otra parte, el análisis de la contratación ordinaria se ha complementado con el correspondiente a la contratación menor, siendo que precisamente su disminución es uno de los objetivos que se persigue con la realización del Plan Estratégico, resultando que en el periodo analizado hay actuaciones que presentan similitud con actuaciones ordinarias y que por tanto debieran haberse evitado si hubiese existido una adecuada planificación, además de otras tantas, que se relacionan en Anexo II, que podrían formar parte de una actuación global al objeto de evitar recurrir a este tipo de procedimiento en el que a pesar del esfuerzo en la regulación de su funcionamiento interno⁶⁷, por sus características singulares y de necesaria agilidad en el objeto de contratación a que se refieren, reclaman controles más flexibles.

Así mismo, con el fin de evaluar las posibilidades de mejora en la investigación se ha elaborado matriz DAFO de la que resultan ciertas ineficiencias tecnológicas, debilidades derivadas de la resistencia al cambio y de la escasa implantación de códigos de conducta ética, pero también oportunidades como el alto grado de implantación de la contratación pública electrónica, o la posición ventajosa de negociación en contratos de bajo riesgo con un gran número de proveedores disponibles.

Los resultados de la investigación también muestran que la inclusión de los denominados “aspectos secundarios de la contratación” no es todo lo contundente que podría serlo, sobre todo si atendemos a los criterios de adjudicación, aunque atendiendo a las

⁶⁶ Sin perjuicio del predominio de los contratos de suministros en Secretaría General, que en gran parte corresponden a actuaciones de contratación centralizada.

⁶⁷ La mayoría de las veces mediante instrucciones y circulares internas como en el caso de la CHS

condiciones especiales de ejecución, en un 41% de las actuaciones se incorporan cláusulas que promueven la CPE. Se ha obtenido como conclusión además que parece más factible introducir criterios sociales en la contratación, teniendo en cuenta que el perfil técnico de las unidades se orienta más que a la innovación, a la realización de infraestructuras hidráulicas y a su mantenimiento.

Partiendo del anterior diagnóstico la estrategia de implantación del Plan Estratégico de Contratación de la CHS incluye la definición de indicadores que permitan la evaluación continua, el seguimiento, y la revisión de los objetivos de contratación y a tal efecto, en el estudio se han identificado 6 factores de riesgo para en base a los mismos identificar en Anexo III las actuaciones que conforme a la matriz de permiten distinguir en actuaciones “estratégicas” o “relevantes” por una parte si el importe es superior al umbral de 60.000€ y la suma ponderada de los factores de impacto es o no superior al 50% respectivamente, y entre actuaciones “palanca” o “rutinarias” cuando el umbral es inferior a 60.000€ aplicando el mismo criterio. Realizada la ponderación conforme a los anteriores criterios, se ha obtenido como resultado un alto impacto en los resultados de las actuaciones “palanca” (66,40% del total) seguidas por las de carácter rutinario (32,02%), siendo imperceptibles las actuaciones “estratégicas” o “relevantes” lo que facilitaría la implantación exitosa del potencial plan estratégico al ser la mayoría de las actuaciones completamente previsibles.

En consecuencia, el proceso de implantación de una cultura de innovación para conseguir una gestión contractual estratégica orientada a objetivos y resultados en la CHS, implica afrontar una transformación cultural centrada en las personas, organizacional, y tecnológica. Por tanto, no requiere grandes cambios normativos, sino un rediseño en la formulación de las políticas de contratación del organismo para que en coordinación con las demás políticas, y en línea con lo establecido por el art. 334 de la LCSP cuando se refiere a la estrategia global de contratación, la CHS contribuya a la consecución de los objetivos estratégicos prioritarios de la acción gubernamental. A tal efecto se han propuesto varios indicadores de resultado entre los cuales pueden destacarse los relacionados con el número de expedientes licitados, adjudicados y formalizados, la disminución de tiempos de gestión, el número de mesas de contratación celebradas, o el porcentaje de empleados con formación en competencias digitales.

El camino no es fácil, ya que desde una perspectiva estratégica, la CHS viene marcada por la debilidad que supone la existencia de varias incoherencias derivadas de su diseño estructural que, con una dependencia bicefálica del Ministerio de adscripción (aún siendo un Organismo Autónomo) que provoca no pocas dificultades de encaje presupuestario, coordinación de la iniciativas y de asignación óptima de recursos. La contratación pública estratégica necesita como condición necesaria una adecuada gobernanza con una organización estructurante potente que, en línea con lo establecido por la Comisión Europea en las Directivas de 2014 y posteriores recomendaciones y comunicaciones, exige la intervención de especialistas multidisciplinares y la adopción de criterios uniformes⁶⁸.

Abordar este proceso de implantación de la planificación estratégica en la contratación de la CHS de forma exitosa requiere de un modelo de liderazgo que permita impulsar y

⁶⁸ Blanco López, F. “La organización de la contratación pública estratégica”. Observatorio Contratación Pública 28/2/22,

llevar a cabo todos los cambios necesarios, tanto a nivel de servicio público como de estructura de la organización y de capacidades de los empleados, y su adecuada implementación facilitará la toma de decisiones en base a los datos, con un modelo basado en el enfoque a resultados y evaluación mediante indicadores, que generará un cambio motivacional en los empleados públicos, una mejora en la percepción de la ciudadanía respecto al cumplimiento por la CHS de sus fines institucionales y un rediseño de la estructura del Organismo adaptado al nuevo contexto estratégico previsto para la contratación pública.

VII.- BIBLIOGRAFIA

- ALONSO GARCÍA, CONSUELO. “*Contratación pública ecológica*”, en GAMERO CASADO/GALLEGO CÓRCOLES (dirs.), *Tratado de Contratos del Sector Público*, Tirant Lo Blanch (2017).
- AMAYA NAVAS, OSCAR DARÍO. “*El desarrollo sostenible y el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano, Universidad Externado de Colombia*”. (2012) p. 89. Bogotá.
- BAZAGA FERNÁNDEZ, ISABEL. “*El planeamiento estratégico en el ámbito público*”. BAÑÓN, Rafael, CARRILLO, Ernesto (compiladores), (1997) *La nueva administración pública*, Alianza Editorial, Madrid.
- BURKHART, PATRICK. J., & REUSS, SUZANNE. “*Successful strategic planning: A guide for nonprofit agencies and organizations*”. (1993). Sage Publications.
- CHARRÓN, NICHOLAS, DAHLSTRÖM, CARL, FAZEKAS, MIHALY Y LAPUENTE, VICTOR “*Careers, Connections, and Corruption Risks: Investigating the Impact of Bureaucratic Meritocracy on Public Procurement Processes*”. *The Journal of Politics*, 79(1) pp. 89-104, (2017). <https://doi.org/10.1086/687209>
- CERRILLO I MARTÍNEZ, AGUSTÍ. “*El principio de integridad en la contratación pública. Mecanismos para la prevención de los conflictos de intereses y la lucha contra la corrupción*”. Aranzadi. (2014).
- ECHEBARRÍA, KOLDO., & MENDOZA, XABIER. “*La especificidad de la gestión pública: el concepto de management público. De burócratas a gerentes*” (1999). pp 15-46.
- GALLART GIMENO, MARCOS. “*Contratación inteligente en el sector público local*”. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, (1), 15. (2023).
- GALLEGO CÓRCOLES, MARIA ISABEL. “*La integración de cláusulas sociales, ambientales y de innovación en la contratación pública*”. *Documentación Administrativa*. Nueva Época nº4, Enero-Diciembre (2017).
- GARCÍA MOLINERO, ÁLVARO; “*La necesaria y obligatoria planificación de la actividad contractual. Claves para realizar una adecuada planificación*”, abril (2019) <https://reflexionesdeuninterventor.wordpress.com/2019/04/04/lanecesaria-y->

[obligatoria-planificacion-de-la-actividad-contractual-claves-para-realizar-una-
adecuada-planificacion](#)

- GIMENO FELIÚ, JOSÉ MARÍA “*La visión estratégica en la contratación pública en la LCSP: Hacia una contratación socialmente responsable y de calidad*”. Revista Economía Industrial nº415, pp. 89-97 (2020) (Ejemplar dedicado a: Contratación Pública).
- GIMENO FELIÚ, JOSÉ MARÍA “*La contratación pública como estrategia: El fomento de la innovación*” Ius Publicum Network Review, (2018) p. 6 (disponible en http://www.ius-publicum.com/repository/uploads/05_03_2018_15_54-La-contratacin-pblica-como-estrategia_Ius_Publicum_I_2018.pdf)
- GIMENO FELIÚ, JOSÉ MARÍA. “*La calidad como nuevo paradigma de la contratación pública. Contratación administrativa práctica: revista de la contratación administrativa y de los contratistas*”, (159), 3. (2019)
- GUTIÉRREZ PONCE, HERENIA, NEVADO GIL, MARIA TERESA, & PACHE DURÁN, MARIA. “*La contratación pública responsable. Diseño de indicadores de medición*”. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 96, 253-280. (2019).
- MEDINA ARNAIZ, TERESA. “*Más allá del precio: las compras públicas con criterios de responsabilidad*” Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, nº 121 pp. 87-97 (2013)
- LÓPEZ MIÑO, ANTONIO “*La compra pública innovadora en los sistemas europeo y español de contratación pública.*” en *Contratación publica estratégica* (pp. 213-248). Aranzadi Thomson Reuters. (2013).
- MORENO MOLINA, JOSE ANTONIO. “*Los principios generales de la LCSP 2017*”. *Gabilex: Revista del Gabinete Jurídico de Castilla-La Mancha*, (1), 21-34. (2019).
- RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, JAIME. “*Profesionalización en la contratación pública*”. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 25, 243-264. (2021)
- OLSEN, J.B., & EADIE, D.C. “*The game plan: Governance with foresight*. Washington, DC: Council of State Planning Agencies. (1982). “
- PEÑA OCHOA, ALFONSO “*Valor estimado, presupuesto y precio en la nueva ley de contratos del sector público de 2017*”. In *Estudio sistemático de la ley de contratos del sector público* (pp. 931-956). Aranzadi Thomson Reuters. (2018).
- PERNAS GARCIA, JOSÉ “*El uso estratégico de la contratación pública como apoyo a las políticas ambientales*” en Observatorio de políticas ambientales coord. por Fernando López Ramón. (2012). Cizur menor. Thomson Reuters Aranzadi.
- PONCE SOLÉ, JULI “*Deber de buena administración y derecho al procedimiento administrativo debido: Las bases constitucionales del procedimiento administrativo y del ejercicio de la discrecionalidad*” (2021) Valladolid. Lex Nova.

- RASTROLLO SUÁREZ, JUAN JOSÉ “*Gerencia profesional y contratación pública estratégica: una perspectiva comparada. Gestión y Análisis de Políticas Públicas*” pp.46-80. (2021).
- TARDÍO PATO, J. A. (2016): “*La Asociación para la innovación como contrato y como procedimiento de adjudicación*”, en Observatorio de los Contratos Públicos. pp. 427-448). Aranzadi Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor. Aranzadi. (2015)
- VALCÁRCEL FERNÁNDEZ, PATRICIA. “*Promoción de la Igualdad de género a través de la contratación pública*” en J. José Pernas García (Dir.) *Contratación Pública Estratégica*, (2013) pp. 329.368. Navarra, Aranzadi
- VALCÁRCEL FERNÁNDEZ, PATRICIA “*Las consultas preliminares del mercado como mecanismo para favorecer las «compras públicas inteligentes»*”. *Revista Española de Derecho Administrativo*, p. 191 (2018).
- VALCÁRCEL FERNÁNDEZ, PATRICIA “[La planificación, asignatura pendiente en la cultura de una buena gestión de la contratación pública](#)”, en ObCP, (febrero 2021)
- VALCÁRCEL FERNÁNDEZ, PATRICIA “*Mecanismos de detección de prácticas anticompetitivas en la normativa de contratos públicos: primeros frutos al hilo de la obligación de subrogar a los trabajadores del artículo 130 de la LCSP*” en *Observatorio de los contratos públicos 2021* (pp. 71-106). Thomson Reuters Aranzadi. (2022).
- WAYAN RUSTIARINI, N., SUTRISNO, T., NURKHOLIS, NURKHOLIS. Y ANDAYANI, WURYAN. (2019). “*Why people commit public procurement fraud? The fraud diamond view. Journal of public procurement*” 19(4), pp. 345-362. <https://doi.org/10.1108/JOPP-02-2019-0012>

ANEXOS

El presente trabajo de investigación cuenta con cuatro anexos principales, los cuales se incluyen al final para preservar la integridad del formato de la revista en el siguiente orden:

ANEXO 1. ACTUACIONES ORDINARIAS

ANEXO 2. MENORES SEMEJANTES

ANEXO 3. CMI ACTUACIONES CON FACTORES DE RIESGO

ANEXO 4. PLAN ESTRATÉGICO DE LA CHS

ANEXO 1

ANEXO 1 ACTUACIONES ORDINARIAS																									
1. n.º expediente	3. Objeto del contrato	4. Identificación del adjudicatario (NIF)	5. Razón Social	6. Tipo de contrato (obras, suministros, servicios)	7. Unidad proponente	8. Presupuesto base de licitación. (art.100)	9. Valor estimado del contrato (artº 101)	10. Importe adjudicado (sin IVA)	11. Precio Adjudicado (IVA incluido) (art. 102)	12. Diferencia entre Presupuesto base de licitación y la adjudicación	15. Tipo de tramitación (Ordinaria, Urgente, Emergencia)	16. Procedimiento de licitación	17. Fecha de publicidad del Expediente	18. Fin del Plazo de presentación de ofertas	19. Número de ofertas presentadas	20. Fecha de Inicio del Contrato	21. Fecha de conclusión del contrato	22. Tiempo de duración del contrato	23. Fecha conclusión prórrogas	26. Calificación de RIESGO	CRITERIOS DE CALIDAD				
																					Solvencia	Criterios Adjudicación	Especiales de ejecución		
90.0025.21.003	Proyecto 12/18 de ejecución subsidiaria para reposición del camino de servicio de la toma nº 9 del canal de postravase Tajo-Segura, Margen Derecha, T.M. Totana. (Murcia)	B30389118	EXCAVACIONES SANTOMERA, S.L.	Obras	Dirección técnica	77.965,44	77.965,44	56.914,77	68.866,87	21.050,67	Ordinaria	Abierto supersimplificado			18	24/02/2022	24/06/2022	3			NO	NO	SI		
22706.19.032	Servicio Técnico para la Gestión informatizada de expedientes económicos de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A	A79365821	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	Servicios	Secretaría General	334.324,16	334.324,16	334.324,16	334.324,16	0,00	No aplica	No aplica			1	01/02/2021	31/01/2023	29			NO	NO	NO		
22706.20.021	Trabajos de apoyo de carácter técnico y material necesarios en los procedimientos y actuaciones ordinarios del Servicio de Aguas Subterráneas en la cuenca del Segura	B83341933	GRUSAMAR, Ingeniería y Consulting, S.L.	Servicios	Comisaria de aguas	785.114,40	1.570.228,80	492.580,78	596.022,74	292.533,62	Ordinaria	Abierto	18/01/2021	16/02/2021	4	27/07/2021	27/07/2023	24	1/1/25		SI	SI	SI		
22706.20.017	Contrato de servicios para la coordinación de Seguridad y Salud de las actuaciones a desarrollar por la Comisaría de Aguas en el marco de sus competencias.	A82876905	ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	Servicios	Comisaria de aguas	182.089,04	182.089,04	112.804,16	136.493,03	69.284,88	Ordinaria	Abierto	01/11/2020	09/12/2020	8	05/04/2021	05/04/2023	28	5/4/24		SI	SI	SI		
22706.20.015	Servicio en materia de coordinación de seguridad y salud para las obras contempladas en contratos o actuaciones en instalaciones dependientes del área de explotación del regadío tradicional	A82876905	ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	Servicios	Dirección técnica	84.297,58	102.000,07	54.776,57	66.279,65	29.521,01	Ordinaria	Abierto	12/10/2020	10/11/2020	10	24/05/2021	24/05/2022	12			SI	SI	SI		
22706.21.002	Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A.	B84527977	CUALTIS, S.L.U.	Servicios	Secretaría General	114.417,27	147.377,88	87.467,66	87.467,66	26.949,61	Ordinaria	Abierto	22/02/2021	20/03/2021	1	22/02/2022	22/02/2024	24			SI	SI	SI		
210.21.001	Servicios para el mantenimiento y operaciones de conservación de las instalaciones y líneas eléctricas de alta y media tensión vinculadas a la infraestructura del Postravase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante)	U67706085	UTE REGENERA/ FCC INDUSTRIAL	Servicios	Dirección técnica	816.677,99	1.225.016,99	732.559,37	886.396,84	84.118,62	Ordinaria	Abierto	24/02/2021	25/03/2021	8	01/02/2022	31/01/2024	24	31/1/25		SI	SI	SI		
210.21.002	Servicios para el mantenimiento y operaciones de conservación de las Impulsiones del Postravase Tajo-Segura. TTMM. Varios (Murcia y Alicante)	B73065054	EPPA INGENIERIA, S.L.	Servicios	Dirección técnica	1.284.346,52	1.926.519,78	887.500,00	1.073.875,00	396.846,52	Ordinaria	Abierto	13/02/2021	12/03/2021	10	28/10/2021	01/11/2023	24	1/1/24		SI	SI	SI		
22706.21.004	SUSPENDIDO Contrato de servicios para la realización del deslinde de diferentes tramos de la rambla de la Maraña y de la rambla de Coballitas en los Términos Municipales de Murcia, Torre Pacheco y San Javier (Murcia)	B83341933	GRUSAMAR, Ingeniería y Consulting, S.L.	Servicios	Comisaria de aguas	119.350,69	119.350,69	82.853,25	100.252,43	36.497,44	Ordinaria	Abierto	12/03/2021	29/03/2021	1	24/08/2021	01/09/2022	12			SI	NO	SI		
88.0003.20.009	Adquisición centralizada de 60 portátiles gama estándar	B28260933	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	Suministros	Secretaría General	28.671,00	28.671,00	28.671,00	34.691,91	0,00	No aplica	No aplica			4	11/02/2021	13/03/2021	30			NO	NO	NO		
20.0005.20.001	Proyecto para aumentar la capacidad hidráulica del drenaje agrícola D7 del campo de Cartagena. Reposición de servicios de la obra de drenaje transversal bajo la carretera RM F30. T.M los alcázares (Murcia)	A28582013	CHM, Obras e Infraestructuras, S.A.	Obras	Dirección técnica	881.554,86	881.554,86	872.563,00	1.055.801,23	8.991,86	Ordinaria	Abierto simplificado	03/12/2020	23/12/2020	2	25/03/2021	09/10/2021	8			SI	NO	SI		
213.21.003	Pliego de Bases para la contratación del servicio de mantenimiento de los centros de transformación de los embalses de cabecera de la cuenca y embalses de regulación del río Mula y revisiones OCA. Varios TTMM.	A48027056	ELECNOR, S.A.	Servicios	Dirección técnica	34.720,10	34.720,10	21.593,72	26.128,40	13.126,38	Ordinaria	Abierto supersimplificado	24/03/2021		5	30/06/2021	31/12/2022	3			NO	NO	SI		
20.0005.20.002	Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de servicios para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras para aumentar la capacidad hidráulica del drenaje agrícola D7 del Campo de Cartagena. Reposición de servicios de la obra de drenaje transversal bajo la carretera RM F30. T.M. de Los Alcázares (Murcia)	B30768964	INCIMUR INGENIERIA, S.L.	Servicios	Dirección técnica	33.361,65	33.361,65	19.800,00	23.958,00	13.561,65	Ordinaria	Abierto supersimplificado	17/02/2021	04/03/2021	17	21/04/2021	09/10/2021	4			NO	NO	SI		
90.0035.20.001.001	PROPUESTA SUSPENSIÓN. LOTE 4 Servicios de Redacción de proyectos vinculados a la Infraestructura del Postravase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante). Lote 4. "Proyecto de mejora de la capacidad de la Rambla del Derramador y minimización de sus pérdidas. T.T.MM Oriuela y Jacarilla (Alicante)".	B83341933	GRUSAMAR, Ingeniería y Consulting, S.L.	Servicios	Dirección técnica	25.922,38	25.922,38	18.607,08	22.514,57	7.315,30	Ordinaria	Abierto	11/02/2021	08/03/2021	9	29/09/2021	31/10/2023	5							
90.0035.20.001.002	LOTE 5 Servicios de Redacción de proyectos vinculados a la Infraestructura del Postravase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante). LOTE 5. "Proyecto de implantación de sistemas de seguridad física y vigilancia de las presses. del Postravase Tajo-Segura. T.T.M.M Varios (Murcia y Alicante)".	B73671265	COLTEC, INGENIERIA Y PROYECTOS, S.L.	Servicios	Dirección técnica	18.003,87	18.003,87	13.862,98	16.774,21	4.140,89	Ordinaria	Abierto	11/02/2021	08/03/2021	9	29/09/2021	29/11/2021	2							
90.0015.20.004.001	Lote 001. Servicios de Redacción de proyectos vinculados a la Infraestructura del Postravase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante). Lote 1. "Proyecto de estabilización y adecuación del vaso de la balsa de La Muela T.M. Alhama de Murcia (Murcia)".	B73769192	Inestec Ingeniería, S.L.	Servicios	Dirección técnica	38.514,34	38.514,34	29.000,00	35.090,00	9.514,34	Ordinaria	Abierto	11/02/2021	08/03/2021	9	30/09/2021	30/01/2022	4			SI	NO	SI		
90.0015.20.004.002	Lote 002. Servicios de Redacción de proyectos vinculados a la Infraestructura del Postravase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante). LOTE 2 Proyecto de mejora y adecuación de la estación de bombeo del embalse de Algeciras. T.M de Alhama de Murcia (Murcia)".	B73769192	Inestec Ingeniería, S.L.	Servicios	Dirección técnica	31.575,18	31.575,18	23.800,00	28.798,00	7.775,18	Ordinaria	Abierto	11/02/2021	08/03/2021	9	29/09/2021	19/02/2022	4			SI	NO	SI		
90.0015.20.004.003	Lote 003. Servicios de Redacción de proyectos vinculados a la Infraestructura del Postravase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante). LOTE 3 Proyecto de acondicionamiento electro-mecánico general de la impulsión de Alhama. T.M de Alhama de Murcia (Murcia)".	B73508491	IMACAPI, S.L.	Servicios	Dirección técnica	24.344,81	24.344,81	15.600,00	18.876,00	8.744,81	Ordinaria	Abierto	11/02/2021	08/03/2021	9	30/09/2021	30/01/2022	4			SI	NO	SI		
210.20.022	Proyecto de recuperación hidráulica del río Mula desde aguas arriba de la Puebla de Mula hasta aguas abajo de los Baños de Mula. T.M. Mula (Murcia)	B05505128	ESPACIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	Obras	Comisaria de aguas	79.912,02	79.912,02	49.945,01	60.433,46	29.967,01	Ordinaria	Abierto simplificado	29/01/2021	17/02/2021	36	29/03/2021	29/05/2021	2			NO	NO	SI		
90.0015.21.002	SUSPENDIDO. Servicios para la Redacción del proyecto de sustitución de la tubería de la impulsión de Yéchar y adecuación de sus instalaciones de media tensión a la normativa vigente. T.M. Mula (Murcia)	U16710956	UTE INESTEC INGENIERIA, S.L./ INATE, S.L.	Servicios	Dirección técnica	119.722,11	119.722,11	85.600,00	103.576,00	34.122,11	Ordinaria	Abierto		10/05/2021	13	29/09/2021	29/09/2022	12			SI	NO	SI		
90.0015.20.005	Mantenimiento, conservación y explotación de las estaciones de bombeo de El Albuñón, Los Narejos y el Mojon de la red de drenajes del Campo de Cartagena. Varios TTMM. Murcia	A28864999	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	Servicios	Dirección técnica	874.163,55	1.317.328,82	647.230,69	783.149,13	226.932,86	Urgente	Abierto	18/12/2020	15/12/2020	6	18/03/2021	20/03/2022	24			SI	SI	SI		
90.0035.20.002	Elaboración de los planes de protección específicos de las infraestructuras críticas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O. A.	A49013147	TECOPI, S.A.	Servicios	Dirección técnica	49.896,70	49.896,70	33.000,00	39.930,00	16.896,70	Ordinaria	Negociado sin publicidad			4	10/05/2021	10/09/2021	4			NO	NO	SI		

90.0015.21.005	Suministro para la instalación de grupos de bombeo nuevos para la optimización hidráulica y energética de la estación de bombeo de la Muela, T.M. Alhama de Murcia (Murcia)	B73492423	REGENERA LEVANTE, S.L.	Suministros	Dirección técnica	526.419,13	526.419,13	444.931,59	538.367,22	81.487,54	Ordinaria	Abierto			3	30/12/2021	30/01/2023	14			SI	SI	SI
22706.21.001	Pliego de Bases 2/2020 de contrato de servicios para "Gestión técnica y ambiental de las tramitaciones de expedientes en el DPH y zona de policía, actuaciones y evaluaciones ambientales y otras de carácter informativo, asociadas a la red hidrográfica principal y secundaria de la cuenca del Segura"	B84840685	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	Servicios	Comisaría de aguas	900.679,72	1.351.019,58	540.045,00	653.454,45	360.634,72	Ordinaria	Abierto	07/02/2021	08/03/2021	10	16/06/2021	16/06/2023	24	16/6/24		SI	SI	SI
07.803.0200/0411	Mejora del acceso, de la explotación y de la información disponible sobre los aprovechamientos del Registro de Aguas en la Cuenca del Segura	A79365821	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	Servicios	Comisaría de aguas	1.015.294,83	1.015.294,83	1.015.294,83	1.015.294,83	0,00	Ordinaria	No aplica			1	22/07/2021	22/07/2023	24			NO	NO	NO
213.21.002	Pliego de prescripciones técnicas para el mantenimiento y conservación del sistema de climatización en edificios y locales pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	B30486369	Garcigas Instalaciones, S.L.	Servicios	Secretaría General	34.828,06	52.242,09	19.333,87	23.393,98	15.494,19	Ordinaria	Abierto supersimplificado	17/02/2021	04/03/2021	12	21/04/2021	21/04/2023	36	21/4/24		NO	NO	SI

ANEXOS LICITACIONES ORDINARIAS

1. nº expediente	3. Objeto del contrato	4. Identificación del adjudicatario (NIF)	5. Razón Social	6. Tipo de contrato (obras, suministros, servicios)	7. Unidad proponente	8. Presupuesto base de licitación (art.100)	9. Valor estimado del contrato (artº 100)	10. Importe adjudicado (sin IVA)	11. Precio Adjudicado (IVA incluido) (art.102)	12. Diferencia entre Presupuesto base de licitación y la adjudicación	15. Tipo de tramitación (Ordinaria, Urgente, Emergencia)	16. Procedimiento de licitación	17. Fecha de publicidad del Expediente	18. Fin del Plazo de presentación de ofertas	19. Número de ofertas presentadas	20. Fecha de Inicio del Contrato	21. Fecha de conclusión del contrato	22. Tiempo de duración del contrato	23. Fecha conclusión prórrogas	26. Calificación de RIESGO	CRITERIOS DE CALIDAD		
																					Solvencia	Criterios Adjudicación	Especiales de ejecución
22706.21.008	Servicio para redacción de proyectos y estudios hidrológicos relativos a actuaciones para defensa de avenidas en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura en el marco del Fondo de Recuperación de la Unión Europea.	A79365821	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	Servicios	Comisaría de aguas	1.533.676,53	1.533.676,53	1.533.676,53	1.533.676,53	0,00	Ordinaria	No aplica			1	16/03/2021	16/03/2022	20			NO	NO	NO
213.21.006	Servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de medios de protección contra incendios instalados en todos los centros dependientes de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., conforme a la normativa vigente	B73630592	AREOFEU Grupo de Incendios, S.L.	Servicios	Secretaría General	23.249,21	46.498,42	16.978,90	20.544,47	6.270,31	Ordinaria	Abierto supersimplificado			5	30/12/2021	30/12/2022	24	30/12/23		NO	NO	SI
210.21.008	SUSPENDIDO. Demolición de diversas obras ejecutadas en zona de policía del río Mula y restitución al estado anterior del terreno en el paraje de "Los Quiñones" del T.M. de Alguazas (Murcia)	A04504817	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	Obras	Comisaría de aguas	213.017,75	213.017,75	158.432,46	191.703,28	54.585,29	Ordinaria	Abierto	26/10/2021		3	09/06/2022	12/07/2023	6			SI	SI	SI
213.21.005	Mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos elevadores de edificios y locales pertenecientes a la Confederación hidrográfica del Segura, O.A.	B46001897	TK Elevadores España, S.L.	Servicios	Secretaría General	25.258,03	37.887,05	7.488,00	9.060,48	17.770,03	Urgente	Abierto simplificado			5	29/09/2021	29/09/2023	24	29/9/24		NO	NO	SI
22706.21.013	Seguimiento del estado de los embalses de la Demarcación Hidrográfica del Segura para la detección de episodios de Bloom de Cianobacterias	B10842144	EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	Servicios	Comisaría de aguas	90.093,47	90.093,47	58.931,71	71.307,37	31.161,76	Ordinaria	Abierto			4	23/03/2022	23/03/2024	24			NO	NO	SI
90.0015.21.001.001	Lote 001. Obra de emergencia de reparación de la subestación eléctrica de Yéchar e instalaciones de media y baja tensión del canal principal de la margen derecha del Postrasvase Tajo-Segura, debido al incidente ocurrido en enero de 2021, (Murcia).	B73065054	EPPA INGENIERIA, S.L.	Obras	Dirección técnica	661.157,02	661.157,02	661.157,02	800.000,00	0,00	Emergencia	No aplica			1		04/02/2021	2			NO	NO	NO
90.0015.21.001.002	Lote 002. Lote 2. Asistencia Técnica de control y vigilancia del Lote 1, (Murcia)	B73596504	INGERS INDUSTRIA Y ENERGIA, S.L.	Servicios	Dirección técnica	20.661,16	20.661,16	20.661,16	25.000,00	0,00	Emergencia	No aplica			1	04/02/2021	04/04/2021	2			NO	NO	NO
06.0110.21.001	Acuerdo marco 26/2015. Contratación de los servicios de evolución del Sistema de Información Geográfica Corporativo de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. a las nuevas plataformas SIG y necesidades de los usuarios. 2021-2023	A41132036	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	Servicios	Oficina de Planificación	175.148,26	175.148,26	144.538,18	174.891,20	30.610,08	No aplica	No aplica			2	14/06/2021	14/06/2023	24			NO	NO	NO
22706.21.026	Asistencia técnica para la redacción del proyecto de dos zonas de almacenamiento controlado (ZAC) y un sistema urbano de drenaje sostenible (SUDS), de escorrentía en la cuenca de la rambla de la Mancha cerca de Roldán y Balsicas, TT.MM. de Murcia y Torre-Pacheco (Murcia).	B83341933	GRUSAMAR, Ingeniería y Consulting, S.L.	Servicios	Oficina de Planificación	256.909,41	256.909,41	164.165,11	198.639,78	92.744,30	Ordinaria	Abierto		01/04/2022	7	05/07/2022	05/03/2023	16			SI	NO	SI
22701.21.001	Pliego de bases para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (Murcia).	A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.U.	Servicios	Secretaría General	423.161,83	846.323,66	381.343,68	461.425,85	41.818,15	Ordinaria	Abierto	17/03/2021		6	29/09/2021	18/10/2022	24	18/10/23		SI	SI	SI
210.21.018	Servicio de refuerzo de toma de datos en campo para el incremento de la información disponible sobre el uso y destino de los recursos hídricos y posibles afecciones al DPH (TT.MM. Varios, ámbito geográfico de la cuenca del Segura)	A28476208	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	Servicios	Comisaría de aguas	816.920,96	816.920,96	816.920,96	816.920,96	0,00	Ordinaria	No aplica			1			24			NO	NO	NO
90.0025.21.004	Proyecto 06/19 de mejora de drenajes e impermeabilización y estabilización del cauce en el canal principal de la margen derecha del postrasvase. TT.MM. varios (Murcia y Almería)	U09882903	UTE AUDECA S.L.U.-URBIMED LEVANTE S.L.U.- OMANSA S.L.	Obras	Dirección técnica	753.842,10	753.842,10	512.612,63	620.261,28	241.229,47	Ordinaria	Abierto	28/10/2021		11	03/05/2022	03/10/2022	5			SI	SI	SI
03.0005.21.001	Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., y la Universidad Politécnica de Cartagena para el estudio e investigación de actuaciones y medidas para la reducción del riesgo de inundación de áreas urbanas en el Campo de Cartagena y su armonización con el Plan de Vertido Cero del Mar Menor.			Servicios	Oficina de Planificación	95.000,00				≠VALOR!	No aplica	No aplica			-		01/10/2021	6	-		NO	NO	NO
03.0005.21.002	Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. y la Universitat Politècnica de Valencia para la gestión del riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura	Q4618002B	Universidad Politécnica de Valencia	Servicios	Dirección técnica	319.355,47		319.355,47	386.420,12	0,00	No aplica	No aplica			-		01/06/2022	15	-		NO	NO	NO
90.0015.21.006	NO EJECUTADO (RESCINDIR). Asistencia técnica de control y vigilancia para el Proyecto 06/20 de optimización hidráulica y energética de la estación de bombeo de La Muela T.M. Alhama de Murcia (Murcia)	B83341933	GRUSAMAR, Ingeniería y Consulting, S.L.	Servicios	Dirección técnica	54.965,86	54.965,86	37.497,71	45.372,23	17.468,15	Ordinaria	Abierto simplificado			5	09/03/2022	09/10/2022	7			SI	SI	SI
22104.21.001.001	Lote 001. Suministro de ropa de trabajo, Uniformidad, EPLs y calzado para el personal Laboral y Agentes Medioambientales verano e invierno 2021 de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Vestuario básico personal laboral y agentes medioambientales verano & invierno año 2021	B90073867	SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	Suministros	Secretaría General	127.388,80	127.388,80	79.118,91	95.733,88	48.269,89	Ordinaria	Abierto	23/04/2021	24/05/2021	4	28/09/2021	28/12/2021	3			SI	NO	SI
22104.21.001.002	Lote 002. Suministro de ropa de trabajo, Uniformidad, EPLs y calzado para el personal Laboral y Agentes Medioambientales verano e invierno 2021 de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Complementos personal laboral y agentes medioambientales verano & invierno año 2021	A78442597	MAXPORT, S.A.	Suministros	Secretaría General	12.348,40	12.348,40	7.266,41	8.792,36	5.081,99	Ordinaria	Abierto	23/04/2021	24/05/2021	4	28/09/2021	28/12/2021	3			SI	NO	SI
22104.21.001.003	Lote 003. Suministro de ropa de trabajo, Uniformidad, EPLs y calzado para el personal Laboral y Agentes Medioambientales verano e invierno 2021 de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Calzado personal laboral y agentes medioambientales verano & invierno año 2021	B90073867	SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	Suministros	Secretaría General	21.889,00	21.889,00	17.542,79	21.226,78	4.346,21	Ordinaria	Abierto	23/04/2021	24/05/2021	4	28/09/2021	28/12/2021	3			SI	NO	SI
216.21.002	CONTRATO BASADO Servicios de desarrollo y evolución de aplicaciones corporativas para integración del registro GEISER en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	U87566311	UTE CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. / GLOBAL ROSETTA, S.L.	Servicios	Secretaría General	35.930,00	35.930,00	34.852,10	42.171,04	1.077,90	No aplica	No aplica			2	29/07/2021	15/03/2022	6			NO	NO	NO

210.21.013.001	Lote 001. Trabajos de conservación y mantenimiento de los canales del Postrasvase Tajo-Segura. T.T.M.M. varios (Murcia, Alicante y Almería). LOTE 1. CANAL PRINCIPAL DE LA MARGEN DERECHA DEL POSTRASVASE. TT.MM. VARIOS (MURCIA Y ALMERÍA).	A30032205	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	Servicios	Dirección técnica	376.949,15	753.898,30	281.630,51	340.772,92	95.318,64	Ordinaria	Abierto	21/11/2021	11	25/04/2022	23/11/2022	12	23/5/23	SI	SI	SI
210.21.013.002	Lote 002. Trabajos de conservación y mantenimiento de los canales del Postrasvase Tajo-Segura. T.T.M.M. varios (Murcia, Alicante y Almería). Lote 2. Canal Principal de la Margen Izquierda (Tramos A, B y Trozo I del Tramo C), Canal de Crevillente e Impulsión Zona II	A13303763	TECOPSA, Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A.	Servicios	Dirección técnica	375.727,33	751.454,66	286.492,10	346.655,44	89.235,23	Ordinaria	Abierto	21/11/2021	11	28/04/2022	23/11/2022	12	23/5/23	SI	SI	SI
210.21.013.003	Lote 003. Trabajos de conservación y mantenimiento de los canales del Postrasvase Tajo-Segura. T.T.M.M. varios (Murcia, Alicante y Almería). Lote 3. Canal del Campo de Cartagena, Canal de la Pedrera y Trozos II y III del Tramo C del Canal de la Margen Izquierda. TT.MM. Varios (Murcia y Alicante)	A80173115	MATINSA, Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	Servicios	Dirección técnica	378.919,53	757.839,05	284.947,49	344.786,46	93.972,04	Ordinaria	Abierto	21/11/2021	11	28/04/2022	09/11/2022	12	23/5/23	SI	SI	SI
213.21.008	Pliego de bases para la contratación de los servicios para el Mantenimiento, conservación y funcionamiento de las Presas de cabecera. TT.MM. varios	U09849829	UTE Elsamex Gestión de Infraestructuras, S.L./ Nova Hidráulica, S.L.	Servicios	Dirección técnica	449.964,90	899.929,80	337.518,67	408.397,59	112.446,23	Ordinaria	Abierto	03/12/2021	2	13/04/2022	01/05/2023	24	1/5/24	NO	NO	SI
224.21.001.001	Lote 001. Contratación del Conjunto de Pólizas de Seguros de la Confederación Hidrográfica del Segura. O.A. Póliza de seguro a todo riesgo de daños materiales de bienes, muebles e inmuebles de la CHS O.A.	A48001648	BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Servicios	Secretaría General	15.000,00	15.000,00	11.905,00	11.905,00	3.095,00	Ordinaria	Abierto	19/05/2021	1	25/06/2021	25/06/2022	12		NO	NO	SI
224.21.001.002	Lote 002. Contratación del Conjunto de Pólizas de Seguros de la Confederación Hidrográfica del Segura. O.A. Póliza de seguro para los vehículos y embarcaciones de la flota de la CHS. O.A.	A48001648	BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Servicios	Secretaría General	40.000,00	40.000,00	32.145,00	32.145,00	7.855,00	Ordinaria	Abierto		2	25/06/2021	25/06/2022	12		NO	NO	SI
22199.21.001	Suministro y montaje de neumáticos nuevos, reparación de pinchazos, alineación de dirección y equilibrado de ruedas para los vehículos que componen la flota de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., años 2021/2023.	A14466940	RECACOR SA	Suministros	Secretaría General	29.982,05	59.964,10	22.798,00	27.585,58	7.184,05	Ordinaria	Abierto superesimplificado		3	10/03/2022	10/03/2023	12	26/6/23	NO	NO	SI

ANEXOS I ACTUACIONES ORDINARIAS

1. n.º expediente	3. Objeto del contrato	4. Identificación del adjudicatario (NIF)	5. Razón Social	6. Tipo de contrato (obras, suministros, servicios)	7. Unidad proponente	8. Presupuesto base de licitación. (art.108)	9. Valor estimado del contrato (art. 101)	10. Importe adjudicado (sin IVA)	11. Precio Adjudicado (IVA incluido) (art.102)	12. Diferencia entre Presupuesto base de licitación y la adjudicación	15. Tipo de tramitación (Ordinaria, Urgente, Emergencia)	16. Procedimiento de licitación	17. Fecha de publicación del Expediente	18. Fin del Plazo de presentación de ofertas	19. Número de ofertas presentadas	20. Fecha de Inicio del Contrato	21. Fecha de conclusión del contrato	22. Tiempo de duración del contrato	23. Fecha conclusión prórrogas	26. Calificación de RIESGO	CRITERIOS DE CALIDAD		
																					Solvencia	Criterios Adjudicación	Especiales de ejecución
22706.21.018	Asistencia Técnica a la Oficina de Planificación Hidrológica y a la Comisaría de Aguas en las tareas para la constitución de Comunidades de Usuarios y la redacción de Programas de Actuación en masas de agua subterránea declaradas en riesgo de no alcanzar el buen estado; masas Campo de Cartagena, Ascoy Sopalmo, Jumilla-Yecla y Serral Salinas.	A28171288	TYPSA - Técnica y Proyectos, S.A.	Servicios	Oficina de Planificación	398.163,37	398.163,37	242.878,00	293.882,38	155.285,37	Ordinaria	Abierto			5	14/01/2022	14/01/2023	24			SI	NO	SI
22706.21.021	Toma de muestras y análisis de agua, sedimento y biota en el Laboratorio de análisis de aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	A30020192	CAASA TECNOLOGIA DEL AGUA, S.A.	Servicios	Comisaría de aguas	572.013,96	572.013,96	471.911,52	571.012,94	100.102,44	Ordinaria	Abierto	21/12/2021		2	21/03/2022	21/03/2024	24			SI	NO	SI
07.0200.21.002	Acuerdo marco 26/2015: Contratación de los servicios para la redacción del Plan Estratégico de Digitalización 2021-2024 para la Confederación Hidrográfica del Segura O.A.	B88018098	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.U.	Servicios	Secretaría General	150.656,00	150.656,00	112.649,00	136.305,29	38.007,00	Ordinaria	Restringido			6	31/08/2021	06/03/2022	6			NO	NO	NO
90.0025.21.005	Pliego de prescripciones técnicas 02/21 para el contrato de servicios de asistencia técnica de control y vigilancia para el Proyecto 06/19 de mejora de drenajes e impermeabilización y estabilización del cauce en el canal principal de la margen derecha del postrasvase. TT.MM. varios (Murcia y Almería)	U10699619	UTE IMACAPI / CEICO CHS CANAL MD POSTRASVASE	Servicios	Dirección técnica	41.338,76	41.338,76	26.900,00	32.549,00	14.438,76	Ordinaria	Abierto	01/03/2022	17/03/2022	8	27/06/2022	18/01/2023	8			SI	NO	SI
90.0025.21.006	Obras de reparación y acondicionamiento del falso túnel de los Valientes en el Canal Principal de la Margen Izquierda del Postrasvase Tajo-Segura.	A28019206	FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	Obras	Dirección técnica	2.077.849,91	2.077.849,91	1.516.048,21	1.834.418,33	561.801,70	Urgente	Abierto			7	24/11/2021	10/12/2022	15			SI	SI	SI
90.0025.21.002	Asistencia técnica de control y vigilancia de las obras de reparación y acondicionamiento del falso túnel de los Valientes en el Canal Principal de la Margen Izquierda del Postrasvase Tajo-Segura. T.M. Molina de Segura.	B73433930	TRAZADO DE CARRETERAS Y OBRAS HIDRAULICAS SLP	Servicios	Dirección técnica	81.953,80	99.164,10	50.975,26	61.680,06	30.978,54	Ordinaria	Abierto			8	16/02/2022	28/04/2023	12			SI	SI	SI
22199.21.002	Suministro de papel AM 20/2019 para oficinas pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	A81828410	INAPA ESPAÑA DISTRIBUCION DE PAPEL, SA	Suministros	Secretaría General	1.785,00	1.785,00	1.785,00	2.159,85	0,00	Ordinaria	Abierto			1	03/06/2021	03/07/2021	1			NO	NO	NO
88.0003.21.002	Renovación de la electrónica de red en la sede de Plaza Fontes de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (CHS)	B8443985	ESPINET IBERICA, S.L.U.	Suministros	Secretaría General	216.000,00	216.000,00	150.980,50	182.686,41	65.019,50	Ordinaria	Abierto			19	21/09/2021	21/10/2021	1			NO	NO	NO
213.21.010	Servicio para el mantenimiento de los equipos de respiración autónomos y equipos de escape con sus respectivos componentes, adscritos a los centros de trabajo de la CHS, O.A., conforme a la normativa vigente y revisión de detectores de gases portátiles adscritos a embalses de CHS, O.A.	G30572473	Asociacion Empresarial Centro Tecnológico Metal de la Region de Murcia	Servicios	Secretaría General	39.903,08	59.854,62	39.900,00	48.279,00	3,08	Urgente	Abierto simplificado			1	05/08/2021	05/08/2023	24	5/8/24		NO	NO	SI
210.22.018	Servicios de mantenimiento y operaciones de conservación de las presas de Ojós, Mayés, Algeciras, Crevillente y Pedrera, pertenecientes al postrasvase Tajo-Segura. T.T.M.M. varios (Murcia y Alicante).	A04504817	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	Servicios	Dirección técnica	232.648,77	465.297,54	170.263,73	206.019,11	62.385,04	Ordinaria	Abierto	03/08/2022		2	11/01/2023	11/07/2023	6	11/1/24		SI	NO	SI
90.0025.21.010	Proyecto 06/19 de estabilización de taludes, reparación de caminos de servicio, refuerzo de canal y reposición de juntas en acueducto de La Matanza y sifón de Orihuela en el canal principal de la margen izquierda TT.MM. varios (Murcia y Alicante)	A28476208	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	Obras	Dirección técnica	1.306.221,11	1.306.221,11	1.306.221,11	1.306.221,11	0,00	Ordinaria	No aplica			1	01/11/2022	16/05/2023	7			NO	NO	NO
90.0025.22.008	Contrato de servicios de asistencia técnica para las obras de estabilización de taludes, reparación de caminos de servicio, refuerzo de canal y reposición de juntas en acueducto de La Matanza y sifón de Orihuela en el canal principal de la margen izquierda TT.MM. varios (Murcia y Alicante)	B30829071	EDINART CONSULTING, S.L.P.	Servicios	Dirección técnica	43.146,91	52.207,76	27.200,00	32.912,00	15.946,91	Ordinaria	Abierto superesimplificado		09/05/2022	11	13/07/2022	13/02/2023	7			NO	NO	SI
22706.21.019	Encargo de asistencia técnica para la implementación de la tramitación electrónica en la actividad contractual de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A.	A79365821	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	Servicios	Secretaría General	233.063,57	233.063,57	233.063,57	233.063,57	0,00	Ordinaria	No aplica			1	18/08/2021	18/02/2023	20			NO	NO	NO
22706.21.033	Seguimiento de calidad de las aguas en las lagunas del proyecto LIFE 19 NAT/ES/000906	B97732754	LABORATORIOS TECNOLOGICOS DE LEVANTE, S.L.	Servicios	Comisaría de aguas	47.481,00	47.481,00	38.412,66	46.479,32	9.068,34	Ordinaria	Abierto simplificado	10/05/2022		1	26/08/2022	26/08/2026	4			NO	NO	SI
210.21.028	Reparaciones y acondicionamiento de cauces, obras de defensa, infraestructuras y bienes de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A.	A28476208	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	Servicios	Comisaría de aguas	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	Ordinaria	No aplica			1	01/09/2021	01/02/2022	4			NO	NO	NO
22706.21.022	Trabajos técnicos previos de contenido topográfico, cartográfico, delimitación u otras funciones de contenido puramente material necesario para la detección de regadíos ilegales y tramitación de expedientes asociados, en la demarcación hidrográfica del Segura	B83341933	GRUSAMAR, Ingeniería y Consulting, S.L.	Servicios	Comisaría de aguas	903.578,31	1.807.156,62	558.772,83	676.115,12	344.805,48	Ordinaria	Abierto	17/02/2022	18/03/2022	5	27/06/2022	27/06/2024	24	27/6/26		SI	NO	SI

ESPÍN LÓPEZ, SATURNINO "Planificación estratégica de la actividad..." REJP

22706.21.030	Trabajos de apoyo de carácter técnico y material necesarios en los procedimientos ordinarios y actuaciones del Servicio de Aguas Superficiales y del Servicio de Concesiones y Autorizaciones, en la demarcación hidrográfica del Segura	A28139111	INTECSA-INARSA, S.A.U.	Servicios	Comisaría de aguas	911.353,60	1.822.707,20	584.000,00	706.640,00	327.353,60	Ordinaria	Abierto	01/05/2022		5	26/10/2022	26/10/2024	24	26/10/26	SI	NO	SI
22706.21.031	Trabajos de carácter técnico y material, cartográficos y de recopilación de datos previos de los usos privados, necesarios para la revisión y actualización de los datos sobre canon de regulación en la demarcación hidrográfica del Segura	A28139111	INTECSA-INARSA, S.A.U.	Servicios	Comisaría de aguas	601.175,06	1.202.350,12	384.000,00	464.640,00	217.175,06	Ordinaria	Abierto	12/05/2022	10/06/2022	4	02/11/2022	02/11/2024	24	2/11/26	SI	NO	SI
03.0005.21.003	Propuestas de informes y cartografía relativos a la redacción del nuevo ciclo de planificación 2022/27 y seguimiento del Plan 2016/2021 y del Plan 2022/27 y sus programas de medidas. Periodo 2022 y 2023.	A79365821	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	Servicios	Oficina de Planificación	238.990,87	238.990,87	238.990,87	238.990,87	0,00	Ordinaria	No aplica			1	05/01/2022	10/01/2024	24		NO	NO	NO
22706.21.028	Servicio técnico de apoyo a la gestión de las bases de datos de calidad de las aguas	A79365821	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	Servicios	Comisaría de aguas	183.581,18	183.581,18	183.581,18	183.581,18	0,00	Ordinaria	No aplica			1		15/12/2023	24		NO	NO	NO
210.21.021	Pliego de Bases para el encargo al medio propio Empresa de Transformación Agraria, S. A., S. M. E., M. P (TRAGSA), de los servicios de mantenimiento, conservación, vigilancia y explotación de las presas de Talave y Camarillas. TT.MM. varios (ALBACETE)	A79365821	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	Servicios	Dirección técnica	304.000,00	304.000,00	304.000,00	304.000,00	0,00	Ordinaria	No aplica			1	04/10/2021	01/06/2022	16		NO	NO	NO
22700.21.001.001	"Lote 001. Servicio integral de limpieza, control de plagas y destrucción de documentación, recogida de residuos de papel, cartón, plástico y otros en los edificios de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., en plaza Fontes y C/ Acisclo Díaz"	B30132724	LIMCAMAR, S.L.	Servicios	Secretaría General	259.336,41	216.175,80	261.572,72	43.160,61	Ordinaria	Abierto			5	25/03/2022	25/03/2023	24	25/3/24	SI	SI	SI	
22700.21.001.002	"Lote 002. Servicio integral de limpieza, control de plagas, control y prevención de legionelosis y destrucción de documentación, recogida de residuos de papel, cartón, plástico y otros en los edificios de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., ubicados en el Embalse de Santomera (Casa del Agua, Archivo General, Casa Almacén, Garaje-Taller de La Azacaya, Embalse de la Pedrera (Casa de de	B30132724	LIMCAMAR, S.L.	Servicios	Secretaría General	49.060,39	39.266,64	47.512,63	9.793,75	Ordinaria	Abierto			3	25/03/2022	25/03/2023	24	25/3/24	SI	SI	SI	
22700.21.001.003	"Lote 003. Servicio integral de limpieza y control de plagas en diversos edificios de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., ubicados en los embalses de Argos, Camarillas y Fuensanta"	B30132724	LIMCAMAR, S.L.	Servicios	Secretaría General	59.314,36	47.476,07	57.446,04	11.838,29	Ordinaria	Abierto			2	25/03/2022	25/03/2023	24	25/3/24	SI	SI	SI	
22002.21.001	Servicio de mantenimiento, actualización y soporte de licencias de Oracle Database en la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. (2022-2023), y su contratación a través de un procedimiento negociado sin publicidad por proveedor único.	B78361482	ORACLE IBERICA, S.R.L.	Servicios	Secretaría General	16.849,49	16.849,49	16.849,48	20.387,87	0,01	Ordinaria	Negociado sin publicidad			1	27/01/2022	27/01/2024	24		NO	NO	SI
216.21.005	Contratación del mantenimiento, actualización y soporte de las licencias del software de Sistemas de Información Geográfica de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.(2022-2024)	A28855260	INETUM ESPAÑA, S.A.	Suministros	Oficina de Planificación	102.847,12		102.836,40	124.432,04	10,72	No aplica	No aplica			12	03/01/2022	03/01/2025	36		NO	NO	NO

ANEXO LICITACIONES ORDINARIAS

1. n° expediente	3. Objeto del contrato	4. Identificación del adjudicatario (NIF)	5. Razón Social	6. Tipo de contrato (obras, suministros, servicios)	7. Unidad proponente	8. Presupuesto base de licitación. (art.100)	9. Valor estimado del contrato (art* 100)	10. Importe adjudicado (sin IVA)	11. Precio Adjudicado (IVA incluido)(art.102)	12. Diferencia entre Presupuesto base de licitación y la adjudicación	15. Tipo de transición (Ordinaria, Urgente, Emergencia)	16. Procedimiento de licitación	17. Fecha de publicación del Expediente	18. Fin del Plazo de presentación de ofertas	19. Número de ofertas presentadas	20. Fecha de Inicio del Contrato	21. Fecha de conclusión del contrato	22. Tiempo de duración del contrato	23. Fecha conclusión prórrogas	26. Calificación de RIESGO	CRITERIOS DE CALIDAD			
																					Solvencia	Criterios Adjudicación	Especialidades de ejecución	
88.0003.21.004	Adquisición de 60 monitores de 21,5 pulgadas	B43067586	TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.	Suministros	Secretaría General	4.290,00		4.290,00	5.190,90	0,00	Ordinaria	No aplica			1	15/11/2021	15/12/2021	1			NO	NO	NO	
22706.21.023	Servicios de Atención a Usuarios y Soporte de Sistemas Informáticos en La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (2022-2023)	A73012569	EMURTEL, S.A.	Servicios	Secretaría General	408.360,00	816.720,00	332.159,52	401.913,02	76.200,48	Urgente	Abierto			2	04/04/2022	04/04/2024	24	4/4/26	SI	NO	SI		
22199.21.003	Suministro de papel A4 para impresión.	A81828410	INAPA ESPAÑA DISTRIBUCION DE PAPEL, SA	Suministros	Secretaría General	1.190,00	1.190,00	1.190,00	1.439,90	0,00	Urgente	No aplica			1	15/11/2021	15/12/2021	1			NO	NO	NO	
216.21.004	Servicios de mantenimiento de aplicaciones en La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (2022-2023)	U87566311	UTE CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. / GLOBAL ROSETTA, S.L.	Servicios	Secretaría General	410.000,00		381.300,00	461.373,00	28.700,00	Ordinaria	Abierto			2	31/01/2022	30/01/2024	24			NO	NO	NO	
213.21.007.001	Lote 001. Revisiones periódicas anual y semestral alta y baja tensión y CT	A79486833	ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Servicios	Secretaría General	10.743,80	16.115,70	6.586,03	7.969,10	4.157,77	Ordinaria	Abierto supersimplificado	12/04/2022	03/05/2022	8	28/06/2022	28/06/2024	24	28/6/25		NO	NO	SI	
213.21.007.002	Lote 002. Sistemas de protección contra rayo	B73641847	IPEJMA Servicios Electricos, S.L.	Servicios	Secretaría General	1.818,18	2.727,27	1.519,20	1.838,23	298,98	Ordinaria	Abierto supersimplificado	12/04/2022	03/05/2022	8	27/06/2022	27/06/2024	24	28/6/25		NO	NO	SI	
96.0005.21.001.001	Lote 001. Periferia y cristales	B73788754	BAUXITA 13, S.L.	Suministros	Secretaría General	105.498,86	87.189,14	77.034,21	93.211,39	28.464,65	Ordinaria	Abierto simplificado			5	05/04/2022	05/06/2022	2			NO	NO	SI	
96.0005.21.001.002	Lote 002. Estores	B96166194	TEXTIL TU CASA, S.L.	Suministros	Secretaría General	6.819,80	5.636,20	4.749,58	5.746,99	2.070,22	Ordinaria	Abierto simplificado			5	31/03/2022	31/05/2022	2			NO	NO	SI	
21.0620.21.001	RESCINDIDO Adquisición de dos equipos de climatización para el Centro de Proceso de Datos de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. Actividad financiada con fondos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.	B73584567	ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	Suministros	Secretaría General	38.500,00		34.920,00	42.253,20	3.580,00	Ordinaria	Abierto supersimplificado	08/02/2022		8	12/04/2022	12/06/2022	2			NO	NO	SI	
22706.21.027	Mantenimiento del sistema de calidad y apoyo a la gestión técnica del Laboratorio de análisis de aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	A79365821	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	Servicios	Comisaría de aguas	274.196,60	274.196,60	274.196,60	274.196,60	0,00	Ordinaria	No aplica			1		03/12/2023	24			NO	NO	NO	
	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL MEDIOAMBIENTAL EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL SEGURA MEDIANTE REVISIÓN DE ZONAS DE REGADÍO SIN DERECHOS INSCRITOS Y LA INSPECCIÓN DE DESALOBORADORAS Y POZOS SIN AUTORIZACIÓN EN EL CAMPO DE CARTAGENA, EN EL AMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA O.A.	A28476208	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	Servicios	Comisaría de aguas	1.258.205,92	1.258.205,92	1.258.205,92	1.258.205,92	0,00	Ordinaria	No aplica					10/11/2021	09/11/2022	12					
210.22.001	"Contrato de servicios para el mantenimiento de la capacidad hidráulica y zonas de servicio del Canal Campo de Cartagena del Postravase Tajo-Segura. T.T.M.M. Varios (Murcia y Alicante)"	B30066800	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.	Servicios	Dirección técnica	314.647,04	314.647,04	224.280,41	271.379,30	90.366,63	Urgente	Abierto	06/01/2022	26/01/2022	8	13/04/2022	09/12/2022	2			SI	SI	SI	

07.302.0216/0611	PIEGO 05/20 DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DE CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRA DE CONSTRUCCIÓN COLECTORES SECUNDARIOS DE LA PEDANIA DE ISSO A LA EDAR DE HELLIN.	B28447597	INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	Servicios	Dirección técnica	123.030,07	73.619,35	89.079,41	49.410,72	Ordinaria	Abierto	?	29/06/2022	22/06/2024	21				NO	NO	NO		
07.302.0216/2111	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE LA PEDANIA DE ISSO A LA E.D.A.R. DE HELLIN (ALBACETE).	U10531101	UTE ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A./IPSO, ingeniería de proyectos servicios y obras, s.a.	Obras	Dirección técnica	2.304.931,49	3.500.000,00	1.821.587,36	2.204.120,71	Ordinaria	Abierto	?	13/05/2022	21/03/2024	0				NO	NO	NO		
22100.22.001	ADQUISICION CENTRALIZADA. Contrato basado en el "Acuerdo Marco 23/2017 de suministro de energía eléctrica". Suministro de energía eléctrica a las instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	Suministros	Secretaría General	23.455.094,68		21.254.429,08	25.717.859,19	Ordinaria	No aplica	3	19/01/2022	19/01/2023	12				NO	NO	NO		
07.100.0197/0411	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LA PRESA DE TABALA Y SU ENCAUZAMIENTO. T.T.M.M. MURCIA Y BENIEL (MURCIA).		UTE Jesus Granell Ingeniero Consultor, S.L./ Arvum Consultoría y Proyectos, S.L.	Servicios	Dirección técnica	1.071.814,84		649.519,79	785.918,95	Ordinaria	Abierto	?			24				NO	SI	SI		
216.22.001	Renovación del soporte técnico de diversas licencias software de La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	B73490872	UTOPIUX, Ingeniería Informática, S.L.	Suministros	Secretaría General	27.394,40		21.900,00	26.499,00	Ordinaria	Abierto simplificado	3	14/06/2022	14/06/2024	24				NO	NO	SI		
06.0001.22.001	CONTRATO DE SERVICIOS 2022 PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN CONTRATOS O ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL TRASVASE. T.T.M.M. VARIOS (MURCIA, ALICANTE Y ALMERÍA).	A29021334	Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA)	Servicios	Dirección técnica	183.102,25	366.204,50	112.607,88	136.255,53	Ordinaria	Abierto	6	11/05/2022	10/06/2022		26/10/2022	04/11/2023	12	4/11/24		SI	NO	SI
90.0010.22.001	Proyecto de renovación y mejora de las tomas de explotación y conducciones, y nueva toma para el suministro de caudales ecológicos en la presa de La Cierva, para el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad de presas y sus embalses. T. M. Mula (Murcia)	A28019206	FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	Obras	Dirección técnica	2.235.625,46	2.235.625,46	1.835.853,84	2.221.383,15	Ordinaria	Abierto	12	19/07/2022			29/12/2022	26/07/2023	6			SI	SI	SI
22706.22.002	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA PUESTA EN EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE LOS POZOS DE SEQUÍA EN EL MARCO DE UNA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA DEMARCACION HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	A28139111	INTECSA-INARSA, S.A.U.	Servicios	Oficina de Planificación	236.587,94	236.587,94	152.000,00	183.920,00	Urgente	Abierto	6	30/04/2022	27/05/2022		29/08/2022	29/08/2024	24			SI	NO	SI
90.0015.22.002	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE IMPULSION VINCULADA A LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LA RED DE DRENAJES DEL CAMPO DE CARTAGENA. T.T.M.M. VARIOS (MURCIA)	B30829071	EDINART CONSULTING, S.L.P.	Servicios	Dirección técnica	57.773,43		36.500,00	44.165,00	Ordinaria	Abierto supersimplificado	13	22/08/2022	22/06/2023	10						SI	NO	SI
210.22.010/001	Lote 001. Servicio de mantenimiento en cauces de la DHS. Red principal	U10916898	UTE Elsamex Gestion Infraestructuras, S.L./ Obras y Servicios Públicos, S.A.	Servicios	Comisaría de aguas	1.239.669,42	1.239.669,42	900.867,77	1.090.050,00	Urgente	Abierto	9	11/05/2022	30/05/2022		28/09/2022	28/09/2023	12			SI	SI	SI
210.22.010/002	Lote 002. Servicio de mantenimiento en cauces de la DHS. Red secundaria	U10908739	UTE ALVAC/ ALPI	Servicios	Comisaría de aguas	1.239.669,42	1.239.669,42	882.644,63	1.068.000,00	Urgente	Abierto	9	11/05/2022	30/05/2022		28/09/2022	28/09/2023	12			SI	SI	SI
210.22.010/003	Lote 003. Servicio de mantenimiento en cauces de la DHS. Asistencia técnica	B73508491	IMACAPI, S.L.	Servicios	Comisaría de aguas	85.233,47	85.233,47	61.200,00	74.052,00	Urgente	Abierto	9	11/05/2022	30/05/2022		28/09/2022	28/09/2023	12			SI	SI	SI
90.0025.22.013/001	Contrato de Servicios para la redacción de cuatro proyectos vinculados a la infraestructura del Postrasvase Tajo-Segura T.T.M.M. Varios (Murcia, Alicante Y Almería). Lote 1. "Proyecto de adecuación de la balsa y sistema de toma de la estación de bombeo de Fuente Álamo en el Canal del Campo de Cartagena. T.M. de Torre-Pacheco (Murcia)".	B73658312	PIMA, PROYECTOS DE INGENIERIA MAURANDI, S.L.	Servicios	Dirección técnica	72.694,09	72.694,09	50.704,13	61.352,00	Ordinaria	Abierto	6	05/06/2022			23/12/2022	19/09/2023	8			SI	NO	SI
90.0025.22.013/002	Contrato de Servicios para la redacción de cuatro proyectos vinculados a la infraestructura del Postrasvase Tajo-Segura T.T.M.M. Varios (Murcia, Alicante Y Almería). Lote 2. "Proyecto de modernización y mejora del sistema de drenaje de la galería de aireación en la Presa de la Pedrera y de su valvulería de entrega al Campo de Cartagena en el T.M. de Orihuela (Alicante)".	A41015322	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	Servicios	Dirección técnica	177.270,06	177.270,06	117.234,94	141.854,28	Ordinaria	Abierto	4	05/06/2022			23/12/2022	23/10/2023	10			SI	NO	SI

ANEXO II ACTUACIONES ORDINARIAS

1. n° expediente	3. Objeto del contrato	4. Identificación del adjudicatario (NIF)	5. Razón Social	6. Tipo de contrato (obras, suministros, servicios)	7. Unidad proponente	8. Presupuesto base de licitación. (art.100)	9. Valor estimado del contrato (art. 101)	10. Importe adjudicado (sin IVA)	11. Precio Adjudicado (IVA incluido)(art. 102)	12. Diferencia entre Presupuesto base de licitación y la adjudicación	15. Tipo de tramitación (Ordinaria, Urgente, Emergencia)	16. Procedimiento de licitación	17. Fecha de publicidad del Expediente	18. Fin del Plazo de presentación de ofertas	19. Número de ofertas presentadas	20. Fecha de Inicio del Contrato	21. Fecha de conclusión del contrato	22. Tiempo de duración del contrato	23. Fecha conclusión prórrogas	26. Calificación de RIESGO	CRITERIOS DE CALIDAD		
																					Solvencia	Criterios Adjudicación	Especiales de ejecución
90.0025.22.013/003	Contrato de Servicios para la redacción de cuatro proyectos vinculados a la infraestructura del Postrasvase Tajo-Segura T.T.M.M. Varios (Murcia, Alicante Y Almería). Lote 3. "Proyecto de acondicionamiento y mejora de las tomas de derivación de los canales del Posttrasvase y sus elementos de medida; y de nueva sensorización de los puntos de toma y vertido al Canal del Campo de Cartagena"	A28171288	TYPSA - Técnica y Proyectos, S.A.	Servicios	Dirección técnica	103.494,50	72.694,09	72.445,00	87.658,45	31.049,50	Ordinaria	Abierto	05/06/2022	04/07/2022	5	26/12/2022	26/07/2023	6			SI	NO	SI
90.0025.22.013/004	Contrato de Servicios para la redacción de cuatro proyectos vinculados a la infraestructura del Posttrasvase Tajo-Segura T.T.M.M. Varios (Murcia, Alicante Y Almería). Lote 4. "Proyecto de mejora y saneamiento de obras de fábrica en el Canal Principal de la Margen Izquierda y del Canal de Crevillente; y de refuerzo, estabilización y reducción de las pérdidas del canal de Crevillente".	U72606296	UTE Coltec Ingeniería y Proyectos, S.L./ Inestec Ingeniería, S.L.	Servicios	Dirección técnica	96.080,51	177.270,06	68.200,00	82.522,00	27.880,51	Ordinaria	Abierto	05/06/2022	04/07/2022	9	23/12/2022	23/05/2023	5			SI	NO	SI
90.0010.22.003	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS TOMAS DE EXPLOTACIÓN Y CONDUCCIONES, Y NUEVA TOMA PARA EL SUMINISTRO DE CAUDALES ECOLÓGICOS EN LA PRESA DE LA CIERVA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE	B73658312	PIMA, PROYECTOS DE INGENIERIA MAURANDI, S.L.	Servicios	Dirección técnica	74.416,40	74.416,40	50.216,19	60.761,59	24.200,21	Ordinaria	Abierto simplificado	19/07/2022		4	16/12/2022	26/10/2023	9			SI	NO	SI
87.0110.22.001/0013	Lote 001. Obras de reparación del muro del encauzamiento del río Segura en el tramo urbano de Formentera del Segura, T.M. Formentera del Segura (Alicante)	A28012359	Obras y Servicios Públicos, S.A. (OSEPSA)	Obras	Comisaría de aguas	264.462,81	264.462,81	253.011,57	306.144,00	11.451,24	Emergencia	No aplica			3	13/04/2022	13/10/2022	6			NO	NO	NO
87.0110.22.001/002	Lote 002. Asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en las actuaciones propuestas para la reparación del muro del encauzamiento del río Segura en el tramo urbano de Formentera del Segura, T.M. Formentera del Segura (Alicante).	A28171288	TYPSA - Técnica y Proyectos, S.A.	Servicios	Comisaría de aguas	24.793,39	24.793,39	24.793,39	30.000,00	0,00	Emergencia	No aplica			3	13/04/2022	13/10/2022	6			NO	NO	NO
224.22.001/002	Lote 002. Contratación del Conjunto de Pólizas de Seguros de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	A60917978	AXA seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	Servicios	Secretaría General	40.000,00	33.057,85	29.766,58	29.766,58	10.233,42	Ordinaria	Abierto supersimplificado	20/05/2022	06/06/2022	2	29/06/2022	29/06/2023	12			NO	NO	SI
90.0015.22.004	PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE IMPULSION VINCULADA A LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LA RED DE DRENAJES DEL CAMPO DE CARTAGENA. TRAMO P.K. 6+640 A P.K. 7+560. EN AV/ CARTAGENA Y C/NEPTUNO. T.M LOS ALCÁZARES (MURCIA).	A28476208	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	Obras	Dirección técnica	368.040,59		368.040,59	368.040,59	0,00	Ordinaria	No aplica			1	12/05/2022	07/09/2022	5			NO	NO	NO
90.0015.22.005	PROYECTO DE SUSTITUCION DE LA TUBERIA DE IMPULSION VINCULADA A LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LA RED DE DRENAJES DEL CAMPO DE CARTAGENA. TRAMO: P.K. 19,100 A P.K. 19,400 EN AV. PABLO PICASSO Y C/FARTET. T.M. DE SAN PEDRO DEL PINATAR	A28476208	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	Obras	Dirección técnica	319.579,77		319.579,77	319.579,77	0,00	Ordinaria	No aplica			1	12/05/2022	07/09/2022	5			NO	NO	NO

90.0015.22.006	PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE IMPULSIÓN VINCULADA A LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LA RED DE DRENAJES DEL CAMPO DE CARTAGENA. TRAMO: P.K. 0+000 A P.K. 1+600, EN N-332 Y AV/ JOSE SAZATORNIL, T.T.M.M. DE CARTAGENA Y LOS ALCAZARES. (MURCIA).	A28476208	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	Obras	Dirección técnica	511.726,39	0,00	511.726,39	511.726,39	0,00	Ordinaria	No aplica			1	01/09/2022	14/01/2023	4			NO	NO	NO
210.22.029	SERVICIO PARA LA DESCONECCIÓN Y SELLADO DE ACOMETIDAS DE RIEGO EN PARCELAS CON USO NO LEGALIZADO EN EL CAMPO DE CARTAGENA (T.M.M. VARIOS, AMBITO GEOGRÁFICO DE LA CUENCA DEL SEGURA)	A28476208	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	Servicios	Comisaría de aguas	236.840,37	236.840,37	236.840,37	236.840,37	0,00	Ordinaria	No aplica			1	01/07/2022	30/06/2023	17			NO	NO	NO
33.3333.22.001	Pliego de Bases para la celebración de un contrato de apertura de cuentas bancarias de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. en entidades de crédito fuera del Banco de España para la realización de pagos a través de agente mediador, pagos de haberes, de anticipos de caja fija, de fondos a justificar, y restringidas de ingresos de la tarifa de conducción de agua del Tránsito Tajo-Segura	A08000143	Banco Sabadell, S.A.	Privado	Secretaría General	18.104,21	18.104,21	120,00	120,00	17.984,21	Ordinaria	Abierto supersimplificado	19/07/2022		3	02/11/2022	02/11/2024	24	2/11/26		NO	NO	SI
22706.22.013	Servicio Técnico para el mantenimiento de Verti-2 y realización de trabajos de apoyo técnico en procedimientos administrativos por vertidos a dominio público hidráulico	A79365821	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	Servicios	Comisaría de aguas	456.820,09		456.820,09	456.820,09	0,00	Ordinaria	No aplica			1	03/10/2022	15/10/2024	24			NO	NO	NO
07.803-207/0411	Servicio para el impulso de los trámites de comprobación de derechos, de los trámites sancionadores y del desarrollo de actuaciones en el ámbito del Mar Menor	A79365821	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	Servicios	Comisaría de aguas	2.826.397,87	2.826.397,87	2.826.397,87	2.826.397,87	0,00	Ordinaria	No aplica			1			24			NO	NO	NO
07.400.0480/2111	Proyecto de restauración hidrológico-forestal para la reducción del riesgo de inundación y la mejora ambiental en el Dominio Público Hidráulico de las ramblas de la Sierra Minera de Cartagena (T.M. Cartagena)	A28476208	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	Obras	Comisaría de aguas	7.740.038,30	7.740.038,30	7.740.038,30	7.740.038,30	0,00	Ordinaria	No aplica			1	13/06/2022	14/06/2025	36			NO	NO	NO
07.499.0042/0411	Conservación y mejora ambiental de ramblas de las cuencas del Mar Menor	A28476208	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	Servicios	Comisaría de aguas	2.190.505,05	2.190.505,05	2.190.505,05	2.190.505,05	0,00	Ordinaria	No aplica			1	17/06/2022	17/06/2025	36			NO	NO	NO
22103.22.001	ADQUISICION CENTRALIZADA. COMPRA AGREGADA. Suministro de combustible 2022-2023.	A79707345	SOLRED, S.A.	Suministros	Secretaría General	330.578,51		330.578,51	400.000,00	0,00	Ordinaria	No aplica			1	14/12/2022	30/11/2023	12			NO	NO	NO
07.803.0205/0411	Soporte técnico, diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, del estado y calidad de las aguas, de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del DPH, y resto de documentación jurídica y administrativa en la Cuenca del Segura en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)	A79365821	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	Servicios	Comisaría de aguas	7.336.715,19	7.336.715,19	7.336.715,19	7.336.715,19	0,00	Ordinaria	No aplica			1	09/08/2022	09/08/2024	24			NO	NO	NO
21.963.0016/0411	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA GOBERNANZA DEL RIESGO, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES DE LA SEGURIDAD DE LAS PRESAS ESTATALES DE LAS CCHH GUADALQUIVIR, SEGURA, JÚCAR Y EBRO. LOTE 4	A28171288	TYPSA - Técnica y Proyectos, S.A.	Servicios	Dirección técnica	1.684.028,04	1.684.028,04	1.060.000,00	1.282.600,00	624.028,04	Ordinaria	Abierto			?	15/09/2022	13/09/2024	24			NO	NO	SI
90.0025.22.022/001	LOTE 1. RECONSTRUCCIÓN Y REFUERZO DEL CANAL EN TERRAPLÉN EN EL P.K. 28,5 DEL CANAL PRINCIPAL DE LA MARGEN IZQUIERDA. TÉRMINO MUNICIPAL DE FORTUNA (MURCIA).	A13303763	TECOPSA, Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A.	Obras	Dirección técnica	152.892,56		152.892,56	185.000,00	0,00	Emergencia	No aplica			1	31/10/2022	31/12/2022	2			NO	NO	NO
90.0025.22.022/002	LOTE 2. ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL LOTE 1, (MURCIA).	B30829071	EDINART CONSULTING, S.L.P.	Obras	Dirección técnica	12.396,69		12.396,69	15.000,00	0,00	Emergencia	No aplica			1	31/10/2022	31/12/2022	2			NO	NO	NO
07.499-0045_0211	Servicio de mejora y restauración de cauces en la cuenca del Segura	A28476208	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	Servicios	Comisaría de aguas	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	Ordinaria	No aplica			1	15/11/2022	15/05/2024	18			NO	NO	NO
07.799.0031/0481	PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES SAH, SAICA, ROEA, SAH POST-TRASVASE Y SICA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA. VARIAS PROVINCIAS. TMM VARIOS.	A28002335	SICE, Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	Servicios	Dirección técnica	3.427.263,47		3.427.263,47	4.146.988,80	0,00	Ordinaria	No aplica			?	21/03/2022	22/11/2023	20			NO	NO	NO
90.0010.22.018/001	Lote 001. OBRA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA TOMA INTERMEDIA DE LA PRESA DE SANTOMERA 2022, T.M. SANTOMERA (MURCIA).	A80173115	MATINSA, Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	Obras	Dirección técnica	1.235.537,19		1.023.889,67	1.238.906,50	211.647,52	Emergencia	No aplica			3	29/12/2022	03/01/2024	12			NO	NO	NO
90.0010.22.018/002	Lote 002. ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL LOTE 1, (MURCIA).	A28171288	TYPSA - Técnica y Proyectos, S.A.	Servicios	Dirección técnica	37.190,08		31.611,57	38.250,00	5.578,51	Emergencia	No aplica			3	29/12/2022	03/01/2024	12			NO	NO	NO

ANEXO II

ANEXO II ACTUACIONES MENORES QUE PODRÍAN ENGLOBALARSE EN ACTUACIÓN CONTRACTUAL GLOBAL			
Nº Expediente	Objeto del Contrato	Nº Expediente	Actuación contractual global
22706.21.010	Contrato Menor de Servicios para la redacción de Proyecto de instalación de elementos de retención de sólidos en acequias y azarbes de la Vega Baja del Segura, y documentación necesaria para poner en servicio la línea eléctrica de la reja automática de Guardamar. TM Varios (Alicante).	210.19.046	Actuación de emergencia Tramo Beniel Guardamar reparaciones en tomas de acequias y puntos de retorno. Adecuación de accesos, limpieza de elementos de toma y mantenimiento de cadenas de retención de sólidos.
210.21.004	Presupuesto 02/21 de Contrato Menor de Obras de Reparación de la bomba nº 6 de la impulsión de Alhama, carcassas para todos los cierres mecánicos, del carro interruptor de la subestación de Alhama, y de la avería del transformador de la presa del Mayés. Varios TT.MM. (Murcia).	210.22.018	Servicios de mantenimiento y operaciones de conservación de las presas de Ojós, Mayés, Algeciras, Crevillente y Pedrera, pertenecientes al postravase Tajo- Segura. T.T.M.M. varios (Murcia y Alicante).
05.0001.21.013	Proyecto de instalación de elementos de retención de sólidos en acequias y azarbes de la Vega Baja del Segura. TT.MM. varios (Alicante)	210.19.046	Actuación de emergencia Tramo Beniel Guardamar reparaciones en tomas de acequias y puntos de retorno. Adecuación de accesos, limpieza de elementos de toma y mantenimiento de cadenas de retención de sólidos.
210.21.022	Reparación de blandón y adecuación del sistema de aforo de drenaje de la presa de Mayés.	210.22.018	Servicios de mantenimiento y operaciones de conservación de las presas de Ojós, Mayés, Algeciras, Crevillente y Pedrera, pertenecientes al postravase Tajo- Segura. T.T.M.M. varios (Murcia y Alicante).
203.21.001	Arrendamiento de máquinas de ultrafiltración del edificio principal Plza. Fontes, Comisaría de Aguas, Garaje, Laboratorio y Archivo.	203.22.004	Arrendamiento de quince fuentes de agua (POU Ultrafiltración) y su mantenimiento, y suministro de vasos biodegradables y agua mineral embotellada para la CHS
210.21.039	Instalación temporal de grupo electrógeno en el Embalse del Mayés, T.M. de Ojós (Murcia).	210.22.018	Servicios de mantenimiento y operaciones de conservación de las presas de Ojós, Mayés, Algeciras, Crevillente y Pedrera, pertenecientes al postravase Tajo- Segura. T.T.M.M. varios (Murcia y Alicante).

210.21.041	Reparación del cuadro de control automático del grupo electrógeno del Embalse del Mayés, T.M. de Ojós (Murcia).	210.22.018	Servicios de mantenimiento y operaciones de conservación de las presas de Ojós, Mayés, Algeciras, Crevillente y Pedrera, pertenecientes al postravase Tajo-Segura. T.T.M.M. varios (Murcia y Alicante).
216.21.006	Prestación de servicios de Atención a Usuarios y Soporte de Sistemas Informáticos en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	22706.21.023	Servicios de Atención a Usuarios y Soporte de Sistemas Informáticos en La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (2022-2023)

ANEXO II ACTUACIONES MENORES QUE PODRÍAN ENGLOBALARSE EN ACTUACIÓN CONTRACTUAL GLOBAL			
Nº Expediente	Objeto del Contrato	Nº Expediente	Actuación contractual global
203.22.001	Arrendamiento de 15 máquinas de ultrafiltración para los edificios Plaza Fontes, Comisaría de Aguas, Laboratorio-Casa del Agua y Garaje.	203.22.004	Arrendamiento de quince fuentes de agua (POU Ultrafiltración) y su mantenimiento, y suministro de vasos biodegradables y agua mineral embotellada para la CHS
22706.22.006	Contrato menor de servicios para el diagnóstico energético y certificado energético de los edificios de confederación hidrográfica del segura, o.a.	96.0005.22.007	Proyecto para la reducción de la huella de carbono mediante la transición a energías renovables en la sede central de la CHS
216.22.002	Servicio de atención a usuarios y soporte de sistemas en la Confederación Hidrográfica del Segura	22706.21.023	Servicios de Atención a Usuarios y Soporte de Sistemas Informáticos en La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (2022-2023)
203.22.002	Arrendamiento de 15 máquinas de ultrafiltración para los edificios Plaza Fontes, Comisaría de Aguas, Laboratorio-Casa del Agua y Garaje.	203.22.004	Arrendamiento de quince fuentes de agua (POU Ultrafiltración) y su mantenimiento, y suministro de vasos biodegradables y agua mineral embotellada para la CHS
213.22.001	Mantenimiento del Cromatógrafo iónico del Laboratorio de CHS	213.22.002	Mantenimiento preventivo y correctivo del cromatógrafo iónico del Laboratorio de la CHS
216.22.004	Servicio de mantenimiento de diversos servidores, conmutadores y cabinas de almacenamiento de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A	216.20.001	Servicio de mantenimiento hardware de diversos servidores, conmutadores y cabinas de almacenamiento
22706.22.015	Toma de muestras en continuo y análisis de larvas de mejillón cebra en la estación SAICA Azaraque (río Mundo) en la Demarcación Hidrográfica del Segura.	22706.20.004	Detección y seguimiento de especies exóticas invasoras de fauna en la demarcación hidrográfica del segura. Mejillón cebra y almeja asiática.

203.22.003	Arrendamiento de 15 máquinas de ultrafiltración para edificios y locales de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	203.22.004	Arrendamiento de quince fuentes de agua (POU Ultrafiltración) y su mantenimiento, y suministro de vasos biodegradables y agua mineral embotellada para la CHS
210.22.030	Contrato Menor De Servicios De Mantenimiento Y Conservación De Las Plantaciones De Chopos En Las Laderas De Los Embalses De Fuensanta, Camarillas Y Cenajo, Tt.Mm. De Yeste Y Hellín, (Albacete):	210.21.010	Servicios de mantenimiento y conservación de las plantaciones de chopos en las laderas de los embalses de Fuensanta, Camarillas y Cenajo tt.mm. De Hellín, Yeste, Férez y Socovos.
203.22.006	Arrendamiento de 15 máquinas de ultrafiltración para edificios y locales de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	203.22.004	Arrendamiento de quince fuentes de agua (POU Ultrafiltración) y su mantenimiento, y suministro de vasos biodegradables y agua mineral embotellada para la CHS

ANEXO II ACTUACIONES MENORES QUE PODRÍAN ENGLOBALARSE EN ACTUACIÓN CONTRACTUAL GLOBAL

Nº Expediente	Objeto del Contrato	Nº Expediente	Actuación contractual global
0058/2021	Mantenimiento impulsión de Ojós.	210.22.018	Servicios de mantenimiento y operaciones de conservación de las presas de Ojós, Mayés, Algeciras, Crevillente y Pedrera, pertenecientes al postravase Tajo-Segura. T.T.M.M. varios (Murcia y Alicante).
0072/2022	Contrato menor de servicios para los trabajos de gestión forestal para el mantenimiento de la línea eléctrica de media tensión Azaraque, de Agramón, para evitar incendios, t.m.. de Hellín, (Albacete).		Existe actuación para instalaciones de media tensión en postravase pero no existe actuación para líneas de media tensión vinculada al regadio tradicional
0231/2022	Contrato menor de servicios para el mantenimiento preventivo anual del nuevo centro de transformación y de la nueva línea de alta tensión del C.T. Chopera en la cola del embalse de Camarillas, T.M. de Hellín, provincia de Albacete.		Se hace actuación de mantenimiento y conservación para instalaciones y líneas eléctricas de alta y media tensión vinculadas al postravase pero no existe para infraestructuras vinculadas al regadio tradicional (alto segura)
0279/2022	Estudio técnico para la obtención de la Certificación Energética de Edificios para la sede central de Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	96.0005.22.007	Proyecto para la reducción de la huella de carbono mediante la transición a energías renovables en la sede central de la CHS

ANEXO III



DATOS A INTRODUCIR

15% 25% 40% 15% 3% 2% 100%

>60.000 en las de mayor volumen
>15.000 en las de menor volumen

1. n° expediente	3. Objeto del contrato	7. Unidad proponente	EJE DE RIESGO DE MERCADO-VALORACIÓN						FACTORES DE IMPACTO							RESUMEN DE RIESGO			
			N° Proveedores 1P=10; De 2a 5P=5>5P=0	Componente I+D Mucho10, Moderado5, No 0	Dependencia tecnológica Mucho10, Moderado5, No 0	Restricción presupuestaria	Regulación Alta 10, media7, Baja 3, Nula 0	Dificultades logísticas Si=10 No=0	N° Proveedores	Componente I+D	Dependencia tecnológica	Restricción presupuestaria	Regulación	Dificultades logísticas	Total	Presupuesto base de licitación	Impacto en Resultados	Riesgo de Mercado	Riesgo total
90.0025.21.003	Proyecto 12/18 de ejecución subsidiaria para reposición del camino de servicio de la toma nº 9 del canal de postrasvase Tajo-Segura, Margen Derecha, T.M. Totana. (Murcia)	Dirección técnica	0	5	0	0	7	0	0%	13%	0%	0%	2%	0%	15%	77.965,44	SI	15%	Palanca
22706.19.032	Servicio Técnico para la Gestión informatizada de expedientes económicos de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A	Secretaría General	5	5	0	0	10	0	8%	13%	0%	0%	3%	0%	23%	334.324,16	SI	23%	Palanca
22706.20.021	Trabajos de apoyo de carácter técnico y material necesarios en los procedimientos y actuaciones ordinarios del Servicio de Aguas Subterráneas en la cuenca del Segura	Comisaría de aguas	5	5	5	0	3	0	8%	13%	20%	0%	1%	0%	41%	785.114,40	SI	41%	Palanca
22706.20.017	Contrato de servicios para la coordinación de Seguridad y Salud de las actuaciones a desarrollar por la Comisaría de Aguas en el marco de sus competencias.	Comisaría de aguas	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	182.089,04	SI	8%	Palanca
22706.20.015	Servicio en materia de coordinación de seguridad y salud para las obras contempladas en contratos o actuaciones en instalaciones dependientes del área de explotación del regadío tradicional	Dirección técnica	10	0	0	0	10	0	15%	0%	0%	0%	3%	0%	18%	84.297,58	SI	18%	Palanca
22706.21.002	Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A.	Secretaría General	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	114.417,27	SI	0%	Palanca
210.21.001	Servicios para el mantenimiento y operaciones de conservación de las instalaciones y líneas eléctricas de alta y media tensión vinculadas a la infraestructura del Postrasvase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante).	Dirección técnica	0	5	5	0	0	0	0%	13%	20%	0%	0%	0%	33%	816.677,99	SI	33%	Palanca
210.21.002	Servicios para el mantenimiento y operaciones de conservación de las Impulsiones del Postrasvase Tajo-Segura. TTMM. Varios (Murcia y Alicante)	Dirección técnica	0	5	5	0	0	0	0%	13%	20%	0%	0%	0%	33%	1.284.346,52	SI	33%	Palanca
22706.21.004	SUSPENDIDO Contrato de servicios para la realización del deslinde de diferentes tramos de la rambla de la Maraña y de la rambla de Cobatillas en los Términos Municipales de Murcia, Torre Pacheco y San Javier (Murcia)	Comisaría de aguas	5	10	10	0	0	0	8%	25%	40%	0%	0%	0%	73%	119.350,69	SI	73%	Estratégico
88.0003.20.009	Adquisición centralizada de 60 portátiles gama estándar	Secretaría General	0	5	5	0	0	0	0%	13%	20%	0%	0%	0%	33%	28.671,00	NO	33%	Rutinario
20.0005.20.001	Proyecto para aumentar la capacidad hidráulica del drenaje agrícola D7 del campo de Cartagena. Reposición de servicios de la obra de drenaje transversal bajo la carretera RM F30. T.M los alcázares (Murcia)	Dirección técnica	0	5	5	0	0	0	0%	13%	20%	0%	0%	0%	33%	881.554,86	SI	33%	Palanca
213.21.003	Pliego de Bases para la contratación del servicio de mantenimiento de los centros de transformación de los embalses de cabecera de la cuenca y embalses de regulación del río Mula y revisiones OCA. Varios TTMM.	Dirección técnica	0	5	5	0	0	0	0%	13%	20%	0%	0%	0%	33%	34.720,10	NO	33%	Rutinario
20.0005.20.002	Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de servicios para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras para aumentar la capacidad hidráulica del drenaje agrícola D7 del Campo de Cartagena. Reposición de servicios de la obra de drenaje transversal bajo la carretera RM F30. T.M. de Los Alcázares (Murcia)	Dirección técnica	10	0	0	0	10	0	15%	0%	0%	0%	3%	0%	18%	33.361,65	NO	18%	Rutinario
90.0035.20.001/001	PROPUESTA SUSPENSIÓN. LOTE 4 Servicios de Redacción de proyectos vinculados a la Infraestructura del Postrasvase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante). Lote 4. "Proyecto de mejora de la capacidad de la Rambla del Derramador y minimización de sus pérdidas. T.T.MM Orihuela y Jacarilla (Alicante)".	Dirección técnica	10	0	0	0	10	0	15%	0%	0%	0%	3%	0%	18%	25.922,38	NO	18%	Rutinario
90.0035.20.001/002	LOTE 5 Servicios de Redacción de proyectos vinculados a la Infraestructura del Postrasvase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante). LOTE 5. "Proyecto de implantación de sistemas de seguridad física y vigilancia de las presas del Postrasvase Tajo – Segura. T.T.M.M Varios (Murcia y Alicante)".	Dirección técnica	0	10	0	0	0	0	0%	25%	0%	0%	0%	0%	25%	18.003,87	NO	25%	Rutinario
90.0015.20.004/001	Lote 001. Servicios de Redacción de proyectos vinculados a la Infraestructura del Postrasvase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante). Lote 1. "Proyecto de estabilización y adecuación del vaso de la balsa de La Muela T.M. Alhama de Murcia (Murcia)".	Dirección técnica	0	10	0	0	0	0	0%	25%	0%	0%	0%	0%	25%	38.514,34	NO	25%	Rutinario
90.0015.20.004/002	Lote 002. Servicios de Redacción de proyectos vinculados a la Infraestructura del Postrasvase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante).LOTE 2 Proyecto de mejora y adecuación de la estación de bombeo del embalse de Algeciras. T.M de Alhama de Murcia (Murcia)".	Dirección técnica	5	5	0	0	0	0	8%	13%	0%	0%	0%	0%	20%	31.575,18	NO	20%	Rutinario
90.0015.20.004/003	Lote 003. Servicios de Redacción de proyectos vinculados a la Infraestructura del Postrasvase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante). LOTE 3 Proyecto de acondicionamiento electro-mecánico general de la impulsión de Alhama. T.M de Alhama de Murcia (Murcia)".	Dirección técnica	5	10	5	0	3	0	8%	25%	20%	0%	1%	0%	53%	24.344,81	NO	53%	Relevante
210.20.022	Proyecto de recuperación hidráulica del río Mula desde aguas arriba de la Puebla de Mula hasta aguas abajo de los Baños de Mula. T.M. Mula (Murcia)	Comisaría de aguas	5	5	5	0	0	0	8%	13%	20%	0%	0%	0%	40%	79.912,02	SI	40%	Palanca

90.0015.21.002	SUSPENDIDO. Servicios para la Redacción del proyecto de sustitución de la tubería de la impulsión de Yéchar y adecuación de sus instalaciones de media tensión a la normativa vigente. T.M. Mula (Murcia)	Dirección técnica	0	5	0	0	3	0	0%	13%	0%	0%	1%	0%	13%	119.722,11	SI	13%	Palanca
90.0015.20.005	Mantenimiento, conservación y explotación de las estaciones de bombeo de El Albuñón, Los Narejos y el Mojón de la red de drenajes del Campo de Cartagena. Varios TTMM. Murcia	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	874.163,55	SI	8%	Palanca

1. n° expediente	3. Objeto del contrato	7.Unidad proponente	EJE DE RIESGO DE MERCADO- VALORACIÓN						FACTORES DE IMPACTO						RESUMEN DE RIESGO				
			N° Proveedores 1P=10; De 2a SP=5;>SP=0	Componente I+D Mucho10, Moderado5, No 0	Dependencia tecnológica Mucho10, Moderado5, No 0	Restricción presupuestaria	Regulación Alta 10, media7, Baja 3, Nula 0	Dificultades logísticas Si=10 No=0	N° Proveedores	Componente I+D	Dependencia tecnológica	Restricción presupuestaria	Regulación	Dificultades logísticas	Total	Presupuesto base de licitación	Impacto en Resultados	Riesgo de Mercado	Riesgo total
90.0035.20.002	Elaboración de los planes de protección específicos de las infraestructuras críticas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O. A.	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	49.896,70	NO	8%	Rutinario
90.0015.21.005	Suministro para la instalación de grupos de bombeo nuevos para la optimización hidráulica y energética de la estación de bombeo de la Muela, T.M. Alhama de Murcia (Murcia)	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	526.419,13	SI	8%	Palanca
22706.21.001	Pliego de Bases 2/2020 de contrato de servicios para "Gestión técnica y ambiental de las tramitaciones de expedientes en el DPH y zona de policía, actuaciones y evaluaciones ambientales y otras de carácter informativo, asociadas a la red hidrográfica principal y secundaria de la cuenca del Segura"	Comisaría de aguas	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	900.679,72	SI	8%	Palanca
07.803.0200/0411	Mejora del acceso, de la explotación y de la información disponible sobre los aprovechamientos del Registro de Aguas en la Cuenca del Segura	Comisaría de aguas	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	1.015.294,83	SI	8%	Palanca
213.21.002	Pliego de prescripciones técnicas para el mantenimiento y conservación del sistema de climatización en edificios y locales pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	34.828,06	NO	8%	Rutinario
22706.21.008	Servicio para redacción de proyectos y estudios hidrológicos relativos a actuaciones para defensa de avenidas en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura en el marco del Fondo de Recuperación de la Unión Europea.	Comisaría de aguas	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	1.533.676,53	SI	8%	Palanca
213.21.006	Servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de medios de protección contra incendios instalados en todos los centros dependientes de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., conforme a la normativa vigente	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	23.249,21	NO	8%	Rutinario
210.21.008	SUSPENDIDO. Demolición de diversas obras ejecutadas en zona de policía del río Mula y restitución al estado anterior del terreno en el paraje de "Los Quiñones" del T.M. de Alguazas (Murcia)	Comisaría de aguas	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	213.017,75	SI	8%	Palanca
213.21.005	Mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos elevadores de edificios y locales pertenecientes a la Confederación hidrográfica del Segura, O.A.	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	25.258,03	NO	8%	Rutinario
22706.21.013	Seguimiento del estado de los embalses de la Demarcación Hidrográfica del Segura para la detección de episodios de Bloom de Cianobacterias	Comisaría de aguas	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	90.093,47	SI	8%	Palanca
90.0015.21.001/001	Lote 001. Obra de emergencia de reparación de la subestación eléctrica de Yéchar e instalaciones de media y baja tensión del canal principal de la margen derecha del Postravase Tajo-Segura, debido al incidente ocurrido en enero de 2021, (Murcia).	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	661.157,02	SI	8%	Palanca
90.0015.21.001/002	Lote 002. Lote 2. Asistencia Técnica de control y vigilancia del Lote 1, (Murcia).	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	20.661,16	NO	8%	Rutinario
06.0110.21.001	Acuerdo marco 26/2015: Contratación de los servicios de evolución del Sistema de Información Geográfica Corporativo de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. a las nuevas plataformas SIG y necesidades de los usuarios. 2021-2023	Oficina de Planificación	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	175.148,26	SI	8%	Palanca
22706.21.026	Asistencia técnica para la redacción del proyecto de dos zonas de almacenamiento controlado (ZAC) y un sistema urbano de drenaje sostenible (SUDS), de escorrentía en la cuenca de la rambla de la Maraña cerca de Roldán y Balsicas, TT.MM. de Murcia y Torre-Pacheco (Murcia).	Oficina de Planificación	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	256.909,41	SI	8%	Palanca
22701.21.001	Pliego de bases para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (Murcia).	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	423.161,83	SI	8%	Palanca
210.21.018	Servicio de refuerzo de toma de datos en campo para el incremento de la información disponible sobre el uso y destino de los recursos hídricos y posibles afecciones al DPH (TT.MM. Varios, ámbito geográfico de la cuenca del Segura)	Comisaría de aguas	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	816.920,96	SI	8%	Palanca
90.0025.21.004	Proyecto 06/19 de mejora de drenajes e impermeabilización y estabilización del cauce en el canal principal de la margen derecha del postravase. TT.MM. varios (Murcia y Almería)	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	753.842,10	SI	8%	Palanca
03.0005.21.001	Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., y la Universidad Politécnica de Cartagena para el estudio e investigación de actuaciones y medidas para la reducción del riesgo de inundación de áreas urbanas en el Campo de Cartagena y su armonización con el Plan de Vertido Cero del Mar Menor.	Oficina de Planificación	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	95.000,00	SI	8%	Palanca
03.0005.21.002	Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. y la Universitat Politècnica de Valencia para la gestión del riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	319.355,47	SI	8%	Palanca
90.0015.21.006	NO EJECUTADO (RESCINDIR). Asistencia técnica de control y vigilancia para el Proyecto 06/20 de optimización hidráulica y energética de la estación de bombeo de La Muela T.M. Alhama de Murcia (Murcia)	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	54.965,86	NO	8%	Rutinario

I. n° expediente	3. Objeto del contrato	7.Unidad proponente	EJE DE RIESGO DE MERCADO- VALORACIÓN						FACTORES DE IMPACTO							RESUMEN DE RIESGO			
			N° Proveedores 1P=10, De 2a SP=5, >SP=0	Componente I+D Muchos10, Moderados5, No 0	Dependencia tecnológica Muchos10, Moderados5, No 0	Restricción presupuestaria	Regulación Alta 10, media7, Baja 3, Nula 0	Dificultades logísticas Si=10 No=0	N° Proveedores	Componente I+D	Dependencia tecnológica	Restricción presupuestaria	Regulación	Dificultades logísticas	Total	Presupuesto base de licitación	Impacto en Resultados	Riesgo de Mercado	Riesgo total
22104.21.001/001	Lote 001. Suministro de ropa de trabajo, Uniformidad, EPIs y calzado para el personal Laboral y Agentes Medioambientales verano e invierno 2021 de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Vestuario básico personal laboral y agentes medioambientales verano & invierno año 2021	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	127.388,80	SI	8%	Palanca
22104.21.001/002	Lote 002. Suministro de ropa de trabajo, Uniformidad, EPIs y calzado para el personal Laboral y Agentes Medioambientales verano e invierno 2021 de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Complementos personal laboral y agentes medioambientales verano & invierno año 2021	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	12.348,40	NO	8%	Rutinario
22104.21.001/003	Lote 003. Suministro de ropa de trabajo, Uniformidad, EPIs y calzado para el personal Laboral y Agentes Medioambientales verano e invierno 2021 de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Calzado personal laboral y agentes medioambientales verano & invierno año 2021	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	21.889,00	NO	8%	Rutinario
216.21.002	CONTRATO BASADO Servicios de desarrollo y evolución de aplicaciones corporativas para integración del registro GEISER en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	35.930,00	NO	8%	Rutinario
210.21.013/001	Lote 001. Trabajos de conservación y mantenimiento de los canales del Postrasvase Tajo-Segura. T.T.M.M. varios (Murcia, Alicante y Almería). LOTE 1. CANAL PRINCIPAL DE LA MARGEN DERECHA DEL POSTRASVASE. TT.MM. VARIOS (MURCIA Y ALMERÍA).	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	376.949,15	SI	8%	Palanca
210.21.013/002	Lote 002. Trabajos de conservación y mantenimiento de los canales del Postrasvase Tajo-Segura. T.T.M.M. varios (Murcia, Alicante y Almería). Lote 2. Canal Principal de la Margen Izquierda (Tramos A, B y Trozo I del Tramo C), Canal de Crevillente e Impulsión Zona II	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	375.727,33	SI	8%	Palanca
210.21.013/003	Lote 003. Trabajos de conservación y mantenimiento de los canales del Postrasvase Tajo-Segura. T.T.M.M. varios (Murcia, Alicante y Almería). Lote 3. Canal del Campo de Cartagena, Canal de la Pedrera y Trozos II y III del Tramo C del Canal de la Margen Izquierda. TT.MM. Varios (Murcia y Alicante)	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	378.919,53	SI	8%	Palanca
213.21.008	Pliego de bases para la contratación de los servicios para el Mantenimiento, conservación y funcionamiento de las Presas de cabecera. TT.MM. varios	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	449.964,90	SI	8%	Palanca
224.21.001/001	Lote 001. Contratación del Conjunto de Pólizas de Seguros de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Póliza de seguro a todo riesgo de daños materiales de bienes, muebles e inmuebles de la CHS O.A.	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	15.000,00	NO	8%	Rutinario
224.21.001/002	Lote 002. Contratación del Conjunto de Pólizas de Seguros de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Póliza de seguro para los vehículos y embarcaciones de la flota de la CHS, O.A.	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	40.000,00	NO	8%	Rutinario
22199.21.001	Suministro y montaje de neumáticos nuevos, reparación de pinchazos, alineación de dirección y equilibrio de ruedas para los vehículos que componen la flota de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., años 2021/2023.	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	29.982,05	NO	8%	Rutinario
22706.21.018	Asistencia Técnica a la Oficina de Planificación Hidrológica y a la Comisaría de Aguas en las tareas para la constitución de Comunidades de Usuarios y la redacción de Programas de Actuación en masas de agua subterránea declaradas en riesgo de no alcanzar el buen estado: masas Campo de Cartagena, Ascay Sopalm, Jumilla-Yecla y Serral Salinas.	Oficina de Planificación	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	398.163,37	SI	8%	Palanca
22706.21.021	Toma de muestras y análisis de agua, sedimento y biota en el Laboratorio de análisis de aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	Comisaría de aguas	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	572.013,96	SI	8%	Palanca
07.0200.21.002	Acuerdo marco 26/2015: Contratación de los servicios para la redacción del Plan Estratégico de Digitalización 2021-2024 para la Confederación Hidrográfica del Segura O.A.	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	150.656,00	SI	8%	Palanca
90.0025.21.005	Pliego de prescripciones técnicas 02/21 para el contrato de servicios de asistencia técnica de control y vigilancia para el Proyecto 06/19 de mejora de drenajes e impermeabilización y estabilización del cauce en el canal principal de la margen derecha del postrasvase. TT.MM. varios (Murcia y Almería)	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	41.338,76	NO	8%	Rutinario
90.0025.21.006	Obras de reparación y acondicionamiento del falso túnel de los Valientes en el Canal Principal de la Margen Izquierda del Postrasvase Tajo-Segura.	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	2.077.849,91	SI	8%	Palanca
90.0025.21.002	Asistencia técnica de control y vigilancia de las obras de reparación y acondicionamiento del falso túnel de los Valientes en el Canal Principal de la Margen Izquierda del Postrasvase Tajo-Segura. T.M. Molina de Segura.	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	81.953,80	SI	8%	Palanca
22199.21.002	Suministro de papel AM20/2019 para oficinas pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	1.785,00	NO	8%	Rutinario
88.0003.21.002	Renovación de la electrónica de red en la sede de Plaza Fontes de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (CHS)	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	216.000,00	SI	8%	Palanca
213.21.010	Servicio para el mantenimiento de los equipos de respiración autónomos y equipos de escape con sus respectivos componentes, adscritos a los centros de trabajo de la CHS, OA, conforme a la normativa vigente y revisión de detectores de gases portátiles adscritos a embalses de CHS, OA.	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	39.903,08	NO	8%	Rutinario

210.22.018	Servicios de mantenimiento y operaciones de conservación de las presas de Ojós, Mayés, Algeciras, Crevillente y Pedrera, pertenecientes al postravase Tajo- Segura. T.T.M.M. varios (Murcia y Alicante).	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	232.648,77	SI	8%	Palanca
90.0025.21.010	Proyecto 06/19 de estabilización de taludes, reparación de caminos de servicio, refuerzo de canal y reposición de juntas en acueducto de La Matanza y sifón de Orihuela en el canal principal de la margen izquierda TT.MM. varios (Murcia y Alicante)	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	1.306.221,11	SI	8%	Palanca
90.0025.22.008	Contrato de servicios de asistencia técnica para las obras de estabilización de taludes, reparación de caminos de servicio, refuerzo de canal y reposición de juntas en acueducto de La Matanza y sifón de Orihuela en el canal principal de la margen izquierda TT.MM. varios (Murcia y Alicante)	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	43.146,91	NO	8%	Rutinario
22706.21.019	Encargo de asistencia técnica para la implementación de la tramitación electrónica en la actividad contractual de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A.	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	233.063,57	SI	8%	Palanca

1. n° expediente	3. Objeto del contrato	7.Unidad proponente	EJE DE RIESGO DE MERCADO- VALORACIÓN						FACTORES DE IMPACTO							RESUMEN DE RIESGO			
			N° Proveedores 1P=10; De 2a 5P=5>4P=0	Componente I+D Mucho10, Moderado5, No 0	Dependencia tecnología Mucho10, Moderado5, No 0	Restricción presupuestaria	Regulación Alta 10, media7, Baja 3, Nula 0	Dificultades logísticas Si=10 No=0	N° Proveedores	Componente I+D	Dependencia tecnológica	Restricción presupuestaria	Regulación	Dificultades logísticas	Total	Presupuesto base de licitación	Impacto en Resultados	Riesgo de Mercado	Riesgo total
22706.21.033	Seguimiento de calidad de las aguas en las lagunas del proyecto LIFE 19 NAT/ES/000906	Comisaría de aguas	0	0	5	0	0	0	0%	0%	20%	0%	0%	0%	20%	47.481,00	NO	20%	Rutinario
210.21.028	Reparaciones y acondicionamiento de cauces, obras de defensa, infraestructuras y bienes de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A.	Comisaría de aguas	5	5	5	0	0	0	8%	13%	20%	0%	0%	0%	40%	2.000.000,00	SI	40%	Palanca
22706.21.022	Trabajos técnicos previos de contenido topográfico, cartográfico, delimitación u otras funciones de contenido puramente material necesario para la detección de regadíos ilegales y tramitación de expedientes asociados, en la demarcación hidrográfica del Segura	Comisaría de aguas	5	5	5	0	0	0	8%	13%	20%	0%	0%	0%	40%	903.578,31	SI	40%	Palanca
22706.21.030	Trabajos de apoyo de carácter técnico y material necesarios en los procedimientos ordinarios y actuaciones del Servicio de Aguas Superficiales y del Servicio de Concesiones y Autorizaciones, en la demarcación hidrográfica del Segura	Comisaría de aguas	5	5	5	0	0	0	8%	13%	20%	0%	0%	0%	40%	911.353,60	SI	40%	Palanca
22706.21.031	Trabajos de carácter técnico y material, cartográficos y de recopilación de datos previos de los usos privativos, necesarios para la revisión y actualización de los datos sobre canon de regulación en la demarcación hidrográfica del Segura	Comisaría de aguas	5	5	5	0	0	0	8%	13%	20%	0%	0%	0%	40%	601.175,06	SI	40%	Palanca
03.0005.21.003	Propuestas de informes y cartografía relativos a la redacción del nuevo ciclo de planificación 2022/27 y seguimiento del Plan 2016/2021 y del Plan 2022/27 y sus programas de medidas. Periodo 2022 y 2023.	Oficina de Planificación	5	5	5	0	0	0	8%	13%	20%	0%	0%	0%	40%	238.990,87	SI	40%	Palanca
22706.21.028	Servicio técnico de apoyo a la gestión de las bases de datos de calidad de las aguas	Comisaría de aguas	5	5	5	0	0	0	8%	13%	20%	0%	0%	0%	40%	183.581,18	SI	40%	Palanca
210.21.021	Pliego de Bases para el encargo al medio propio Empresa de Transformación Agraria, S. A., S. M. E., M. P (TRAGSA), de los servicios de mantenimiento, conservación, vigilancia y explotación de las presas de Talave y Camarillas. TT.MM. varios (ALBACETE)	Dirección técnica	5	5	5	0	0	0	8%	13%	20%	0%	0%	0%	40%	304.000,00	SI	40%	Palanca
22700.21.001/001	"Lote 001. Servicio integral de limpieza, control de plagas y destrucción de documentación, recogida de residuos de papel, cartón, plástico y otros en los edificios de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., en plaza Fontes y C/ Acisclo Diaz"	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	259.336,41	SI	8%	Palanca
22700.21.001/002	"Lote 002. Servicio integral de limpieza, control de plagas, control y prevención de legionelosis y destrucción de documentación, recogida de residuos de papel, cartón, plástico y otros en los edificios de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., ubicados en el Embalse de Santomera (Casa del Agua, Archivo General, Casa Almacén), Garaje-Taller de La Azacaya, Embalse de la Pedrera.(Casa de Administración) y en la Oficina de Orihuela (Alicante)"	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	49.060,39	NO	8%	Rutinario
22700.21.001/003	"Lote 003. Servicio integral de limpieza y control de plagas en diversos edificios de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., ubicados en los embalses de Argos, Camarillas y Fuensanta"	Secretaría General	5	5	0	0	0	0	8%	13%	0%	0%	0%	0%	20%	59.314,36	NO	20%	Rutinario
22002.21.001	Servicio de mantenimiento, actualización y soporte de licencias de Oracle Database en la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. (2022-2023), y su contratación a través de un procedimiento negociado sin publicidad por proveedor único.	Secretaría General	0	5	0	0	0	0	0%	13%	0%	0%	0%	0%	13%	16.849,49	NO	13%	Rutinario
216.21.005	Contratación del mantenimiento, actualización y soporte de las licencias del software de Sistemas de Información Geográfica de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.(2022-2024)	Oficina de Planificación	10	5	5	0	0	0	15%	13%	20%	0%	0%	0%	48%	102.847,12	SI	48%	Palanca
88.0003.21.004	Adquisición de 60 monitores de 21,5 pulgadas	Secretaría General	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	4.290,00	NO	0%	Rutinario
22706.21.023	Servicios de Atención a Usuarios y Soporte de Sistemas Informáticos en La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (2022-2023)	Secretaría General	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	408.360,00	SI	8%	Palanca
22199.21.003	Suministro de papel A4 para impresión.	Secretaría General	7	5	5	0	0	0	11%	13%	20%	0%	0%	0%	43%	1.190,00	NO	43%	Rutinario

216.21.004	Servicios de mantenimiento de aplicaciones en La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (2022-2023)	Secretaría General	7	5	5	0	0	0	11%	13%	20%	0%	0%	0%	43%	410.000,00	SI	43%	Palanca
213.21.007/001	Lote 001. Revisiones periódicas anual y semestral alta y baja tensión y CT	Secretaría General	5	5	5	0	0	0	8%	13%	20%	0%	0%	0%	40%	10.743,80	NO	40%	Rutinario
213.21.007/002	Lote 002. Sistemas de protección contra rayo	Secretaría General	5	5	0	0	0	0	8%	13%	0%	0%	0%	0%	20%	1.818,18	NO	20%	Rutinario
96.0005.21.001/001	Lote 001. Periferia y cristales	Secretaría General	5	5	0	10	0	0	8%	13%	0%	15%	0%	0%	35%	105.498,86	SI	35%	Palanca
96.0005.21.001/002	Lote 002. Estores	Secretaría General	5	5	0	10	0	0	8%	13%	0%	15%	0%	0%	35%	6.819,80	NO	35%	Rutinario
21.0620.21.001	RESCINDIDO. Adquisición de dos equipos de climatización para el Centro de Proceso de Datos de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. Actividad financiada con fondos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.	Secretaría General	5	0	0	10	0	0	8%	0%	0%	15%	0%	0%	23%	38.500,00	NO	23%	Rutinario

1. n° expediente	3. Objeto del contrato	7.Unidad proponente	EJE DE RIESGO DE MERCADO- VALORACIÓN						FACTORES DE IMPACTO							RESUMEN DE RIESGO			
			N° Proveedores IP=10; De 2a SP=5; SP=0	Componente I+D Mucho10, Moderado5, No 0	Dependencia tecnológica Mucho10, Moderado5, No 0	Restricción presupuestaria	Regulación Alta 10, media7, Baja 3, Nula 0	Dificultades logísticas SP=10 No=0	N° Proveedores	Componente I+D	Dependencia tecnológica	Restricción presupuestaria	Regulación	Dificultades logísticas	Total	Presupuesto base de licitación	Impacto en Resultados	Riesgo de Mercado	Riesgo total
22706.21.027	Mantenimiento del sistema de calidad y apoyo a la gestión técnica del Laboratorio de análisis de aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	Comisaría de aguas	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	274.196,60	SI	17%	Palanca
22001.21.003	Suscripción de suministro de prensa escrita para la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	Secretaría General	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	4.219,33	NO	17%	Rutinario
210.22.001	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL MEDIOAMBIENTAL EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL SEGURA MEDIANTE REVISIÓN DE ZONAS DE REGADÍO SIN DERECHOS INSCRITOS Y LA INSPECCIÓN DE DESALOBORADORAS Y POZOS SIN AUTORIZACIÓN EN EL CAMPO DE CARTAGENA, EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA O.A.	Comisaría de aguas	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	1.258.205,92	SI	17%	Palanca
210.22.001	"Contrato de servicios para el mantenimiento de la capacidad hidráulica y zonas de servicio del Canal Campo de Cartagena del Postravase Tajo-Segura. T.T.M.M. Varios (Murcia y Alicante)"	Dirección técnica	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	314.647,04	SI	17%	Palanca
07.302.0216/0611	PIEGO 05/20 DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN COLECTORES SECUNDARIOS DE LA PEDANIA DE ISSO A LA EDAR DE HELLIN.	Dirección técnica	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	123.030,07	SI	17%	Palanca
07.302.0216/2111	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE LA PEDANIA DE ISSO A LA E.D.A.R. DE HELLIN (ALBACETE).	Dirección técnica	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	2.304.931,49	SI	17%	Palanca
22100.22.001	ADQUISICION CENTRALIZADA. Contrato basado en el "Acuerdo Marco 23/2017 de suministro de energía eléctrica". Suministro de energía eléctrica a las instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	Secretaría General	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	23.455.094,68	SI	17%	Palanca
07.100.0197/0411	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LA PRESA DE TABALA Y SU ENCAUZAMIENTO. T.T.M.M. MURCIA Y BENIEL (MURCIA).	Dirección técnica	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	1.071.814,84	SI	17%	Palanca
216.22.001	Renovación del soporte técnico de diversas licencias software de La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	Secretaría General	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	27.394,40	NO	17%	Rutinario
06.0001.22.001	CONTRATO DE SERVICIOS 2022 PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN CONTRATOS O ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL TRAVASE. T.T.M.M. VARIOS (MURCIA, ALICANTE Y ALMERÍA).	Dirección técnica	5	5	0	0	0	0	8%	13%	0%	0%	0%	0%	20%	183.102,25	SI	20%	Palanca
90.0010.22.001	Proyecto de renovación y mejora de las tomas de explotación y conducciones, y nueva toma para el suministro de caudales ecológicos en la presa de La Cierva, para el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad de presas y sus embalses. T. M. Mula (Murcia)	Dirección técnica	5	5	0	0	0	0	8%	13%	0%	0%	0%	0%	20%	2.235.625,46	SI	20%	Palanca
22706.22.002	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA PUESTA EN EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE LOS POZOS DE SEQUÍA EN EL MARCO DE UNA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	Oficina de Planificación	5	5	0	0	0	0	8%	13%	0%	0%	0%	0%	20%	236.587,94	SI	20%	Palanca
90.0015.22.002	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE IMPULSIÓN VINCULADA A LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LA RED DE DRENAJES DEL CAMPO DE CARTAGENA. TT.MM. VARIOS (MURCIA)	Dirección técnica	5	5	0	0	0	0	8%	13%	0%	0%	0%	0%	20%	57.773,43	NO	20%	Rutinario
210.22.010/001	Lote 001. Servicio de mantenimiento en cauces de la DHS. Red principal	Comisaría de aguas	5	5	0	0	0	0	8%	13%	0%	0%	0%	0%	20%	1.239.669,42	SI	20%	Palanca

210.22.010/002	Lote 002. Servicio de mantenimiento en cauces de la DHS. Red secundaria	Comisaría de aguas	7	5	0	0	0	0	11%	13%	0%	0%	0%	0%	23%	1.239.669,42	SI	23%	Palanca
210.22.010/003	Lote 003. Servicio de mantenimiento en cauces de la DHS. Asistencia técnica	Comisaría de aguas	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	85.233,47	SI	8%	Palanca
90.0015.22.003	Contrato de Servicios para la redacción de cuatro proyectos vinculados a la infraestructura del Postravase Tajo-Segura T.T.M.M. Varios (Murcia, Alicante Y Almería).Lote 1. "Proyecto de adecuación de la balsa y sistema de toma de la estación de bombeo de Fuente Álamo en el Canal del Campo de Cartagena. T.M. de Torre-Pacheco (Murcia)".	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	72.694,09	SI	8%	Palanca
90.0035.22.001	Contrato de Servicios para la redacción de cuatro proyectos vinculados a la infraestructura del Postravase Tajo-Segura T.T.M.M. Varios (Murcia, Alicante Y Almería).Lote 2. "Proyecto de modernización y mejora del sistema de drenaje de la galería de aireación en la Presa de la Pedrera y de su valvulería de entrega al Campo de Cartagena en el T.M. de Orihuela (Alicante)".	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	177.270,06	SI	8%	Palanca
90.0025.22.013/001	Contrato de Servicios para la redacción de cuatro proyectos vinculados a la infraestructura del Postravase Tajo-Segura T.T.M.M. Varios (Murcia, Alicante Y Almería).Lote 3. "Proyecto de acondicionamiento y mejora de las tomas de derivación de los canales del Postravase y sus elementos de medida; y de nueva sensorización de los puntos de toma y vertido al Canal del Campo de Cartagena entre los P.K.: 24+000 a P.K.: 64+000".	Dirección técnica	5	0	0	0	0	0	8%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	103.494,50	SI	8%	Palanca
90.0025.22.013/002	Contrato de Servicios para la redacción de cuatro proyectos vinculados a la infraestructura del Postravase Tajo-Segura T.T.M.M. Varios (Murcia, Alicante Y Almería). Lote 4. "Proyecto de mejora y saneamiento de obras de fábrica en el Canal Principal de la Margen Izquierda y del Canal de Crevillente, y de refuerzo, estabilización y reducción de las pérdidas del canal de Crevillente".	Dirección técnica	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	96.080,51	SI	17%	Palanca
90.0010.22.003	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS TOMAS DE EXPLOTACIÓN Y CONDUCCIONES, Y NUEVA TOMA PARA EL SUMINISTRO DE CAUDALES ECOLÓGICOS EN LA PRESA DE LA CIERVA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD DE PRESAS Y SUS EMBALSES. T. M. MULA (MURCIA)	Dirección técnica	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	74.416,40	SI	17%	Palanca
87.0110.22.001/001	Lote 001. Obras de reparación del muro del encauzamiento del río Segura en el tramo urbano de Formentera del Segura, T.M. Formentera del Segura (Alicante)	Comisaría de aguas	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	264.462,81	SI	17%	Palanca

1. n° expediente	3. Objeto del contrato	7.Unidad proponente	EJE DE RIESGO DE MERCADO- VALORACIÓN						FACTORES DE IMPACTO						RESUMEN DE RIESGO				
			N° Proveedores 1P=10; De 2a SP=5;>SP=0	Componente I+D Mucha10, Moderado5, No 0	Dependencia tecnológica Mucha10, Moderado5, No 0	Restricción presupuestaria	Regulación Alta 10, media7, Baja 3, Nula 0	Dificultades logísticas Si=10 No=0	N° Proveedores	Componente I+D	Dependencia tecnológica	Restricción presupuestaria	Regulación	Dificultades logísticas	Total	Presupuesto base de licitación	Impacto en Resultados	Riesgo de Mercado	Riesgo total
87.0110.22.001/002	Lote 002. Asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en las actuaciones propuestas para la reparación del muro del encauzamiento del río segura en el tramo urbano de Formentera del Segura, T.M. Formentera del Segura (Alicante).	Comisaría de aguas	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	24.793,39	NO	17%	Rutinario
224.22.001/002	Lote 002. Contratación del Conjunto de Pólizas de Seguros de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	Secretaría General	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	40.000,00	NO	17%	Rutinario
90.0015.22.004	PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE IMPULSIÓN VINCULADA A LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LA RED DE DRENAJES DEL CAMPO DE CARTAGENA. TRAMO P.K. 6+640 A P.K. 7+560. EN AV/ CARTAGENA Y C/NEPTUNO. T.M LOS ALCÁZARES (MURCIA).	Dirección técnica	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	368.040,59	SI	17%	Palanca
90.0015.22.005	PROYECTO DE SUSTITUCION DE LA TUBERIA DE IMPULSION VINCULADA A LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LA RED DE DRENAJES DEL CAMPO DE CARTAGENA. TRAMO: P.K. 19,100 A P.K. 19,400 EN AV. PABLO PICASSO Y C/ FARTET. T.M. DE SAN PEDRO DEL PINATAR	Dirección técnica	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	319.579,77	SI	17%	Palanca
90.0015.22.006	PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE IMPULSIÓN VINCULADA A LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LA RED DE DRENAJES DEL CAMPO DE CARTAGENA. TRAMO: P.K. 0+000 A P.K. 1+600, EN N-332 Y AV/JOSE SAZATORNIL. T.T.M.M. DE CARTAGENA Y LOS ALCAZARES, (MURCIA).	Dirección técnica	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	511.726,39	SI	17%	Palanca
210.22.029	SERVICIO PARA LA DESCONEXIÓN Y SELLADO DE ACOMETIDAS DE RIEGO EN PARCELAS CON USO NO LEGALIZADO EN EL CAMPO DE CARTAGENA (TT.MM. VARIOS, ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA CUENCA DEL SEGURA)	Comisaría de aguas	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	236.840,37	SI	17%	Palanca
33.3333.22.001	Hidrográfica del Segura, O.A. en entidades de crédito fuera del Banco de España para la realización de pagos través de agente mediador, pagos de haberes, de anticipos de caja fija, de fondos a justificar, y restringidas de ingresos de la tarifa de conducción de agua del Trasvase Tajo-Segura y resto de tasas, cánones e ingresos.	Secretaría General	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	18.104,21	NO	17%	Rutinario
22706.22.013	Servicio Técnico para el mantenimiento de Verti-2 y realización de trabajos de apoyo técnico en procedimientos administrativos por vertidos a dominio público hidráulico	Comisaría de aguas	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	456.820,09	SI	17%	Palanca
07.803-207/0411	Servicio para el impulso de los trámites de comprobación de derechos, de los trámites sancionadores y del desarrollo de actuaciones en el ámbito del Mar Menor	Comisaría de aguas	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	2.826.397,87	SI	17%	Palanca
07.400.0480/2111	Proyecto de restauración hidrológico-forestal para la reducción del riesgo de inundación y la mejora ambiental en el Dominio Público Hidráulico de las ramblas de la Sierra Minera de Cartagena (T.M. Cartagena)	Comisaría de aguas	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	7.740.038,30	SI	17%	Palanca
07.499.0042/0411	Conservación y mejora ambiental de ramblas de las cuencas del Mar Menor	Comisaría de aguas	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	2.190.505,05	SI	17%	Palanca
22103.22.001	ADQUISICION CENTRALIZADA. COMPRA AGREGADA. Suministro de combustible 2022-2023.	Secretaría General	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	330.578,51	SI	17%	Palanca

07.803.0205/0411	Soporte técnico, diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, del estado y calidad de las aguas, de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del DPH, y resto de documentación jurídica y administrativa en la Cuenca del Segura en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)	Comisaría de aguas	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	7.336.715,19	SI	17%	Palanca
21.963.0016/0411	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA GOBERNANZA DEL RIESGO, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES DE LA SEGURIDAD DE LAS PRESAS ESTATALES DE LAS CCHH GUADALQUIVIR, SEGURA, JÚCAR Y EBRO. LOTE 4	Dirección técnica	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	1.684.028,04	SI	17%	Palanca
90.0025.22.022/001	LOTE 1. RECONSTRUCCIÓN Y REFUERZO DEL CANAL EN TERRAPLÉN EN EL P.K. 28,5 DEL CANAL PRINCIPAL DE LA MARGEN IZQUIERDA, TÉRMINO MUNICIPAL DE FORTUNA (MURCIA).	Dirección técnica	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	152.892,56	SI	17%	Palanca
90.0025.22.022/002	LOTE 2. ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL LOTE 1, (MURCIA).	Dirección técnica	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	12.396,69	NO	17%	Rutinario
07.499-0045_0211	Servicio de mejora y restauración de cauces en la cuenca del Segura	Comisaría de aguas	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	2.000.000,00	SI	17%	Palanca
07.799.0031/0481	PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES SAIH, SAICA, ROEA, SAIH POST-TRAVASE Y SICA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA. VARIAS PROVINCIAS. TMM VARIOS.	Dirección técnica	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	3.427.263,47	SI	17%	Palanca
90.0010.22.018/001	Lote001. OBRA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA TOMA INTERMEDIA DE LA PRESA DE SANTOMERA 2022, T.M. SANTOMERA (MURCIA).	Dirección técnica	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	1.235.537,19	SI	17%	Palanca
90.0010.22.018/002	Lote002. ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL LOTE 1, (MURCIA).	Dirección técnica	10	0	0	0	0	10	15%	0%	0%	0%	0%	2%	17%	37.190,08	NO	17%	Rutinario

ANEXO IV

ANEXO IV PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA CHS. AÑO 202X							
NATURALEZA DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	OBJETO	PBL PREVISTO (€)	IMPORTE ESTIMADO	DURACIÓN PREVISTA (MESES)	PRÓRROGA	FECHA DE PUBLICACIÓN PREVISTA
Servicios	Abierto	Contrato de servicios para el análisis documental y cartográfico sobre concesiones y autorizaciones de uso del Dominio Público Hidráulico ligados a recursos superficiales y nuevos recursos en la demarcación hidrográfica del Segura	314.160,00	628.320,00	12		
Servicios	Abierto	Lote 001. SERVICIO DE COMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A. Servicios de comunicación de voz y datos en sedes centrales.	63.884,00	127.768,00	12		
Servicios	Abierto	Lote 002. SERVICIO DE COMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A. Servicio de telefonía móvil.	64.066,00	128.132,00	12		
Servicios	Abierto	Lote 003. SERVICIO DE COMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A.	47.050,00	94.100,00	12		
Servicios	Abierto	Servicio técnico para la toma de muestras de aguas residuales, continentales, sedimento, fango y biota y su determinación analítica en el Laboratorio de Análisis de la Calidad de las Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	427.356,31	854.712,62	36		
Suministros	Abierto	Lote 002. Reactivos y material fungible para cromatografía, espectrofotometría e ICP.	14.495,58	14.495,58	12		
Suministros	Abierto	Lote 003. Material de muestreo y envases	13.646,00	13.646,00	12		
Suministros	Abierto	Lote 004. Reactivos químicos y material auxiliar de laboratorio	34.280,29	34.280,29	12		
Servicios	Abierto	Servicios de comunicaciones satélite para los sistemas automáticos de información hidrológica SAIH y SAIH Postravase de la cuenca del Segura (2019-2020)	189.722,48	379.444,96	12		
Servicios	Abierto	Servicios de Mantenimiento del Centro de Proceso de Datos en La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	47.724,00	95.448,00	48		
Suministros	Abierto	Suministro de prendas de vestuario para personal laboral de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., para el año 2019 (invierno y verano)	139.693,12		4		
Servicios	Abierto	Pliego de Bases para la contratación de servicios de coordinación de Seguridad y Salud en diversas actuaciones de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	34.800,56	34.800,56	6		
Servicios	Abierto	Contratación del mantenimiento de impresoras, escáneres y equipos multifunción en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	44.668,07	89.336,14	36		
Servicios	Abierto	Contrato de servicios para la Gestión de Proyectos de Obras y Expedientes de Servicios, y para la generación de capas GIS de actuaciones, para la Comisaría de Aguas	147.601,47	295.202,94	27		
Servicios	Abierto	TRABAJOS DE MEDIDA DE CAUDALES EN MANANTIALES Y NIVELES EN HUMEDALES DE LA CUENCA DEL SEGURA. AÑO 2020-2021	112.653,71	172.328,78	36		

Servicios	Abierto	PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN CONTRATOS O ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL TRASVASE.	116.607,72	233.215,44	24		
Servicios	Abierto	Detección y seguimiento de especies exóticas invasoras de fauna en la Demarcación Hidrográfica del Segura: mejillón cebra y almeja asiática	85.906,10	171.812,20	24		
Servicios	Abierto	Trabajos técnicos y de reconocimiento de campo para la tramitación de solicitudes de regularización de aprovechamientos consolidados conforme al art. 36 del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura (real decreto 1/2016, de 8 de enero) o sucesivo plan hidrológico, en su caso.	787.399,20	1.574.798,40	48		

ANEXO IV PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA CHS. AÑO 202X

NATURALEZA DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	OBJETO	PBL PREVISTO (€)	IMPORTE ESTIMADO	DURACIÓN PREVISTA (MESES)	PRÓRROGA	FECHA DE PUBLICACIÓN PREVISTA
Servicios	Abierto	Pliego de Bases para el Mantenimiento integral y la Restauración ambiental del río Segura, entre el azud de Ojós y La Contraparada. TT.MM. Varios (Murcia)	897.890,03	897.890,03	6		
Suministros	Abierto	Lote 001. Test en cubetas para análisis fotométricos compatibles con fotómetro spectroquant NOVA 60	62.110,00	93.165,00	36		
Suministros	Abierto	Lote 002. Cromatografía: Patrones de referencia y estándares internos	13.479,00	20.218,50	36		
Suministros	Abierto	Lote 003. Instrumentación analítica: material fungible para cromatografía, espectrometría y espectrofotometría.	24.121,00	36.181,50	36		
Suministros	Abierto	Lote 004. Muestreo: material fungible y envases.	25.814,40	38.721,60	36		
Suministros	Abierto	Lote 005. Material fungible de laboratorio: vidrio, pretratamiento de muestras y auxiliar	47.777,64	71.666,46	36		
Suministros	Abierto	Lote 006. Reactivos generales y patrones de referencia de laboratorio	23.504,20	35.256,30	36		
Servicios	Abierto	Trabajos de apoyo de carácter técnico y material necesarios en los procedimientos y actuaciones ordinarios del Servicio de Aguas Subterráneas en la cuenca del Segura	785.114,40	1.570.228,80	24		
Servicios	Abierto	Pliego de Bases para la contratación de los servicios para el mantenimiento, conservación y ayuda a la explotación de la central hidroeléctrica de Talave 2020, Término Municipal de Liétor (Albacete).	596.666,66	721.966,66	36		
Servicios	Abierto	Lote nº 1 Póliza de seguro a todo riesgo de daños materiales de bienes muebles e inmuebles de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	15.000,00	15.000,00	12		
Servicios	Abierto	Lote nº 2: Póliza de seguro para los vehículos y embarcaciones de la flota de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	45.000,00	45.000,00	12		
Servicios	Abierto	Contrato de servicios para la coordinación de Seguridad y Salud de las actuaciones a desarrollar por la Comisaría de Aguas en el marco de sus competencias.	182.089,04	182.089,04	28		
Servicios	Abierto	Servicio en materia de coordinación de seguridad y salud para las obras contempladas en contratos o actuaciones en instalaciones dependientes del área de explotación del regadío tradicional	84.297,58	102.000,07	12		

Servicios	Abierto	Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A.	114.417,27	147.377,88	24		
Servicios	Abierto	Servicios para el mantenimiento y operaciones de conservación de las instalaciones y líneas eléctricas de alta y media tensión vinculadas a la infraestructura del Postravase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante).	816.677,99	1.225.016,99	24		
Servicios	Abierto	Servicios para el mantenimiento y operaciones de conservación de las Impulsiones del Postravase Tajo-Segura. TTMM. Varios (Murcia y Alicante)	1.284.346,52	1.926.519,78	24		
Servicios	Abierto	LOTE 5 Servicios de Redacción de proyectos vinculados a la Infraestructura del Postravase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante). LOTE 5. “Proyecto de implantación de sistemas de seguridad física y vigilancia de las presas del Postravase Tajo – Segura. T.T.M.M Varios (Murcia y Alicante)”.	18.003,87	18.003,87	2		
Servicios	Abierto	Lote 001. Servicios de Redacción de proyectos vinculados a la Infraestructura del Postravase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante). Lote 1. “Proyecto de estabilización y adecuación del vaso de la balsa de La Muela T.M. Alhama de Murcia (Murcia)”.	38.514,34	38.514,34	4		

ANEXO IV PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA CHS. AÑO 202X

NATURALEZA DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	OBJETO	PBL PREVISTO (€)	IMPORTE ESTIMADO	DURACIÓN PREVISTA (MESES)	PRÓRROGA	FECHA DE PUBLICACIÓN PREVISTA
Servicios	Abierto	Lote 002. Servicios de Redacción de proyectos vinculados a la Infraestructura del Postravase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante).LOTE 2 Proyecto de mejora y adecuación de la estación de bombeo del embalse de Algeciras. T.M de Alhama de Murcia (Murcia)”.	31.575,18	31.575,18	4		
Servicios	Abierto	Lote 003. Servicios de Redacción de proyectos vinculados a la Infraestructura del Postravase Tajo-Segura. Términos municipales varios (Murcia y Alicante). LOTE 3 Proyecto de acondicionamiento electro-mecánico general de la impulsión de Alhama. T.M de Alhama de Murcia (Murcia)”.	24.344,81	24.344,81	4		
Servicios	Abierto	Mantenimiento, conservación y explotación de las estaciones de bombeo de El Albujón, Los Narejos y el Mojón de la red de drenajes del Campo de Cartagena. Varios TTMM. Murcia	874.163,55	1.317.328,82	24		
Servicios	Abierto	Pliego de Bases 2/2020 de contrato de servicios para “Gestión técnica y ambiental de las tramitaciones de expedientes en el DPH y zona de policía, actuaciones y evaluaciones ambientales y otras de carácter informativo, asociadas a la red hidrográfica principal y secundaria de la cuenca del Segura”	900.679,72	1.351.019,58	24		
Servicios	Abierto	Seguimiento del estado de los embalses de la Demarcación Hidrográfica del Segura para la detección de episodios de Bloom de Cianobacterias	90.093,47	90.093,47	24		
Servicios	Abierto	Pliego de bases para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (Murcia).	423.161,83	846.323,66	24		
Suministros	Abierto	Lote 001. Suministro de ropa de trabajo, Uniformidad, EPI,s y calzado para el personal Laboral y Agentes Medioambientales verano e invierno 2021 de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Vestuario básico personal laboral y agentes medioambientales verano & invierno año 2021	127.388,80	127.388,80	3		
Suministros	Abierto	Lote 002. Suministro de ropa de trabajo, Uniformidad, EPI,s y calzado para el personal Laboral y Agentes Medioambientales verano e invierno 2021 de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Complementos personal laboral y agentes medioambientales verano & invierno año 2021	12.348,40	12.348,40	3		
Suministros	Abierto	Lote 003. Suministro de ropa de trabajo, Uniformidad, EPI,s y calzado para el personal Laboral y Agentes Medioambientales verano e invierno 2021 de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Calzado personal laboral y agentes medioambientales verano & invierno año 2021	21.889,00	21.889,00	3		
Servicios	Abierto	Lote 001. Trabajos de conservación y mantenimiento de los canales del Postravase Tajo-Segura. T.T.M.M. varios (Murcia, Alicante y Almería). LOTE 1. CANAL PRINCIPAL DE LA MARGEN DERECHA DEL POSTRASVASE. TT.MM. VARIOS (MURCIA Y ALMERÍA).	376.949,15	753.898,30	12		
Servicios	Abierto	Lote 002. Trabajos de conservación y mantenimiento de los canales del Postravase Tajo-Segura. T.T.M.M. varios (Murcia, Alicante y Almería). Lote 2. Canal Principal de la Margen Izquierda (Tramos A, B y Trozo I del Tramo C), Canal de Crevillente e Impulsión Zona II	375.727,33	751.454,66	12		

Servicios	Abierto	Lote 003. Trabajos de conservación y mantenimiento de los canales del Postravase Tajo-Segura. T.T.M.M. varios (Murcia, Alicante y Almería). Lote 3. Canal del Campo de Cartagena, Canal de la Pedrera y Trozos II y III del Tramo C del Canal de la Margen Izquierda. TT.MM. Varios (Murcia y Alicante)	378.919,53	757.839,05	12		
Servicios	Abierto	Pliego de bases para la contratación de los servicios para el Mantenimiento, conservación y funcionamiento de las Presas de cabecera. TT.MM. varios	449.964,90	899.929,80	24		
Servicios	Abierto	Lote 001. Contratación del Conjunto de Pólizas de Seguros de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Póliza de seguro a todo riesgo de daños materiales de bienes, muebles e inmuebles de la CHS O.A.	15.000,00	15.000,00	12		
Servicios	Abierto	Lote 002. Contratación del Conjunto de Pólizas de Seguros de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. Póliza de seguro para los vehículos y embarcaciones de la flota de la CHS, O.A.	40.000,00	40.000,00	12		
Servicios	Abierto	Asistencia Técnica a la Oficina de Planificación Hidrológica y a la Comisaría de Aguas en las tareas para la constitución de Comunidades de Usuarios y la redacción de Programas de Actuación en masas de agua subterránea declaradas en riesgo de no alcanzar el buen estado: masas Campo de Cartagena, Ascoy Sopalmo, Jumilla-Yecla y Serral Salinas.	398.163,37	398.163,37	24		
Servicios	Abierto	Toma de muestras y análisis de agua, sedimento y biota en el Laboratorio de análisis de aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	572.013,96	572.013,96	24		
Suministros	Abierto	Suministro de papel AM 20/2019 para oficinas pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	1.785,00	1.785,00	1		

ANEXO IV PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA CHS. AÑO 202X

NATURALEZA DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	OBJETO	PBL PREVISTO (€)	IMPORTE ESTIMADO	DURACIÓN PREVISTA (MESES)	PRÓRROGA	FECHA DE PUBLICACIÓN PREVISTA
Servicios	Abierto	REVISIÓN DE LA SEGURIDAD Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS PRESAS Y BALSAS DE CONCESIONARIOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS INTERCOMUNITARIAS. LOTE 7	169.822,99	339.645,98	30		
Servicios	Abierto	Servicios de mantenimiento y operaciones de conservación de las presas de Ojós, Mayés, Algeciras, Crevillente y Pedrera, pertenecientes al postravase Tajo- Segura. T.T.M.M. varios (Murcia y Alicante).	232.648,77	465.297,54	6		
Servicios	Abierto	Trabajos técnicos previos de contenido topográfico, cartográfico, delineación u otras funciones de contenido puramente material necesario para la detección de regadíos ilegales y tramitación de expedientes asociados, en la demarcación hidrográfica del Segura	903.578,31	1.807.156,62	24		
Servicios	Abierto	Trabajos de apoyo de carácter técnico y material necesarios en los procedimientos ordinarios y actuaciones del Servicio de Aguas Superficiales y del Servicio de Concesiones y Autorizaciones, en la demarcación hidrográfica del Segura	911.353,60	1.822.707,20	24		
Servicios	Abierto	Trabajos de carácter técnico y material, cartográficos y de recopilación de datos previos de los usos privativos, necesarios para la revisión y actualización de los datos sobre canon de regulación en la demarcación hidrográfica del Segura	601.175,06	1.202.350,12	24		
Servicios	Abierto	“Lote 001. Servicio integral de limpieza, control de plagas y destrucción de documentación, recogida de residuos de papel, cartón, plástico y otros en los edificios de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., en plaza Fontes y C/ Acisclo Díaz”	259.336,41		24		
Servicios	Abierto	“Lote 002. Servicio integral de limpieza, control de plagas, control y prevención de legionelosis y destrucción de documentación, recogida de residuos de papel, cartón, plástico y otros en los edificios de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., ubicados en el Embalse de Santomera (Casa del Agua, Archivo General, Casa Almacén), Garaje-Taller de La Azacaya,	49.060,39		24		
Servicios	Abierto	“Lote 003. Servicio integral de limpieza y control de plagas en diversos edificios de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., ubicados en los embalses de Argos, Camarillas y Fuensanta”	59.314,36		24		
Servicios	Abierto	Servicios de Atención a Usuarios y Soporte de Sistemas Informáticos en La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (2022-2023)	408.360,00	816.720,00	24		

Servicios	Abierto	Servicios de mantenimiento de aplicaciones en La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (2022-2023)	410.000,00			24		
Servicios	Abierto	“Contrato de servicios para el mantenimiento de la capacidad hidráulica y zonas de servicio del Canal Campo de Cartagena del Postravase Tajo-Segura. T.T.M.M. Varios (Murcia y Alicante)”	314.647,04	314.647,04		2		
Servicios	Abierto	CONTRATO DE SERVICIOS 2022 PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN CONTRATOS O ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL TRASVASE. T.T.M.M. VARIOS (MURCIA, ALICANTE Y ALMERÍA).	183.102,25	366.204,50		12		
Servicios	Abierto	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA PUESTA EN EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE LOS POZOS DE SEQUÍA EN EL MARCO DE UNA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	236.587,94	236.587,94		24		
Servicios	Abierto	Lote 001. Servicio de mantenimiento en cauces de la DHS. Red principal	1.239.669,42	1.239.669,42		12		
Servicios	Abierto	Lote 002. Servicio de mantenimiento en cauces de la DHS. Red secundaria	1.239.669,42	1.239.669,42		12		
Servicios	Abierto	Lote 003. Servicio de mantenimiento en cauces de la DHS. Asistencia técnica	85.233,47	85.233,47		12		
Servicios	Abierto simplificado	Servicio para el mantenimiento preceptivo de las instalaciones eléctricas de baja tensión, los centros de transformación y las líneas de alta tensión correspondientes a la Batería de Sondeos del Sinclinal de Calasparra y a la Batería Estratégica de Sondeos (B.E.S.) de la Confederación Hidrográfica del Segura en las provincias de Murcia, Albacete y Alicante.	53.240,60	97.556,20		24		
Suministros	Abierto simplificado	SUMINISTRO DE GASES PUROS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE GASES EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A.	27.489,00	54.978,00		48		

ANEXO IV PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA CHS. AÑO 202X

NATURALEZA DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	OBJETO	PBL PREVISTO (€)	IMPORTE ESTIMADO	DURACIÓN PREVISTA (MESES)	PRÓRROGA	FECHA DE PUBLICACIÓN PREVISTA
Servicios	Abierto simplificado	Mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos elevadores de edificios y locales pertenecientes a la Confederación hidrográfica del Segura, O.A.	25.258,03	37.887,05	24		
Servicios	Abierto simplificado	Servicio para el mantenimiento de los equipos de respiración autónomos y equipos de escape con sus respectivos componentes, adscritos a los centros de trabajo de la CHS, OA, conforme a la normativa vigente y revisión de detectores de gases portátiles adscritos a embalses de CHS, OA.	39.903,08	59.854,62	24		
Servicios	Abierto simplificado	Seguimiento de calidad de las aguas en las lagunas del proyecto LIFE 19 NAT/ES/000906	47.481,00	47.481,00	48		
Servicios	Abierto supersimplificado	Pliego de Bases para la contratación de los servicios de representación de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. en el mercado eléctrico para la venta de la energía eléctrica producida por la Central Hidroeléctrica de Talave Término municipal de Liotor (Albacete).	28.274,40	28.274,40	24		
Servicios	Abierto supersimplificado	Servicio de mantenimiento hardware de diversos servidores, conmutadores y cabinas del almacenamiento	28.397,25	28.397,25	24		
Servicios	Abierto supersimplificado	Servicio para la implementación, mantenimiento y explotación de un sistema de gestión y control, mediante GPS, de los vehículos que componen la flota de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A..	30.000,00	30.000,00	24		
Suministros	Abierto supersimplificado	Soporte técnico de diversas licencias software en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	19.372,48	19.372,48	12		

Servicios	Abierto supersimplificado	Pliego de Bases para la contratación del servicio de mantenimiento de los centros de transformación de los embalses de cabecera de la cuenca y embalses de regulación del río Mula y revisiones OCA. Varios TTMM.	34.720,10	34.720,10	36		
Servicios	Abierto supersimplificado	Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de servicios para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras para aumentar la capacidad hidráulica del drenaje agrícola D7 del Campo de Cartagena. Reposición de servicios de la obra de drenaje transversal bajo la carretera RM F30. T.M. de Los Alcázares (Murcia)	33.361,65	33.361,65	4		
Servicios	Abierto supersimplificado	Pliego de prescripciones técnicas para el mantenimiento y conservación del sistema de climatización en edificios y locales pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	34.828,06	52.242,09	36		
Servicios	Abierto supersimplificado	Servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de medios de protección contra incendios instalados en todos los centros dependientes de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., conforme a la normativa vigente	23.249,21	46.498,42	24		
Suministros	Abierto supersimplificado	Suministro y montaje de neumáticos nuevos, reparación de pinchazos, alineación de dirección y equilibrado de ruedas para los vehículos que componen la flota de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., años 2021/2023.	29.982,05	59.964,10	12		
Servicios	Abierto supersimplificado	Contrato de servicios de asistencia técnica para las obras de estabilización de taludes, reparación de caminos de servicio, refuerzo de canal y reposición de juntas en acueducto de La Matanza y sifón de Orihuela en el canal principal de la margen izquierda TT.MM. varios (Murcia y Alicante)	43.146,91	52.207,76	7		
Servicios	Abierto supersimplificado	Lote 001. Revisiones periódicas anual y semestral alta y baja tensión y CT	10.743,80	16.115,70	24		
Servicios	Abierto supersimplificado	Lote 002. Sistemas de protección contra rayo	1.818,18	2.727,27	24		
Servicios	Abierto supersimplificado	Lote 002. Contratación del Conjunto de Pólizas de Seguros de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	40.000,00	40.000,00	12		
Servicios	Negociado sin publicidad	Servicio de mantenimiento de los componentes del cromatógrafo de gases del laboratorio de calidad de aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	9.924,76	19.849,52	48		
Servicios	Negociado sin publicidad	Servicio de mantenimiento del cromatógrafo gases-masas del Laboratorio de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	11.956,80	23.913,60	48		

ANEXO IV PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA CHS. AÑO 202X

NATURALEZA DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	OBJETO	PBL PREVISTO (€)	IMPORTE ESTIMADO	DURACIÓN PREVISTA (MESES)	PRÓRROGA	FECHA DE PUBLICACIÓN PREVISTA
Servicios	Negociado sin publicidad	Servicio de mantenimiento del espectrofotómetro UV/VIS del Laboratorio de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	4.117,26	8.234,52	36		
Servicios	Negociado sin publicidad	Servicio de mantenimiento del espectrofotómetro ICP del Laboratorio de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	15.017,70	30.035,40	36		
Servicios	Negociado sin publicidad	Servicio de mantenimiento, revisión y calibración de las balanzas del Laboratorio de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	1.856,17	3.712,32	36		
Servicios	Negociado sin publicidad	Servicio de mantenimiento de los equipos de purificación de agua MILLI-Q Y ELIX del Laboratorio de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	13.805,27	27.610,56	48		
Servicios	Negociado sin publicidad	Servicio de mantenimiento del software LIMS del Laboratorio de calidad de aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	6.600,00	13.200,00	48		

Servicios	Negociado sin publicidad	Elaboración de los planes de protección específicos de las infraestructuras críticas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O. A.	49.896,70	49.896,70	4		
Servicios	Negociado sin publicidad	Servicio de mantenimiento, actualización y soporte de licencias de Oracle Database en la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. (2022-2023), y su contratación a través de un procedimiento negociado sin publicidad por proveedor único.	16.849,49	16.849,49	24		
Servicios	MP	Servicio técnico para la revisión y actualización en continuo de la base de datos de calidad de las aguas y elaboración de algunos informes relacionados.	64.734,50		19		
Servicios	MP	Asistencia técnica para la gestión técnico-medioambiental de la tramitación de asuntos asociados a la red hidrográfica principal del dominio público hidráulico de la Cuenca del Segura. Términos municipales varios	148.428,66	148.428,66	12		
Suministros	AM	Lote 001. Adquisición de uniforme de los agentes medioambientales en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	1.770,90	1.770,90	3		
Suministros	AM	Lote 002. Adquisición de uniforme de los agentes medioambientales en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. COMPLEMENTOS	275,80	275,80	3		
Suministros	AM	Lote 003. Adquisición de uniforme de los agentes medioambientales en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	196,00	196,00	3		
Servicios	MP	Servicio técnico de elaboración de informes en procedimientos relacionados con la gestión y el control de vertidos a Dominio Público Hidráulico y mantenimiento de Verti-2 en la Confederación Hidrográfica del Segura	367.058,77		24		
Servicios	AC	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA: Servicios de actualización, ampliación de contenidos y mejora de funcionalidades del portal Web de la Confederación Hidrográfica del Segura 2018-2020. Contrato basado en el Acuerdo Marco 26/2015 de servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica	142.400,00	142.400,00	24		
Suministros	AM	Lote 001. Contrato Basado en el Acuerdo Marco 2015/76N de Adquisición de Uniforme de los Agentes Medioambientales en la Confederación Hidrográfica del Segura. 2018. VESTUARIO TEXTIL BÁSICO	5.591,46		4		
Suministros	AM	Lote 002. Contrato Basado en el Acuerdo Marco 2015/76N de Adquisición de Uniforme de los Agentes Medioambientales en la Confederación Hidrográfica del Segura. 2018. COMPLEMENTOS	1.278,20		4		
Suministros	AM	Lote 003. Contrato Basado en el Acuerdo Marco 2015/76N de Adquisición de Uniforme de los Agentes Medioambientales en la Confederación Hidrográfica del Segura. 2018. CALZADO	686,00		4		
Suministros	AC	ADQUISICION CENTRALIZADA Suministro de Actualización y soporte técnico de licencias de antivirus - Kaspersky y Business Space Security.	5.952,00	5.952,00	24		

ANEXO IV PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA CHS. AÑO 202X

NATURALEZA DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	OBJETO	PBL PREVISTO (€)	IMPORTE ESTIMADO	DURACIÓN PREVISTA (MESES)	PRÓRROGA	FECHA DE PUBLICACIÓN PREVISTA
Suministros	AM	ADQUISICION CENTRALIZADA. Contrato basado del Acuerdo Marco 21/2016 de suministro de combustibles en estaciones de servicio GRUPO II Segunda licitación del Lote 1. Licitación agregada.	180.000,00	324.000,00	12		
Suministros	AM	ADQUISICION CENTRALIZADA. Contrato basado del Acuerdo Marco 21/2016 de suministro de combustibles en estaciones de servicio (AM 21/2016) Lote 001. Fase II COMPRA DIRECTA	60.000,00	60.000,00	12		
Suministros	AC	ADQUISICION CENTRALIZADA. Suministro de electrónica de red para renovación de la sede de Santomera de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	14.328,45		1		

Servicios	AM	Acuerdo marco 26/2015: Contratación de los servicios de mantenimiento y ampliación de funcionalidades, del Sistema de Información Geográfica Corporativo de la Confederación Hidrográfica del Segura.2019-2020.	160.000,00	160.000,00	24		
Servicios	MP	Trabajos de seguimiento y revisión del plan hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura. Segunda parte: Seguimiento del plan vigente, esquema temas importantes, proyecto del plan hidrológico para el tercer ciclo, actividades del proceso de planificación.	826.288,40	826.288,40	36		
Suministros	AM	ADQUISICION CENTRALIZADA. Contrato basado en el "Acuerdo Marco 23/2017 de suministro de energía eléctrica": Suministro de energía eléctrica a las instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A..	9.042.136,74		12		
Servicios	MP	Encargo para la realización de trabajos en el marco de la elaboración del esquema provisional de temas importantes (tercer ciclo de planificación hidrológica) de la demarcación hidrográfica del Segura	149.074,90		8		
Servicios	MP	Pliego de bases para la contratación del servicio técnico "Servicio para elaboración de informes relativos a los procedimientos sancionadores incoados en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura"	105.651,14	105.651,14	12		
Servicios	MP	Tramitación de informes previos para la gestión técnico-medioambiental de la tramitación de autorizaciones y actuaciones asociadas a la red hidrográfica del dominio público hidráulico de la cuenca del Segura (términos municipales varios)	209.489,02	209.489,02	7		
Servicios	MP	ENCARGO PARA EL ACONDICIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN DE LA BATERÍA DE POZOS DE SEQUÍA DEL SINCLINAL DE CALASPARRA Y VEGAS MEDIA Y BAJA DEL SEGURA.	794.778,90	794.778,90	5		
Servicios	MP	Servicio integral de explotación, mantenimiento y conservación de las redes saih, roea, saica, saih post-trasvase y sica de la demarcación hidrográfica del segura. varias provincias. tmm. varios	898.000,00	742.148,76	9		
Suministros	AM	Contrato basado en Acuerdo Marco 21/2016 de suministro de combustibles en estaciones de servicio GRUPO II sujeto a segunda licitación del Lote 1. Licitación agregada 2019-2020	180.000,00	324.000,00	12		
Servicios	MP	Encargo para la realización de campañas especiales de incremento de la información disponible sobre el uso y destino de los recursos hídricos. TT. MM. Varios. Ámbito geográfico de la Cuenca del Segura.	729.900,62	729.900,62	12		
Suministros	AM	ADQUISICION CENTRALIZADA. Contrato basado del Acuerdo Marco 21/2016 de suministro de combustibles en estaciones de servicio. Fase III COMPRA DIRECTA 2020	60.000,00	60.000,00	12		
Servicios	Restringido	Acuerdo marco 26/2015: Contratación de los servicios para la redacción del Plan Estratégico de Digitalización 2021-2024 para la Confederación Hidrográfica del Segura O.A.	150.656,00	150.656,00	6		